

I.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N

N1-ELIMINADO 8

II. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025, TERCERA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ" Denominada: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PERSONALIZADO PARA LAS DIRECCIONES DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y TURISMO"

III. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 TERCERA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ" DenominadaADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PERSONALIZADO PARA LAS DIRECCIONES DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y TURISMO" Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. De conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. Se tuvo la participación en este caso, para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 TERCERA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ Denominada: "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PERSONALIZADO PARA LAS DIRECCIONES DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y TURISMO" De la empresa:  
• EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V.  
En lo que respecta al fallo tuvimos la aprobación del Comité, del siguiente resultado: para el siguiente PARTICIPANTE: • EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V.. Y De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a esta empresa.

V. No se observaron, ni se reportaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobacion de bases, Junta de Aclaraciones, Presentacion y Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.

**VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES :** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su sesión correspondiente, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, publicó la convocatoria. al terminar la sesion en que se aprobaron dichas bases de licitacion. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participación abierta y sin obstaculos de los participantes. en las diferentes etapas siguientes: Y así se aprobó la sesion de bases y la Junta de Aclaraciones, Presentacion y apertura de propuestas asi como en la **ETAPA DE FALLO:** En relacion a la petición. que se recibió por parte de los miembros del comité: de que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior y en ese sentido es que hoy en atención a esa petición es que nos acompañan, . Se declara procedente y se adjudica el presente PROCESO LICITATORIO, toda vez que el PARTICIPANTE EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V., CUMPLE con los requisitos Legales-Administrativos solicitados en las BASES, como se señala Segundo. Notifíquese la presente RESOLUCIÓN al PARTICIPANTE en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la LEY. Se anexa en este numeral VI a continuacion, las paginas 7 y 8 del acta de fallo correspondiente, donde se observan en el apartado de proposiciones, los montos y condiciones del la presente licitacion.

**VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentacionn y Apertura de propuestas y Fallo, se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.**

**VIII. Conclusión:** Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participacion de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

**IX. Guadalajara, Jalisco a 5 de Diciembre de 2015**

N2 -ELIMINADO 8



	LOS MÓDULOS DE PASEO			
--	----------------------	--	--	--

## PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V. para la Partida 12, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PERSONALIZADO PARA LAS DIRECCIONES DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y TURISMO", por un monto de \$818,635.20 (Ochocientos dieciocho mil seiscientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N.), con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
12	SERVICIO DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PERSONALIZADO QUE PERMITA LA GESTIÓN DEL CONTENIDO TURÍSTICO EN LOS MÓDULOS DE PASEO ALCALDE.	Servicio	1	\$705,720.00	\$705,720.00
				SUB TOTAL	\$705,720.00
	TOTAL, CON LETRA: Ochocientos dieciocho mil seiscientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.			I.V.A.	\$112,915.20
				TOTAL	\$818,635.20

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las BASES de la LICITACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V., tendrá que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del CONTRATO, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V., acredite su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES.

Tercero. Apercibase a la empresa EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V., que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 TERCERA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, así como las previstas por la LEY.

Cuarto. El CONTRATO a celebrarse con el PROVEEDOR tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes

N3-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 TERCERA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



**BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

**Quinto.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

**Sexto.** Notifíquese a la empresa **EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 TERCERA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

**Séptimo.** La empresa **EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V.**, manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publique la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, ambos del Municipio de Guadalajara.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por los servidores públicos Rafael Ureña Frausto; Jefe de Infraestructura Tecnológica, Luis Eduardo Márquez Hernández; Jefe de Desarrollo de Software y Lilia Carina Morales Escoto; Jefa de Planeación Tecnológica, todos ellos del Municipio de Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:04 horas, del dia 14 de noviembre del 2025.

Cumplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los **Dictámenes Legal, Económico y Técnico**, efectuados por el **Área Requiere**nte y la **Unidad Centralizada de Compras**, en lo que corresponde.

N4-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 TERCERA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

I.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N

N5-ELIMINADO 8

II. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada:  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN,  
REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

III. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada:  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN,  
REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”  
Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. De conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI  
de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de  
Jalisco y sus Municipios.

IV. Se tuvo la participación en este caso, para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada: “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES,  
PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS  
ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA” de las siguientes empresas y/o personas físicas: •  
NOJUM URBANISMO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V. • PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA  
CONSTRUCCION S.A. DE C.V. • DISTRIBUIDORA DE PINTURAS Y COMPLEMENTOS DE OCCIDENTE  
S.A. DE C.V., \*JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V. • MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V. •  
COMERCIALIZADORA VULTIK S.A. DE C.V. • TRIPLE TREE S.A. DE C.V. • LUIS ANGEL BERNAL POLO •  
FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. • RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V. • ECO  
SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. • AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V. de las empresas participantes se  
hicieron diferentes adjudicaciones mismas que aparecen en detalle en el anexo copiado del acta  
de fallo correspondiente de la pagina 172 a la 206, y que se agrega al numeral romao VI, y son  
Estos CONTRATOS a celebrarse con los PARTICIPANTES FERREACEROS Y MATERIALES DE  
GUADALAJARA S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA VULTIK S.A. DE C.V., ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.,  
LUIS ANGEL BERNAL POLO, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.,  
AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V. y RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V., que tendrán vigencia a  
partir del siguiente día hábil de la fecha de publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de  
diciembre de 2025

V. No se observaron, ni se reportaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobacion de bases, Junta de Aclaraciones, Presentacion y Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES : El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su sesión correspondiente, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, publicó la convocatoria. al terminar la sesion en que se aprobaron dichas bases de licitacion. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participacion abierta y sin obstaculos de los participantes. en las diferentes etapas siguientes: Y así se aprobó la sesion de bases y la Junta de Aclaraciones, Presentacion y apertura de propuestas asi como en la ETAPA DE FALLO: En relacion a la petición. que se recibió por parte de los miembros del comité: de que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior y en ese sentido es que hoy en atención a esa petición es que nos acompañan, En lo que respecta al fallo tuvimos la aprobación del Comité, del siguiente resultado: De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a las empresas: El CONTRATO a celebrarse con los PARTICIPANTES FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA VULTIK S.A. DE C.V., ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V., LUIS ANGEL BERNAL POLO, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V. y RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V., tendrá vigencia a partir del siguiente día hábil de la fecha de publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, por tratarse de los PARTICIPANTES cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente cumpliendo así cada uno de los requisitos establecidos en bases y anexos, se anexa en este numeral romano VI copia parcial del acta de fallo, en sus paginas de la 172 a la 206, donde se da cuenta de las adjudicaciones y sus montos, así como las evaluaciones.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentacionn y Apertura de propuestas y Fallo, se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participacion de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 5 de diciembre de 2025

N6-ELIMINADO 8



► Adquisiciones

**PROPOSICIONES:**

Primero.- De conformidad con lo señalado por los artículos 67 numeral 1 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1 (consecutivo 6) 2 (consecutivo 14) y 27 (consecutivos 1, 2, 3, 5, 16, 21, 22, 23 y 24), relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", por un monto de \$279,708.48 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 48/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTICIPANTE FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	6	BASE DE MEDICIÓN MONOFÁSICA DE 100 AMP	VOLTEK	14	PIEZA	\$162.00	\$2,268.00
2	14	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 2 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	CONDUCTORES DEL NORTE	400	METRO	\$105.00	\$42,000.00
27	1	ANGULO 1 1/2" X 1/4	DEACERO	120	TRAMO	\$499.00	\$59,880.00
	2	ANGULO 1" X 1/4	DEACERO	150	TRAMO	\$320.00	\$48,000.00
	3	ANGULO DE 2" X 1/8 16.15KG X 6.10 M	DEACERO	50	TRAMO	\$365.00	\$18,250.00
	5	LAMINA LISA DE ACERO CALIBRE 16	TERNIUM	32	PIEZA	\$1,015.00	\$32,480.00
	16	SOLERA DE 1 1/2" X 1/8"	DEACERO	40	TRAMO	\$155.00	\$6,200.00
	21	TUBO DE ACERO AL CARBÓN 1/2" CEDULA 40	TUNA	25	TRAMO	\$190.00	\$4,750.00
	22	TUBO DE ACERO AL CARBON 3/4" CEOULA40	TUNA	25	TRAMO	\$240.00	\$6,000.00
	23	TUBO GALVANIZADO CEDULA 20 6 MTS 48MM PARA MALLA CICLONICA	IPASA	30	TRAMO	\$200.00	\$6,000.00
	24	TUBULAR 2X1" CAL.18	PROLAMSA	60	PIEZA	\$255.00	\$15,300.00
						SUBTOTAL	\$241,128.00
						IVA	\$38,580.48
						TOTAL	\$279,708.48

N 7 - ELIMINADO 8



► Adquisiciones

Segundo.- De conformidad con lo señalado por los artículos 67 numeral 1 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa COMERCIALIZADORA VULTIK S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 3 (consecutivos 25 al 37), 4 (consecutivos 38 al 56), 5 (consecutivos 57 al 72), 6 (consecutivos 73 al 99) y 7 (consecutivos 100 al 120), relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", por un monto de \$2,347,611.93 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 93/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA VULTIK S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	25	CANAleta PVC AUTOADHERIBLE 2 X1.2 CM (PIEZA DE 2 MTS)	DEXSON	25	PIEZA	\$49.31	\$1,232.75
	26	CANAleta MEDIA CAÑA DE ALUMINIO DE 17 X 60 MM (PIEZA DE 2.50 MTS)	THORSMAN	20	PIEZA	\$818.15	\$16,363.00
	27	CANAleta PVC AUTOADHERIBLE 10 X 10 MM (PIEZA DE 2 MTS)	GENÉRICA	31	PIEZA	\$1524	\$472.44
	28	CANAleta PVC AUTOADHERIBLE 20 X 12 MM (PIEZA DE 2 MTS)	DEXSON	70	PIEZA	\$49.31	\$3,451.70
	29	CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER 2 POLOS 50 AMPERES	SQUARE D	20	PIEZA	\$267.62	\$5,352.40
	30	CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER 2 POLOS 60 AMPERES	SQUARE D	50	PIEZA	\$581.90	\$29,095.00
	31	CENTRO DE CARGA QD 70A, 240V. MONOFÁSICO. 2 ESPACIOS. QD24L70RB	SQUARE D / SCHNEIDER ELECTRIC.	10	PIEZA	\$1,671.38	\$16,713.80
	32	CENTRO DE CARGA QO 2 PPALES. 125A. 3F. 4H 12SP NEMA 1 CON FRENTE	SQUARE D	4	PIEZA	\$6,045.64	\$24,182.56
N8 - ELIMINADO 8				de 209			



► Adquisiciones

PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA VULTIK S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	33	CENTRO DE CARGA OOD Z PPALES. 100 A 3F, 4H 3SP NEMA 1 DE EMPOTRAR	SQUARE D	28	PIEZA	\$617.10	\$17,278.80
	34	CENTRO DE CARGA OOD Z PPALES. 50 A 1F, 3H 2SP NEMA 1 DE SOBREPONER	SQUARE D	43	PIEZA	\$273.87	\$11,776.41
	35	CENTRO DE CARGA OOD Z PPALES. 60 A 1F, 3H 4SP NEMA 1 DE SOBREPONER	SQUARE D	27	PIEZA	\$523.79	\$14,142.33
	36	CINTA DE HULE AUTOFUSIONABLE O VULCANIZADA 19 MM x 6.7 METROS	TEMFLEX	10	PIEZA	\$179.88	\$1,798.80
	37	CODO PORTA FUSIBLE OCC DE 25 KV 3/0 200 AMP	CHARDON	3	PIEZA	\$20,276.27	\$60,828.81
4	38	CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1 1/2"	ANCLO	70	PIEZA	\$47.06	\$3,294.20
	39	CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1 1/4"	ANCLO	150	PIEZA	\$36.46	\$5,469.00
	40	CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1"	ANCLO	150	PIEZA	\$18.85	\$2,827.50
	41	CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1/2"	ANCLO	80	PIEZA	\$8.65	\$692.00
	42	CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 2"	ANCLO	20	PIEZA	\$59.25	\$1,185.00
	43	CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 3/4"	ANCLO	400	PIEZA	\$11.79	\$4,716.00
	44	CONECTOR CONDUIT PVC PESADO DE 1 1/2"	ARGOS	45	PIEZA	\$11.93	\$536.85
	45	CONECTOR CONDUIT PVC PESADO DE 1 1/4"	ARGOS	45	PIEZA	\$7.38	\$332.10
	46	CONECTOR CONDUIT PESADO DE	N9-ELIMINADO	8	PIEZA	\$14.11	\$141.10
		N10-ELIMINADO		10			

N10-ELIMINADO N9-ELIMINADO Página 174 de 209



► Adquisiciones

PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA VULTIK S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	47	CONECTOR CURVO PARA TUBO ZAPA DE 1 1/2"	ANCLO	10	PIEZA	\$28.08	\$280.80
	48	CONECTOR RECTO PARA TUBO ZAPA DE 3/4"	ANCLO	15	PIEZA	\$22.96	\$344.40
	49	COPLE CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1 1/4"	ANCLO	300	PIEZA	\$37.14	\$11,142.00
	50	COPLE CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1"	ANCLO	60	PIEZA	\$19.92	\$1,195.20
	51	COPLE CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1/2"	ANCLO	180	PIEZA	\$8.50	\$1,530.00
	52	CURVA P/TUBO CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE DE 1"	OMEGA	100	PIEZA	\$70.57	\$7,057.00
	53	CURVA P/TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 1 1/2"	ARGOS	10	PIEZA	\$36.12	\$361.20
	54	CURVA P/TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 1 1/4"	ARGOS	10	PIEZA	\$24.29	\$242.90
	55	CURVA P/TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 2"	ARGOS	10	PIEZA	\$59.25	\$592.50
	56	DESCONECTADOR TRIFASICO PARA EXTERIOR DE 40 AMP DE POLICARBONATO	ABB	175	PIEZA	\$1,378.40	\$241,220.00
5	57	FOCO DE LED 15 WATTS Tensión: 127V-60Hz 6500K BLANCO FRIO CON BASE E26 Y/O E27	TECNOLITE	400	PIEZA	\$2830	\$11,320.00
	58	FOCO DE LEO 50 WATTS Tensión: 127V-60Hz 6500K BLANCO FRIO CON BASE E26 Y/O E27	TECNOLED	10	PIEZA	\$128.33	\$1,283.30
	59	FOCO LED, BASE GU10, COLOR BLANCO CAUÑO	TECNOLITE	100	PIEZA	\$7083	\$7,083.00
	60	FUENTE DE PODER 12 VOLT 40A 400W FUENTE CONMUTADA PARA TIRA DE LED	GENÉRICA	5	PIEZA	\$340.71	\$1,703.55
	61	GABINETE O REFRIERENDO TIPO MI 15 N11-ELIMINADO ANT 8			PIEZA	\$457.71	\$1,830.84

página 175 de 209



► Adquisiciones

PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA VULTIK S.A. DE C. V.							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	62	GABINETE O REGISTRO TIPO HIMMEL DE 30 X 30 X 15 CMS	DERRANT	2	PIEZA	\$ 678.51	\$ 1,357.02
	63	GABINETE O REGISTRO TIPO HIMMEL DE 40 X 40 X 20 CMS	DERRANT	2	PIEZA	\$ 1,028.24	\$ 2,056.48
	64	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 X 50 AMP. ENCHUFABLE	SQUARE D	10	PIEZA	\$ 222.62	\$ 2,226.20
	65	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 X 60 AMP. ENCHUFABLE	SQUARE D	10	PIEZA	\$ 222.62	\$ 2,226.20
	66	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X15 AMP. ENCHUFABLE	SQUARE D	50	PIEZA	\$ 757.24	\$ 37,862.00
	67	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X20 AMP. 2 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA, 60 Hz, INCLUYE ZAPATAS C	SQUARE D	50	PIEZA	\$ 7,824	\$ 37,862.00
	68	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X100 AMP ENCHUFABLE	SQUARE D	5	PIEZA	\$ 3,746.86	\$ 18,734.30
	69	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X150 AMP 3 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA, 60 Hz, INCLUYE ZAPA	SCHNEIDER ELECTRIC	5	PIEZA	\$ 16,106.91	\$ 80,534.55

N12-ELIMINADO 8



► Adquisiciones

PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA VULTIK S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6	70	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X200 AMP 3 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA. 60 Hz. INCLUYE ZAPATAS Cu/AI DE LÍNEA Y CARGA	SCHNEIDER ELECTRIC	5	PIEZA	\$24,524.48	\$122,622.40
	71	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X40 AMP ENCHUFABLE	SQUARE D	10	PIEZA	\$2,202.44	\$22,024.40
	72	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X60 AMP ENCHUFABLE	SQUARE D	10	PIEZA	\$2,200.80	\$22,008.00
6	73	LAMPARA DE SOBREPONER TIPO LUNA DE 6" EN COLOR BLANCO LUZ FRÍA LED	TECNOLITE	200	PIEZA	\$153.35	\$30,670.00
	74	LAMPARA DE SOBREPONER TIPO LUNA DE 8" EN COLOR BLANCO LUZ FRÍA LED	TECNOLITE	200	PIEZA	\$223.23	\$44,646.00
	75	LÁMPARA LED. BASE GX53, COLOR BLANCO CÁLIDO. 12 V	TECNOLITE	100	PIEZA	\$57.26	\$5,726.00
	76	LAMPARA PARA EMPOTRAR PANEL LED 40W. 120 X 30 CM LUZ FRIA CON MARCO ALUMINIO NATURAL	TECNOLED	10	PIEZA	\$559.84	\$5,598.40
	77	LAMPARA PARA EMPOTRAR PANEL LED 40W. 120 X 60 CM LUZ FRIA CON MARCO ALUMINIO NATURAL	TECNOLED	50	PIEZA	\$1,084.06	\$54,203.00
	78	LAMPARA PARA EMPOTRAR PANEL LED 40W. 60 X 60 CM LUZ FRIA CON MARCO ALUMINIO NATURAL	TECNOLED	50	PIEZA	\$488.59	\$24,429.50

N13-ELIMINADO 8

Página 177 de 209



► Adquisiciones

PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA VULTIK S.A. DE C.V.

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	79	LUMINARIA O PLAFON LED DE SOBRE PONER REDONDA DE 12W EN COLOR BLANCO	TECNOLITE	100	PIEZA	\$117.44	\$11,744.00
	80	LUMINARIA O PLAFON LED DE SOBRE PONER REDONDA DE 18W EN COLOR BLANCO	TECNOLITE	100	PIEZA	\$153.35	\$15,335.00
	81	LUMINARIA PARA SUSPENDER LED 40W 4000K 2500LM 100-240V ACABADO SATIN	TECNOLED	200	PIEZA	\$351.17	\$70,234.00
	82	LUMINARIA TIPO GABINETE A PRUEBA DE VAPOR Y POLVO 2X32 W	MAGNUM	100	PIEZA	\$272.22	\$27,222.00
	83	LUMINARIA TIPO SPOT PARA EMPOTRAR LED DE 12W LUZ BLANCA EN COLOR BLANCO	TECNOLITE	50	PIEZA	\$95.12	\$4,756.00
	84	LUMINARIA TIPO SPOT PARA EMPOTRAR LED DE 18W LUZ BLANCA EN COLOR BLANCO	TECNOLITE	10	PIEZA	\$129.09	\$1,290.90
	85	LUMINARIA TIPO SPOT PARA EMPOTRAR LED DE 6W LUZ BLANCA EN COLOR BLANCO	TECNOLITE	50	PIEZA	\$65.99	\$3,299.50
	86	MUFA ROSCADA DE 1 1/4"	GENÉRICA	50	PIEZA	\$35.94	\$1,797.00
	87	PLACA PARA CONTACTO POLARIZADO DOBLE DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO	EATON COOPER	300	PIEZA	\$11.54	\$3,462.00
	88	PLACA PARA CONTACTO POLARIZADO DOBLE GALVANIZADO COLOR PLATA	ARROW HART	200	PIEZA	\$59.38	\$11,876.00
	89	PLACA TAPA TIPO CIEGA COLOR BLANCO	EATON	500	PIEZA	\$16.94	\$8,470.00
	90	REGISTRO CUADRADO DE PVC DE 4" X 4" X 1"	DEPLAYUSA	20	PIEZA	\$10.69	\$213.80

N14 - ELIMINADO 8

09



► Adquisiciones

PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA VULTIK S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7	91	REGISTRO CUADRADO GALVANIZADO 1"	BARFON	200	PIEZA	\$24.80	\$4,960.00
	92	REGISTRO CUADRADO GALVANIZADO DE 1 1/2"	BARFON	10	PIEZA	\$90.25	\$902.50
	93	REGISTRO CUADRADO GALVANIZADO DE 2"	BARFON	100	PIEZA	\$98.31	\$9,831.00
	94	REGISTRO CUADRADO GALVANIZADO DE 3/4"	BARFON	300	PIEZA	\$1048	\$3,144.00
	95	SOCKET SENCILLO DE BAQUELITA	IUSA	100	PIEZA	\$11.18	\$1,118.00
	96	TAPA DE REGISTRO GALVANIZADA PARA CAJA CUADRADA DE 1 1/2"	BARFON	100	PIEZA	\$13.20	\$1,320.00
	97	TAPA DE REGISTRO GALVANIZADA PARA CAJA CUADRADA DE 2"	BARFON	100	PIEZA	\$15.23	\$1,523.00
	98	TERMINAL AISLADA TIPO ANILLO 10-12"	GENÉRICO	100	PIEZA	\$2.12	\$212.00
	99	TERMINAL AISLADA TIPO FASTON 10-12" HEMBRA	GENÉRICO	100	PIEZA	\$1.94	\$194.00
7	100	TUBO LICUATITE DE 1 1/2"	LICUAFLLEX	200	METROS	\$93.01	\$18,602.00
	101	TUBO LICUATITE DE 1 1/4"	LICUAFLLEX	50	METRO	\$8680	\$4,340.00
	102	TUBO LICUATITE DE 1"	LICUAFLLEX	200	METRO	\$5993	\$11,986.00
	103	TUBO LICUATITE DE 1/2"	LICUAFLLEX	200	METRO	\$37.72	\$7,544.00
	104	TUBO LICUATITE DE 2"	LICUAFLLEX	50	METRO	\$113.66	\$5,683.00
	105	TUBO LICUATITE DE 3/4"	LICUAFLLEX	100	METRO	\$48.25	\$4,825.00
	106	TUBO AISLANTE TERMOFIT TERMOCONTRACTIL DE 1/4" 7 MM DE DIÁMETRO. 10 METROS	GENÉRICO	10	PIEZA	\$18.38	\$183.80
	107	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1 1/2" TRAMO DE 3 MTS	OMEGA	40	PIEZA	\$35563	\$14,225.20

N15-ELIMINADO 8



► Adquisiciones

PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA VULTIK S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	108	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1 1/4" TRAMO DE 3 MTS	OMEGA	100	PIEZA	\$306.56	\$30,656.00
	109	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1" TRAMO DE 3 MTS	OMEGA	60	PIEZA	\$235.98	\$14,158.80
	110	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1/2" TRAMO DE 3 M	OMEGA	200	PIEZA	\$98.69	\$19,738.00
	111	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 3/4" TRAMO DE 3 MTS	OMEGA	100	PIEZA	\$139.49	\$13,949.00
	112	TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 1 1/4" TRAMO DE 3 MTS	ARGOS	50	PIEZA	\$63.42	\$3,171.00
	113	TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 1" TRAMO DE 3 MTS	ARGOS	30	PIEZA	\$61.82	\$1,854.60
	114	TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 1/2" TRAMO DE 3MTS	ARGOS	100	PIEZA	\$24.43	\$2,443.00
	115	TUBO LED TIPO T8 18W DE 1.22 MTS, LUZ BLANCA OPALINO	TECNOLED	2000	PIEZA	\$34.13	\$68,260.00
	116	TUBO LED TIPO T8 59W DE 2.44 MTS, LUZ BLANCA OPALINO	WINLED	2000	PIEZA	\$184.49	\$368,980.00
	117	TUBO LED TIPO U BENTDE 18W	TECNOLED	1000	PIEZA	\$201.10	\$201,100.00
	118	TUBO PARA MUFA DE 1 1/4" ROSCADO DE 3 MTS	OMEGA	30	PIEZA	\$435.02	\$13,050.60
	119	TUBO ZAPA DESNUDO DE 1 1/2"	TUBOS MEXICANOS FLEXIBLES	60	METRO	\$91.05	\$5,463.00
	120	TUBO ZAPA DESNUDO DE 1 1/4"	TUBOS MEXICANOS FLEXIBLES	100	METRO	\$68.30	\$6,830.00
					SUBTOTAL		\$2,023,803.39
					IVA		\$323,808.54
					TOTAL		\$2,347,611.93

Tercero.- De conformidad con lo señalado por los artículos 67 numeral 1 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. para las PARTIDAS 8 (consecutivos 1 al 25), 9 (consecutivos 26 al 34), 10 (consecutivos 35 y 36), 11 (consecutivos 3 al-10), 12 (consecutivos 1 y 2), 16 (consecutivos 1 y 4), 24 (consecutivos 1 al 9) y 25 (consecutivos 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21 y 22), relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS

N16-ELIMINADO 8

de 209



► Adquisiciones

MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", por un monto de \$21,468,983.17 (VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTICIPANTE ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
8	1	BROCHA DE 2" CERDA MIXTA, MANGO SÓLIDO DE POLIPROPILENO RESISTENTE A LOS SOLVENTES.	BYP	500	PIEZA	\$15.78	\$7,890.00
	2	BROCHA DE 3" CERDA MIXTA, MANGO SÓLIDO DE POLIPROPILENO RESISTENTE A LOS SOLVENTES.	BYP	600	PIEZA	\$27.42	\$16,452.00
	3	BROCHA DE 4" CERDA MIXTA, MANGO SÓLIDO DE POLIPROPILENO RESISTENTE A LOS SOLVENTES.	BYP	900	PIEZA	\$36.98	\$33,282.00
	4	BROCHA DE 5" CERDA MIXTA, MANGO SÓLIDO DE POLIPROPILENO RESISTENTE A LOS SOLVENTES.	BYP	600	PIEZA	\$54.66	\$32,796.00
	5	BROCHA DE 6" CERDA MIXTA, MANGO SÓLIDO DE POLIPROPILENO RESISTENTE A LOS SOLVENTES.	BYP	500	PIEZA	\$57.41	\$28,705.00
	6	CINTA GRIS PARA DUCTO DE 48 MM POR 50 MTS	TRUPER	150	PIEZA	\$199.46	\$29,919.00
	7	CINTA TEFLON DE 1/2" (EN ROLLO DE 13 MTS)	TRUPER	400	PIEZA	\$9.60	\$3,840.00
	8	CINTA TEFLON DE 3/4" (EN ROLLO DE 7 MTS)	TRUPER	400	PIEZA	\$7.78	\$3,112.00
	9	FELPA DE POLIESTER PARA SUPERFICIE LISA 3/8 DE DIÁMETRO X 9" DE LONGITUD DE LA PIEZA	BYP	500	PIEZA	\$46.70	\$23,350.00
	10	FELPA DE POLIESTER PARA SUPERFICIE RUGOSA 3/4" DE GROSOR DE LA FELPA X 9" DE LONGITUD DE LA PIEZA	BYP	1000	PIEZA	\$51.40	\$51,400.00
	11	FELPA DE POLIESTER PARA SUPERFICIE EXTRA RUGOSA DE 1 1/4" DE ESPESOR DE LA FELPA X 9" DE LONGITUD DE LA PIEZA	BYP	600	PIEZA	\$54.52	\$32,712.00
	12	FELPA DE POLIESTER PARA SUPERFICIE EXTRA RUGOSA DE 1" DE ESPESOR DE LA FELPA X 9" DE LONGITUD DE LA PIEZA, RESISTENTE A SOLVENTES	BYP	950	PIEZA	\$53.72	\$51,034.00

N17--ELIMINADO 8

209



► Adquisiciones

PARTICIPANTE ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	13	LACA DE NITROCELULOSA SEMIMATE TRANSPARENTE BOTE DE 4 LITROS	SAYER NITROCES LULOSA	70	LATA	\$1,303.17	\$91,221.90
	14	BARNIZ DE POLIURETANO BASE SOLVENTE PARA EXTERIOR ACABADO MATE POLYFORM 11000 (GALÓN DE 3 LTS)	POLYFORM	40	GALÓN	\$2,449.01	\$97,960.40
	15	PEGAMENTO PARA PVC DE 120 MILILITROS COLOR AZUL. UNIONES DE HASTA 6° DE DIÁMETRO.	CONTACT	100	PIEZA	\$78.12	\$7,812.00
	16	PELICULA IMPERMEABILIZANTE (15 MT2, USO LIGERO)	TRUPER	200	PIEZA	\$3385	\$6,770.00
	17	RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO EN PASTA ASFÁLTICO BASE SOLVENTE DE SECADO MEDIO , ADHERENCIA Y PODER IMPERMEABILIZANTE (APCOSEAL)	PROBASIC APCOSEAL	100	KILO	\$219.82	\$21,982.00
	18	SELLADOR ACRÍLICO 33% SOLIDOS EN BIDÓN DE 20 LTS	SPG	20	BIDÓN	\$5,972.85	\$119,457.00
	19	SELLADOR DE POLIURETANO MULTIUSOS PARA UNIONES ELÁSTICAS. DE EXCELENTE ADHESIÓN EN COLOR GRIS DE 600 ML PRESENTACIÓN EN SALCHICHA	DURETAN	300	PIEZA	\$342.77	\$102,831.00
	20	SELLADOR VINÍLICO EN CUBETA DE 19 LITROS	KILKER	60	CUBETA	\$1,232.94	\$73,976.40
	21	SILICON 100% USO GENERAL CARTUCHO DE 300 ML EN COLOR BLANCO	SISTA	200	PIEZA	\$234.32	\$46,864.00
	22	SILICON 100% USO GENERAL CARTUCHO DE 300 ML EN COLOR NEGRO	SISTA	60	PIEZA	\$203.78	\$12,226.80
	23	THINNER TIPO AMERICANO 19L EN PRESENTACION DE 19 LITROS (CUBETA O BIDÓN)	KILKER	30	CUBETA	\$1,494.28	\$44,828.40
	24	FONDO DE DOBLE COMPONENTE DE POLIURETANO DE 4 LITROS	POLYFORM	40	LATA	\$1,192.85	\$47,714.00
	25	LACA INDUSTRIAL CATALIZABLE BRILLANTE DE 4 LITROS	SAYER	40	LATA	\$1,294.49	\$51,779.60
9	26	PINTURA ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO BASE SOLVENTE ACRÍLICO MODIFICADO COLOR GRIS PANTONE 430 C CUBETA 19 DE LTS	KILKER	80	CUBETA	\$3,313.14	\$265,051.20
	27	PINTURA ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO BASE SOLVENTE	KILKER	10	CUBETA	\$3,313.14	\$33,131.40

N18-ELIMINADO 8



◆ Adquisiciones

PARTICIPANTE ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		ACRILICO MODIFICADO COLOR NEGRO CUBETA DE 19 LTS					
	28	PINTURA (TIPO) ESMALTE ALTO TRAFICO EN COLOR AZUL PANTONE 2184 A BASE DE HULE CLORADO Y PLASTIFICANTE EN CUBETA DE 19 LTS	KILKER	40	CUBETA	\$3,313.14	\$132,525.60
	29	PINTURA (TIPO) ESMALTE ALTO TRAFICO EN COLOR AMARILLO A BASE DE HULE CLORADO Y PLASTIFICANTE EN CUBETA DE 19 LTS	KILKER	70	CUBETA	\$3,313.14	\$231,919.80
	30	PINTURA 100% VINYL ACRILICA BASE AGUA, LAVABLE PARA INTERIOR Y EXTERIOR, EN COLOR BLANCO ACABADO MATE,RESISTENTE A FORMACIÓN DE HONGOS , CON 5 AÑOS DE GARANTIA, EN CUBETA DE 19 LITROS	KILKER	1150	CUBETA	\$1,449.19	\$1,666,568.50
	31	PINTURA 100% VINYL ACRILICA BASE AGUA, LAVABLE PARA INTERIOR Y EXTERIOR, EN COLOR GRIS PANTONE 430 C ACABADO MATE,RESISTENTE A FORMACIÓN DE HONGOS , CON 5 AÑOS DE GARANTIA, EN CUBETA DE 19 LITROS	KILKER	100	CUBETA	\$1,449.19	\$144,919.00
	32	PINTURA ELASTOMERICA SEMI-MATE ANTIBACTERIAL ESTIREN ACRILICA-BASE AGUA COLOR BLANCO CUBETA DE 19 LITROS	KILKER	950	CUBETA	\$1,449.19	\$1,376,730.50
	33	PINTURA ELASTOMERICA SEMI-MATE ANTIBACTERIAL ESTIREN ACRILICA-BASE AGUA COLOR GRIS PANTONE 430 C CUBETA DE 19 LITROS	KILKER	100	CUBETA	\$1,449.19	\$144,919.00
	34	PINTURA EPOXICA COLOR BLANCO CON CATALIZADOR,GARANTIA DE 5 AÑOS, CUBETA DE 19 LITROS	KILKER	20	CUBETA	\$7,909.50	\$158,190.00
10	35	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO FIBRATADO CON GARANTIA DE AL MENOS 5 AÑOS EN COLOR BLANCO CUBETA DE 19 LTS	KILKER	1100	CUBETA	\$1,437.97	\$1,581,767.00
	36	IMPERMEABILIZANTE ASFALTICO BASE AGUA EN COLOR BLANCO, CUBETA DE 19 LTS, GARANTIA DE 5 AÑOS	FESTER	950	CUBETA	\$2,334.85	\$2,218,107.50
11	3	TEFLON DE 1/2", COLOR BLANCO, ESPESOR 0.075MM, ELONGACION 12%, DENSIDAD 0.30 G/CM3, RESISTENCIA A LA TENSION 0.90 KG/MM2.	TRUPER	30	PIEZA	\$6.95	\$208.50

N19-ELIMINADO 8



◆ Adquisiciones

PARTICIPANTE ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	4	PINTURA ESMALTE NARANJA, BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA, DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE ( $\geq 85$ UNIDADES DE BRILLO), VISCOSIDAD 80-100 KU, APPLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN. SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS, CON RENDIMIENTO DE 8-10 M <sup>2</sup> /L POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN DETERIORO. PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS, CUBETA DE 19 LITROS	KILKER	10	CUBETA	\$3,313.14	\$33,131.40
	5	PINTURA VINÍLICA BLANCA DE ACABADO BRILLANTE, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS). RESISTENTE A LA HUMEDAD. LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA. CUBETA DE 19 LITROS	KILKER	15	CUBETA	\$1,449.19	\$21,737.85
	6	PINTURA ESMALTE BLANCA, BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA, DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE ( $\geq 85$ UNIDADES DE BRILLO), VISCOSIDAD 80-100 KU, APPLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS, CON RENDIMIENTO DE 8-10 M <sup>2</sup> /L POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN DETERIORO. PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS, CUBETA DE 19 LITROS.	KILKER	20	CUBETA	\$3,313.14	\$66,262.80
	7	PINTURA EPÓXICA BLANCA GRADO ALIMENTICIO DE ALTA RESISTENCIA NO TÓXICO, CERTIFICADA PARA USO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. RESISTENTE A LA ABRASIÓN, HUMEDAD, PRODUCTOS QUÍMICOS Y TEMPERATURA. SECADO AL TACTO DE 4 A 6 HORAS, ACABADO BRILLANTE. EL KIT CONSTA DE UNA	KILKER	20	KIT	\$7,909.50	\$158,190.00
N20-ELIMINADO 8							



♦ Adquisiciones

PARTICIPANTE ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		CUBETA DE 16 LITROS Y UN CATALIZADOR DE 4 LITROS					
	8	BROCHA DE 4" PULGADAS MANGO DE POLIPROPILENO, RESISTENTE A SOLVENTES, CERDAS 80 % SINTÉTICAS Y 20% NATURALES.	TRUPER	25	PIEZA	\$62.34	\$1,558.50
	9	BROCHA DE 6" PULGADAS MANGO DE POLIPROPILENO, RESISTENTE A SOLVENTES, CERDAS 80 % SINTÉTICAS Y 20% NATURALES.	TRUPER	25	PIEZA	\$100.45	\$2,511.25
	10	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO BLANCO. ACABADO MATE, BASE AGUA, CON RESINAS ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD. RESISTENTE A LA INTEMPERIE CON DURABILIDAD MÍNIMA DE 5 AÑOS. CUBETA DE 19 LITROS, DE 6 A 8 M <sup>2</sup> /L POR MANO. VISCOSIDAD ENTRE 80 Y 120 KU. SECADO AL TACTO EN 1 A 2 HORAS Y REPINTADO EN 6 A 8 HORAS, PARA SUPERFICIES DE CONCRETO, CEMENTO Y MAMPSTERÍA, CON ADHERENCIA Y RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS	KILKER	39	CUBETA	\$1,437.97	\$56,080.83
12	1	PINTURA TRAFICO, COLOR AMARILLO CUBETA DE 19 LITROS, ALQUÍDÁLICA (ESTIRENADA) BASE SOLVENTE, CUBETA DE 19 LITROS, SECADO RÁPIDO, GRAN RESISTENCIA AL DESGASTE POR RODAMIENTO Y PASO PEATONAL, ALTA VISIBILIDAD, CON EXCELENTE RESISTENCIA A DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y LA INTEMPERIE, RESISTENTE A LOS RAYOS UV, TIEMPO DE SECADO MÁXIMO 7 MINUTOS, CUMPLIMIENTO DEL PRODUCTO CON LA NORMA N-CMT-S-01-001-23	KILKER	46	CUBETA	\$3,222.34	\$148,227.64
	2	PINTURA TRAFICO, CUBETA DE 19 LITROS COLOR BLANCO, ALQUÍDÁLICA (ESTIRENADA) BASE SOLVENTE, CUBETA DE 19 LITROS, SECADO RÁPIDO, GRAN RESISTENCIA AL DESGASTE POR RODAMIENTO Y PASO PEATONAL, ALTA VISIBILIDAD, CON EXCELENTE RESISTENCIA A DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y LA INTEMPERIE, RESISTENTE A LOS RAYOS UV, TIEMPO DE SECADO MÁXIMO 7 MINUTOS, CUMPLIMIENTO DEL	KILKER	26	CUBETA	\$3,222.34	\$83,780.84

N21-ELIMINADO 8



► Adquisiciones

PARTICIPANTE ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		PRODUCTO CON LA NORMA N-CMT-5-01-001-23					
16	1	TUBO DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM DE 1/2 PULGADA (TRAMO DE 4 METROS)	CRESCO	500	TRAMO	\$66.06	\$33,030.00
	4	TEE DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM DE 1/2 PULGADA	FOSET	90	PIEZA	\$6.63	\$596.70
	1	PINTURA TRÁFICO ALQUÍDALICA (ESTIRENADA) BASE SOLVENTE, CUBETA DE 19 LITROS, SECADO RÁPIDO, GRAN RESISTENCIA AL DESGASTE POR RODAMIENTO Y PASO PEATONAL, ALTA VISIBILIDAD, CON EXCELENTE RESISTENCIA A DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y LA INTEMPERIE, RESISTENTE A LOS RAYOS UV, TIEMPO DE SECADO MÁXIMO 7 MINUTOS	KILKER	945	CUBETA	\$3.222.33	\$3,045,101.85
24	2	PINTURA TRÁFICO ALQUÍDALICA (ESTIRENADA) BASE SOLVENTE, TAMBO DE 200 LITROS, SECADO RÁPIDO, GRAN RESISTENCIA AL DESGASTE POR RODAMIENTO Y PASO PEATONAL, ALTA VISIBILIDAD, CON EXCELENTE RESISTENCIA A DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y LA INTEMPERIE, RESISTENTE A LOS RAYOS UV, TIEMPO DE SECADO MÁXIMO 7 MINUTOS	KILKER	20	PIEZA	\$28,703.38	\$574,067.60
	3	PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA VARIOS COLORES, DE SECADO RÁPIDO VISCOSIDAD 60-100 KU, APLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN. SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RATOS UV, SUREÑAD Y CICLOS TÉRMICOS, CON RENDIMIENTO DE 8-10 M <sup>2</sup> POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN	KILKER	550	CUBETA	\$3,313.14	\$1,822,227.00
		N22-ELIMINADO 8					



► Adquisiciones

PARTICIPANTE ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		DETERIORO, PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS, CUBETA DE 19 LITROS					
	4	PINTURA VINÍLICA, VARIOS COLORES, 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, Lavable, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES. CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA, CUBETA DE 19 LITROS	KILKER	1070	CUBETA	\$1,449.19	\$1,550,633.30
	5	THINER ESTANDAR MEZCLA DE HIDROCARBUROS, BIDÓN DE 20 LITROS	ACSO	310	BIDÓN	\$1,015.38	\$314,767.80
	6	SOLVENTE PARA LA LIMPIEZA Y ELIMINACIÓN DE GRASAS, ACEITES Y SUCIEDAD EN EQUIPO ELÉCTRICO Y EQUIPO MECÁNICO MEDIANA PERMANENCIA Y ALTO PODER DESENGRASANTE, SE EVAPORA AL 100%. CUBETA DE 19 LITROS	ACSO	293	CUBETA	\$1,616.29	\$473,572.97
	7	SOLVENTE PARA LA LIMPIEZA Y ELIMINACIÓN DE GRASAS, ACEITES Y SUCIEDAD EN EQUIPO ELÉCTRICO Y EQUIPO MECÁNICO MEDIANA PERMANENCIA Y ALTO PODER DESENGRASANTE, SE EVAPORA AL 100%. TAMBO DE 200 LITROS	ACSO	5	PIEZAS	\$15,203.62	\$76,018.10
	8	MICROESFERA DE VIDRIO (SACO 25 KILOS), VIDRIO COMO COMPONENTE ESFÉRICO TRANSPARENTE DE GRANULOMETRÍA CONTROLADA QUE ES UTILIZADO PARA LOGRAR DAR RETRO REFLECTIVIDAD A LA PINTURA DE SEÑALAMIENTO VIAL EN EL PAVIMENTO.	BALLOTINI	250	SACO	\$771.04	\$192,760.00
	9	IMPERMEABILIZANTE SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A RAYOS UV, NO FISURA, FÁCIL APLICACIÓN, COLOR BLANCO, 3 AÑOS. CUBETA DE 19 LITROS	KILKER	25	CUBETA	\$1,212.34	\$30,308.50

N23-ELIMINADO 8



◆ Adquisiciones

PARTICIPANTE ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
25	10	BROCHA DE 4" PROFESIONAL DE CERDA SINTÉTICA PARA ACABADOS FINOS, PARA TODO TIPO DE PINTURA DE USO GENERAL. CON MANGO DE PLÁSTICO. CERDAS FINAS 80% SINTÉTICAS Y 20% NATURALES PARA MAYOR RETENCIÓN DE PINTURA Y ACABADO UNIFORME. ADHERIDAS CON RESINA EPÓXICA AL CASQUILLO QUE EVITE EL DESPRENDIMIENTO DE LAS CERDAS. PARA USO EN SUPERFICIES DE CONCRETO, METAL, ESTUCO Y MADERA. ASÍ COMO APLICACIÓN DE RESINA, PEGAMENTO, ACETONA, PINTURA Y SOLVENTES.	TRUPER	2380	PIEZA	\$62.34	\$148,369.20
	13	FELPA PARA RODILLO DE 9" EN POLÍESTER PARA ESMALTES, PINTURAS VINÍLICAS; DE MATERIAL POLÍESTER CON TUBO DE ACRÍLICO, PARA RETOQUE EN SUPERFICIES RUGOSAS. DE GRAN ABSORCIÓN, COMPATIBLE CON MINI-RODILLOS DE 9 PULGADAS	BYP	1800	PIEZA	\$52.12	\$93,816.00
	14	CEPILLO DE 7 X 14 PINCELES, CON HUECO PARA EXTENSIÓN. CON HUECO PARA EXTENSIÓN, FILAMENTO 100% SINTÉTICO, CON CERDAS EXPUESTAS. MANGO ERGONÓMICO DE POLIPROPILENO, COMPATIBLE CON LAS EXTENSIONES PARA RODILLO, MULTIUOS, PARA RETENER PINTURA Y APLICARLA SOBRE SUPERFICIES COMO BLOQUES DE HORMIGÓN, TIROL O TEXTURIZADOS.	TRUPER	700	PIEZA	\$91.38	\$63,966.00
	15	CHAROLA DE PLÁSTICO PARA PINTURA Y RODILLO 9" PULGADAS FABRICADA EN POLIPROPILENO CON CANALES PARA ESCURRIMENTO, ACABADO SEMI BRILLANTE, COLOR NEGRO, ALTO 6 CM, ANCHO 29.CM Y LARGO DE 41 CM.	BYP	600	PIEZA	\$59.72	\$35,832.00
	16	CHAROLA DE PLÁSTICO PARA PINTURA Y RODILLO 4" PULGADAS. FABRICADA EN POLIPROPILENO CON CANALES PARA ESCURRIMENTO. LARGO 33 CM, ALTO 6 CM, ANCHO 15 CM.	BYP	600	PIEZA	\$26.88	\$16,128.00
	17	EXTENSIÓN PARA RODILLO DE 3 MTS DE FIBRA DE VIDRIO, CON ROSCA DE METAL PARA AJUSTAR RODILLO Y CEPILLO DE PINTOR, MANGO DE FIBRA DE VIDRIO DIELECTRICO, ESTRUCTURA DE ALUMINIO UGERA Y RESISTENTE	TRUPER	404	PIEZA	\$598.12	\$241,640.48

N24 - ELIMINADO 8



► Adquisiciones

PARTICIPANTE ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	20	ESTOPA BLANCA BOLSA 1 KILOGRAMO, 100% ALGODÓN. PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA, PULIDO Y ENCERADO EN SUPERFICIES INTERIORES Y EXTERIORES, RESISTENTE A MÚLTIPLES MATERIALES Y DE GRAN ABSORBENCIA.	COPAR	400	PIEZA	\$56.11	\$22,444.00
	21	RODILLO MINI 4" LARGO (BASE Y FELPA). FELPA POLIÉSTER PARA ESMALTES Y PINTURAS VINÍLICAS. MANERAL SENCILLO. DE MATERIAL POLIÉSTER CON TUBO DE ACRÍLICO, PARA RETOQUE EN SUPERFICIES RUGOSAS, DE GRAN ABSORCIÓN. MANERAL PARA RODILLO MINI, MATERIAL PROPILE NO DURABILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGASTE. DISEÑO ERGONÓMICO CON MANGO, CON ROSCA PARA EXTENSIÓN. COMPATIBLE CON MINI-RODILLOS DE 4 PULGADAS. MANERAL DE ACERO GALVANIZADO	BYP	1400	PIEZA	\$62.55	\$87,50.00
	22	RODILLO GRANDE 9' LARGO - (BASE Y FELPA), MANERAL SENCILLO, FELPA POLIÉSTER PARA ESMALTES, PINTURAS VINÍLICAS; DE MATERIAL POLIÉSTER CON TUBO DE ACRÍLICO. PARA RETOQUE EN SUPERFICIES RUGOSAS, DE GRAN ABSORCIÓN. MANERAL PARA RODILLO GRANDE, MATERIAL PROPYLENO DURABILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGASTE. DISEÑO ERGONÓMICO CON MANGO, CON ROSCA PARA EXTENSIÓN. COMPATIBLE CON MINI-RODILLOS DE 4 PULGADAS. MANERAL DE ACERO GALVANIZADO.	BYP	1200	PIEZA	\$99.55	\$119,460.00
							SUBTOTAL
							\$18,507,744.11
							IVA
							\$2,961,239.06
							TOTAL
							\$21,468,983.17

Cuarto.- De conformidad con lo señalado por los artículos 67 numeral 1 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO al PARTICIPANTE LUIS ANGEL BERNAL POLO para las PARTIDAS 13 (consecutivos 1 al 7), 18 (consecutivos 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8), 19 (consecutivos 9 al 20) y 23 (consecutivos 1, 2 y 3), relacionada en la LICITACION de nombre "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", por un monto de \$781,772.84 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, portratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

N25-ELIMINADO 8



► Adquisiciones

PARTICIPANTE LUIS ANGEL BERNAL POLO							
PARTIDA	CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
13	1	PINTURA DE 19LTS. VINILICA BLANCA. 5 AÑOS, BASE AGUA. FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS). RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MAQUINA.	COMEX	50	CUBETA	\$1,491.08	\$74,554.00
	2	PINTURA DE 19LTS. ESMALTE AZUL PAVO. BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA, DE SECADO RÁPIDO. VISCOSIDAD 80-100 KU. APLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN. SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS, CON RENDIMIENTO DE 8-10 M <sup>2</sup> /L POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN DETERIORO, PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS.	COMEX	50	CUBETA	\$2,491.43	\$124,571.50
	3	PINTURA DE 19LTS. ESMALTE BLANCO. BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA, DE SECADO RÁPIDO, VISCOSIDAD 80-100 KU. APLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN, SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS, CON RENDIMIENTO DE 8-10 M <sup>2</sup> /L POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN DETERIORO, PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS.	COMEX	50	CUBETA	\$2,491.43	\$124,571.50
	4	IMPERMEABILIZANTE DE 19 LTS . BLANCO, ACRÍLICO ACABADO MATE, BASE AGUA, CON RESINAS ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, OFRECE UNA PELICULA FLEXIBLE Y RESISTENTE A LA INTEMPERIE CON DURABILIDAD MÍNIMA DE 5 AÑOS, TIENE UN RENDIMIENTO APROXIMADO DE 6 A 8 M <sup>2</sup> /L POR MANO, VISCOSIDAD ENTRE 80 Y 120 KU, SECADO AL TACTO EN 1 A 2 HORAS Y REPINTADO EN 6 A 8 HORAS. PARA SUPERFICIES DE CONCRETO, CEMENTO Y MAMPOSTERÍA, CON ADHERENCIA Y RESISTENCIA A RAYOS UV. HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS	COMEX	100	CUBETA	\$1,185.52	\$118,552.00
	5	PINTURA DE 19LTS. TRÁFICO AMARILLO, ALQUÍDÁLICA (ESTIRENADA) BASE SOLVENTE, SECADO RÁPIDO. GRAN RESISTENCIA AL DESGASTE POR RODAMIENTO Y PASO PEATONAL, ALTA VISIBILIDAD, CON EXCELENTE RESISTENCIA A DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y LA INTEMPERIE, RESISTENTE A LOS RAYOS UV, TIEMPO DE SECADO MÁXIMO 7 MINUTOS.	COMEX	15	CUBETA	\$2,101.64	\$31,524.60

( N26 - ELIMINADO 8 )



◆ Adquisiciones

PARTICIPANTE LUIS ANGEL BERNAL POLO							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	6	SELLADOR DE 19LTS, VINÍLICO, BASE AGUA, VISCOSIDAD 10,000 A 15,000 CPS A 25°C (PROMEDIO), DENSIDAD 1.060 ± 0.02 KG/LT., PH 7.0, CON RENDIMIENTO DE 11 MT2/LT., DILUCIÓN DE 4 PARTES DE AGUA POR 1 DE SELLADOR.	COMEX	20	CUBETA	\$1,083.80	\$21,676.00
	7	THINNER AMERICANO, MEZCLA DE HIDROCARBUROS AROMÁTICOS, ALIFÁTICOS, SOLVENTES OXIGENADOS, CETONAS Y GLICOÉTERES. DILUYE SELLADORES Y LACAS DE NITROCELULOSA, BARNICES FENÓLICOS, OLEORESINOSOS, ESMALTES ALQUÍDALICOS, PRIMARIOS ANTICORROSIVOS.	COMEX	100	LITRO	\$78.33	\$7,833.00
18	1	FELPA CORRUGADA DE POLIÉSTER PARA RODILLO PARA PINTAR DE ALTA DENSIDAD Y EXTRA RUGOSA, DE 9" X ½" (RUGOSO).	ÉXITO	30	PIEZA	\$35.76	\$1,072.80
	2	CEPILLO PARA PINTAR SUPERFICIES EXTRA RUGOSAS DE 16X9.4 CM, CON CERDAS MIXTAS COMBINADAS (NATURALES Y FILAMENTOS SINTÉTICOS).	ÉXITO	20	PIEZA	\$77.62	\$1,552.40
	4	SELLADOR VINÍLICO, BASE AGUA, VISCOSIDAD 10,000 A 15,000 CPS A 25°C (PROMEDIO), DENSIDAD 1.060 ± 0.02 KG/LT., PH 7.0.	COMEX	8	CUBETA	\$801.70	\$6,413.60
	5	THINNER ESTÁNDAR, PRESENTACIÓN EN GALÓN DE 4 LTS.	COMEX	5	GALÓN	\$272.81	\$1,364.05
	6	BROCHA DE 6" PULGADAS MANGO DE POLIPROPILENO, RESISTENTE A SOLVENTES, CERDAS 80 % SINTÉTICAS Y 20% NATURALES.	ÉXITO	30	PIEZA	\$61.47	\$1,844.10
	7	BROCHA DE 4" PULGADAS MANGO DE POLIPROPILENO, RESISTENTE A SOLVENTES, CERDAS 80 % SINTÉTICAS Y 20% NATURALES, ADHERIDAS CON RESINA EPÓXICA AL CASQUILLO.	ÉXITO	30	PIEZA	\$37.81	\$1,134.30
	8	MANERAL PARA RODILLO DE 9" SEMIPROFESIONAL CON JAUJA DE ACERO CON VARILLAS DE 6MM, MANGO ERGONÓMICO Y ANTIDERRAPANTE FABRICADO EN POLIPROPILENO.	ÉXITO	30	PIEZA	\$43.55	\$1,306.50
	9	PINTURA ESMALTE BLANCA, PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA, DE SECADO RÁPIDO, VISCOSIDAD 80-100 KU, APLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN, SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS, CON RENDIMIENTO DE 8-10 M²/L POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN DETERIORO, PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS, CUBETA DE 19 LTROS	COMEX	5	CUBETA	\$2,491.43	\$12,457.15

N27-ELIMINADO 8



◆ Adquisiciones

PARTICIPANTE LUIS ANGEL BERNAL POLO

PARTIDA	CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	10	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA, COLOR GRIS, PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA, DE SECADO RÁPIDO, VISCOSIDAD 80-100 KU, APLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN. SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS. CON RENDIMIENTO DE 8-10 M <sup>2</sup> /L POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN DETERIORO. PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS, CUBETA DE 19 LITROS	COMEX	3	CUBETA	\$2,491.43	\$7,474.29
	11	PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVA, COLOR NEGRO, PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA, DE SECADO RÁPIDO, VISCOSIDAD 80-100 KU, APLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN. SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS. CON RENDIMIENTO DE 8-10 M <sup>2</sup> /L POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN DETERIORO, PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS, CUBETA DE 19 LITROS	COMEX	3	CUBETA	\$2,491.43	\$7,474.29
	12	PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVA, COLOR DORADO, PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA, DE SECADO RÁPIDO, VISCOSIDAD 80-100 KU, APLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN. SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS. CON RENDIMIENTO DE 8-10 M <sup>2</sup> /L POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN DETERIORO, PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS, CUBETA DE 19 LITROS	COMEX	1	CUBETA	\$2,491.43	\$2,491.43
	13	PINTURA DE TRÁFICO, BASE SOLVENTE, COLOR AMARILLO, PINTURA TRÁFICO ALQUÍDICA (ESTIRENADA) BASE SOLVENTE, CUBETA DE 19 LITROS, SECADO RÁPIDO, GRAN RESISTENCIA AL DESGASTE POR RODAMIENTO Y PASO PEATONAL, ALTA VISIBILIDAD, CON EXCELENTE RESISTENCIA A DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y LA INTEMPERIE, RESISTENTE A LOS RAYOS UV, TIEMPO DE SECADO MÁXIMO 7 MINUTOS. NORMATIVIDAD: NOM-086-SCT2-2015	COMEX	6	CUBETA	\$1,886.71	\$11,320.26

N28-ELIMINADO 8



► Adquisiciones

PARTICIPANTE LUIS ANGEL BERNAL POLO							
PARTIDA	CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	14	PINTURA DE TRÁFICO, BASE SOLVENTE, COLOR AZUL, PINTURA TRÁFICO ALQUÍDÁLICA (ESTIRENADA) BASE SOLVENTE, CUBETA DE 19 LITROS, SECADO RÁPIDO, GRAN RESISTENCIA AL DESGASTE POR RODAMIENTO Y PASO PEATONAL, ALTA VISIBILIDAD, CON EXCELENTE RESISTENCIA A DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y LA INTEMPERIE, RESISTENTE A LOS RAYOS UV, TIEMPO DE SECADO MÁXIMO 7 MINUTOS. NORMATIVIDAD: NOM-086-SCT2-2015	CDMEX	2	CUBETA	\$2,166.57	\$4,333.14
	15	PINTURA DE TRÁFICO, BASE SOLVENTE, COLOR BLANCO, PINTURA TRÁFICO ALQUÍDÁLICA (ESTIRENADA) BASE SOLVENTE, CUBETA DE 19 LITROS, SECADO RÁPIDO, GRAN RESISTENCIA AL DESGASTE POR RODAMIENTO Y PASO PEATONAL, ALTA VISIBILIDAD, CON EXCELENTE RESISTENCIA A DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y LA INTEMPERIE, RESISTENTE A LOS RAYOS UV, TIEMPO DE SECADO MÁXIMO 7 MINUTOS. NORMATIVIDAD: NOM.086-SCT2-2015	COMEX	3	CUBETA	\$1,886.71	\$5,660.13
	16	PINTURA VINÍLICA, COLOR AMARILLO, 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60MINUTOS) Y REPINTADO(2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA, CUBETA DE 19 LITROS NOM-003-SSA1-2006, PRESENTACIÓN CUBETA DE 19 LITROS	COMEX	1	CUBETA	\$1,447.02	\$1,447.02
	17	PINTURA VINÍLICA BLANCA DE ACABADO BRILLANTE, 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA, CUBETA DE 19 LITROS NOM-003-SSA1-2006, PRESENTACIÓN CUBETA DE 19 LITROS	COMEX	10	CUBETA	\$1,447.02	\$14,470.20

N29-ELIMINADO 8



◆ Adquisiciones

PARTICIPANTE LUIS ANGEL BERNAL POLO

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	18	PINTURA VINILICA, COLOR GRIS. 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA. CUBETA DE 19 LITROS NOM-003-SSA1-2006, PRESENTACIÓN CUBETA DE 19 LITROS	COMEX	10	CUBETA	\$1,447.02	\$14,470.20
	19	PINTURA VINILICA, COLOR NEGRO, 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA. CUBETA DE 19 LITROS NOM-003-SSA1-2006, PRESENTACIÓN CUBETA DE 19 LITROS	COMEX	5	CUBETA	\$1,447.02	\$7,235.10
	20	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO BLANCO, ACABADO MATE, BASE AGUA, CON RESINAS ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, OFRECE UNA PELÍCULA FLEXIBLE Y RESISTENTE A LA INTEMPERIE CON DURABILIDAD MÍNIMA DE 5 AÑOS, CUBETA DE 19 LITROS. TIENE UN RENDIMIENTO APROXIMADO DE 6 A 8 M <sup>2</sup> /L POR MANO, VISCOSIDAD ENTRE 80 Y 120 KU, SECADO AL TACTO EN 1 A 2 HORAS Y REPINTADO EN 6 A 8 HORAS, PARA SUPERFICIES DE CONCRETO, CEMENTO Y MAMPOSTERÍA, CON ADHERENCIA Y RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS	COMEX	25	CUBETA	\$693.82	\$17,345.50
23	1	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO ACABADO BRILLANTE BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA, DE SECADO RÁPIDO VISCOSIDAD 80-100 KU, APLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN. SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS. CON RENDIMIENTO DE 8-10 M <sup>2</sup> /L POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN DETERIORO, PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS, LATA DE 4 LITROS	COMEX	34	PIEZA	\$565.83	\$19,238.22

N30-ELIMINADO 8



► Adquisiciones

PARTICIPANTE LUIS ANGEL BERNAL POLO										
PARTIDA	CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE			
	2	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO ACABADO BRILLANTE BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA, DE SECADO RAPIDO VISCOSIDAD 80-100 KU, APLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS, CON RENDIMIENTO DE 8-10 M <sup>2</sup> /L POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN DETERIORO, PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS, LATA DE 4 LITROS	COMEX	34	PIEZA	\$565.83	\$19,238.22			
	3	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO ACABADO BRILLANTE REFLEJANTE BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA, DE SECADO RÁPIDO VISCOSIDAD 80-100 KU, APLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS, CON RENDIMIENTO DE 8-10 M <sup>2</sup> /L POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN DETERIORO, PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS, LATA DE 4 LITROS								
						SUBTOTAL	\$673,942.10			
						IVA	\$107,830.74			
						TOTAL	\$781,772.84			

Quinto.- De conformidad con lo señalado por los artículos 67 numeral 1 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 14 (consecutivos 9 y 10), 15 (consecutivos 2, 3, 10, 12, 13 y 14), 20 (consecutivos 2 al 8), 21 (consecutivos 9 al 37), 26 (consecutivos 7 y 16) y 27 (consecutivo 15), relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", por un monto de \$253,912.98(DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 98/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTICIPANTE PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
14	9	SOLDADURA 60 X 13 DE 1/8"	TRUPER	20	KILO	\$72.22	\$1,444.40
	10	PEGAMENTO CPV AZUL DE 100ML	FOSET	15	PIEZA	\$46.94	\$704.10
15	2	BROCHA DE 4" PULGADAS MANGO DE POLIPROPILENO, RESISTENTE A SOLVENTES, CERDAS 80% SINTÉTICAS Y 20% NATURALES	TRUPER	20	PIEZA	\$35.00	\$700.00
N31-ELIMINADO 8							



► Adquisiciones

PARTICIPANTE PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
20	3	BROCHA DE 6" PULGADAS MANGO DE POLIPROPILENO, RESISTENTE A SOLVENTES, CERDAS 80% SINTÉTICAS Y 20% NATURALES	TRUPER	30	PIEZA	\$56.00	\$1,680.00
	10	RODILLO PARA PINTAR DE 9 X 1 1/4", CON FELPA DE POLIÉSTER, MANERAL DE ACERO GALVANIZADO Y MANGO DE POLIPROPILENO, PARA USO PROFESIONAL	TRUPER	12	PIEZA	\$44.00	\$528.00
	12	FELPA FLOCK DE 4" TIPO ALMOHADILLA, FIBRA MOHAIR, PARA USO PROFESIONAL Y COMPATIBLE EN USO DE SUPERFICIES LISAS Y SEMI LISAS	CORONA	20	PIEZA	\$24.00	\$480.00
	13	RESINA EPOXICA, COLOR NEGRO, KIT DE PEGAMENTO Y CATALIZADOR PRESENTACIÓN EN FRASCOS SEPARADOS.	QUINTUM	10	KIT	\$263.00	\$2,630.00
	14	TINTURA EN AEROSOL, COLOR NEGRO, LATA DE 11 ONZAS.	TRUPER	3	PIEZA	\$60.00	\$180.00
21	2	EXTENSIÓN PARA RODILLO DE 2.01 A 5.4 METROS, REFORZADA EN SU INTERIOR CON ESTRUCTURA DE ACERO Y CON PUNTA DE ROSCA PARA AJUSTAR A RODILLOS Y CEPILLOS DE PINTOR.	BYP	4	PIEZA	\$973.00	\$3,892.00
	3	PEGAMENTO PARA MADERA BLANCO EN CUBETA DE 20 KILOGRAMOS	PEGAMENTO BLANCO	1	PIEZA	\$1,690.00	\$1,690.00
	4	PINTURA PIGMENTO EN PASTA PARA RESINA COLOR BEIGE EN RECipientes DE 1/4 DE KILO	POLIFORMAS	1	PIEZA	\$128.00	\$128.00
	5	PINTURA PIGMENTO EN PASTA PARA RESINA COLOR BLANCO EN RECipientes DE 1/4 DE KILO	POLIFORMAS	1	PIEZA	\$90.00	\$90.00
	6	PINTURA PIGMENTO EN PASTA PARA RESINA COLOR CAFÉ EN RECipientes DE 1/4 DE KILO	POLIFORMAS	1	PIEZA	\$126.00	\$126.00
	7	PINTURA PIGMENTO EN PASTA PARA RESINA COLOR NEGRO EN RECipientes DE 1/4 DE KILO	POLIFORMAS	1	PIEZA	\$122.00	\$122.00
	8	PINTURA PIGMENTO EN PASTA PARA RESINA COLOR ROJO EN RECipientes DE 1/4 DE KILO	POLIFORMAS	1	PIEZA	\$116.00	\$116.00
	9	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO BRILLANTE, BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA, DE SECADO RÁPIDO, VISCOSIDAD 80-100 KU, APLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN. SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS. CON RENDIMIENTO DE 8-10 M <sup>2</sup> /L POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN DETERIORO, PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS.	COMEX	2	LITRO	\$268.00	\$536.00
	10	PINTURA ESMALTE HÍBRIDO INTERIOR-EXTERIOR BLANCO BASE AGUA.	BEHR PREMIUM PLUS	3	LITRO	\$268.00	\$804.00

N32-ELIMINADO 8



► Adquisiciones

PARTICIPANTE PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	11	PINTURA DE ESMALTE COLOR AMARILLO CANARIO CON PANTONE 115 C BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA, DE SECADO RÁPIDO VISCOSIDAD 80-100 KU, APLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN. SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS. CON RENDIMIENTO DE 8-10 M <sup>2</sup> /L POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN DETERIORO, PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS.	COMEX	4	LITRO	\$260.00	\$1,040.00
	12	PINTURA DE ESMALTE COLOR AZUL ELÉCTRICO CON EL PANTONE 072C, BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA, DE SECADO RÁPIDO VISCOSIDAD 80-100 KU. APLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN. SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS, CON RENDIMIENTO DE 8-10 M <sup>2</sup> /L POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN DETERIORO, PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS.	COMEX	4	LITRO	\$256.00	\$1,024.00
	13	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO, BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA, DE SECADO RÁPIDO VISCOSIDAD 80-100 KU. APLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN. SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS, CON RENDIMIENTO DE 8-10 M <sup>2</sup> /L POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN DETERIORO, PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS.	COMEX	8	LITRO	\$256.00	\$2,048.00
	14	PINTURA DE ESMALTE COLOR MARTILLO CON PANTONE 312-06, BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA, DE SECADO RÁPIDO VISCOSIDAD 80-100 KU, APLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN. SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS, CON RENDIMIENTO DE 8-10 M <sup>2</sup> /L POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN DETERIORO, PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS.	COMEX	8	LITRO	\$256.00	\$2,048.00

N33-ELIMINADO 8



► Adquisiciones

PARTICIPANTE PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	15	PINTURA DE ESMALTE COLOR MORADO, BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA, DE SECADO RÁPIDO VISCOSIDAD 80-100 KU, APLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN. SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS, CON RENDIMIENTO DE 8-10 M <sup>2</sup> /L POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN DETERIORO. PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS.	COMEX	4	LITRO	\$256.00	\$1,024.00
	16	PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO, BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA, DE SECADO RÁPIDO VISCOSIDAD 80-100 KU, APLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN. SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS, CON RENDIMIENTO DE 8-10 M <sup>2</sup> /L POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN DETERIORO. PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS.	COMEX	8	LITRO	\$256.00	\$2,048.00
	17	PINTURA DE ESMALTE COLOR ROJO, BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA, DE SECADO RÁPIDO VISCOSIDAD 80-100 KU, APLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN. SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS, CON RENDIMIENTO DE 8-10 M <sup>2</sup> /L POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN DETERIORO. PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS.	COMEX	4	LITRO	\$256.00	\$1,024.00
	18	PINTURA DE ESMALTE COLOR VERDE PASTO CON PANTONE 6170C BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA, DE SECADO RÁPIDO VISCOSIDAD 80-100 KU, APLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN. SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS, CON RENDIMIENTO DE 8-10 M <sup>2</sup> /L POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN DETERIORO. PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS.	COMEX	4	LITRO	\$256.00	\$1,024.00

N34-ELIMINADO 8



► Adquisiciones

PARTICIPANTE PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

PARTIDA	CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	19	PINTURA ESMALTE COLOR ARENA DE MAR CON PANTONE H3-02 EN CUBETA DE 19 LITROS, BASE SOLVENTE Y ANTICORROSIVA, DE SECADO RÁPIDO VISCOSIDAD 80-100 KU, APLICABLE CON BROCHA, RODILLO O ASPERSIÓN. SECADO AL TACTO EN 20-30 MINUTOS Y REPINTADO EN 4-6 HORAS. ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, HUMEDAD Y CICLOS TÉRMICOS, CON RENDIMIENTO DE 8-10 M <sup>2</sup> /L POR MANO Y HASTA 1,000 CICLOS DE LAVADO SIN DETERIORO, PARA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS EXPUESTAS A CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS.	COMEX	1	CUBETA	\$4.000.00	\$4.000.00
	20	PINTURA SATINADA VINIL-ACRÍLICA COLOR ALABASTRO, CON PANTONE H-08, 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS). RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA.	COMEX	4	LITRO	\$200.00	\$800.00
	21	PINTURA SATINADA VINIL-ACRÍLICA COLOR ANDALUCIA, CON PANTONE F2-12, 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA.	COMEX	4	LITRO	\$200.00	\$800.00
	22	PINTURA SATINADA VINIL-ACRÍLICA COLOR ARENA DE MAR, CON PANTONE H3-02 EN CUBETA DE 19 LITROS, 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS). RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA.	COMEX	3	CUBETA	\$2,800.00	\$8,400.00

N35-ELIMINADO 8



► Adquisiciones

PARTICIPANTE PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

PARTIDA	CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	23	PINTURA SATINADA VINIL-ACRÍLICA COLOR BLANCO SATINADA Y EXTERIORES SECADO RÁPIDO EN CUBETA DE 19 LITROS, 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA.	COMEX	27	CUBETA	\$2,800.00	\$75,600.00
	24	PINTURA SATINADA VINIL-ACRÍLICA COLOR CHALO, CON PANTONE F1-12, 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA.	COMEX	4	LITRO	\$200.00	\$800.00
	25	PINTURA SATINADA VINIL-ACRÍLICA COLOR CHAPUZÓN, CON PANTONE 01-09 EN CUBETA DE 19 LITROS, 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA.	COMEX	1	CUBETA	\$2,800.00	\$2,800.00
	26	PINTURA SATINADA VINIL-ACRÍLICA COLOR HABANO, CON PANTONE H4-12, 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA	COMEX	4	LITRO	\$200	\$800.00

N 36-ELIMINADO 8



► Adquisiciones

PARTICIPANTE PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	27	PINTURA SATINADA VINIL-ACRÍLICA COLOR KANDINSKY (PERA), CON PANTONE K3-10, 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA.	COMEX	4	LITRO	\$200.00	\$800.00
	28	PINTURA SATINADA VINIL-ACRÍLICA COLOR MECATE, CON PANTONE 052-02 EN CUBETA DE 19 LITROS, 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA.	COMEX	1	CUBETA	\$2,800.00	\$2,800.00
	29	PINTURA SATINADA VINIL-ACRÍLICA COLOR ÓLEO, CON PANTONE 02- 14, 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA.	COMEX	4	LITRO	\$200.00	\$800.00
	30	PINTURA SATINADA VINIL-ACRÍLICA COLOR PEROTE, CON PANTONE H4-05 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA.	COMEX	4	LITRO	\$200.00	\$800.00

N37-ELIMINADO 8



◆ Adquisiciones

PARTICIPANTE PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	31	PINTURA SATINADA VINIL-ACRÍLICA COLOR SONAJA, CON PANTONE E1-10, 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA	COMEX	4	LITRO	\$200.00	\$800.00
	32	PINTURA SATINADA VINIL-ACRÍLICA COLOR TAMARINDO, CON PANTONE E4-13, 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA	COMEX	4	LITRO	\$200.00	\$800.00
	33	PINTURA SATINADA VINIL-ACRÍLICA COLOR TEJOCOTE, CON PANTONE H2-12, 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA	COMEX	4	LITRO	\$200.00	\$800.00
	34	PINTURA SATINADA VINIL-ACRÍLICA COLOR MORADO OSCURO, CON PANTONE 210-5, EN CUBETA DE 19 LITROS. 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA	COMEX	1	CUBETA	\$2,800.00	\$2,800.00

N38-ELIMINADO 8



► Adquisiciones

PARTICIPANTE PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	35	PINTURA SATINADA VINIL-ACRÍLICA COLOR NARANJA, CON PANTONE NA27 EN CUBETA DE 19 LITROS, 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA.	COMEX	1	CUBETA	\$2,800.00	\$2,800.00
	36	PINTURA SATINADO VINIL-ACRÍLICA COLOR SAN MIGUEL DE ALLENDE, CON PANTONE 12-12 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA.	COMEX	6	LITRO	\$200.00	\$1,200.00
	37	PINTURA VINÍLICA ACRÍLICA PARA EXTERIOR COLOR MARTILLO CON PANTONE 312-06 EN CUBETA DE 19 LITROS, 5 AÑOS, BASE AGUA, FORMULADA CON RESINAS VINÍLICAS Y ACRÍLICAS DE ALTA CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO AL TACTO (30-60 MINUTOS) Y REPINTADO (2-4 HORAS), RESISTENTE A LA HUMEDAD, LAVABLE, CON RENDIMIENTO DE 8 A 10 M <sup>2</sup> /L POR MANO, DURABILIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO EN CONDICIONES INTERIORES, CONSISTENCIA MEDIA CON VISCOSIDAD DE 90-110 KU (KREBS UNITS), PARA APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O MÁQUINA.	COMEX	3	CUBETA	\$2,800.00	\$8,400.00
26	7	PALA CARBONERA (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO)	TRUPER	130	PIEZA	\$292.00	\$37,960.00
	16	COA RASPADOR 4 PULGADAS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO)	TRUPER	100	PIEZA	\$331.00	\$33,100.00
27	15	SOLDADURA PUNTO NARANJA 1/8" CAJA CON 20 KILOS	ESAB	50	CAJA	\$78.00	\$3,900.00
						subtotal	\$218,890.50
						IVA	\$35,022.48
						TOTAL	\$253,912.98

Sexto.- De conformidad con lo señalado por los artículos 67 numeral 1 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 26 (consecutivos 1, 4 y 13) y 27 (consecutivos 17 y 18).

N39-ELIMINADO 8



► Adquisiciones

relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", por un monto de \$196,376.40 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTICIPANTE AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
26	1	CABO DE MADERA PARA ESCOBIA (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	GENÉRICO	200	PIEZA	\$103.00	\$20.600.00
	4	MALLA SOMBRA 5X16M2 (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	GENÉRICO	40	PIEZA	\$2.925	\$117.000.00
	13	LLAVE STILSON 18 PULGADAS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	TRUPER	10	PIEZA	\$259.00	\$2.590.00
27	17	SOLERA DE 1" X 1/4	ACEROMEX	100	TRAMO	\$157.00	\$15.700.00
	18	SOLERA DE 2" X 1/4	ACEROMEX	50	TRAMO	\$268.00	\$13.400.00
						SUBTOTAL	\$169.290.00
						IVA	\$27.086.40
						TOTAL	\$196.376.40

Séptimo.- De conformidad con lo señalado por los artículos 67 numeral 1 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V. para la PARTIDA 26 (consecutivo 3), relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, HULES, PLÁSTICOS, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", por un monto de \$50,096.22 (CINCUENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTICIPANTE RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
26	3	LLANTAS PARA CARRITO RECOLECTOR DE 8" RIGIDAS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	TRUPER	185	PIEZA	\$ 233.44	\$ 43.186.40
N 40 - ELIMINADO 8						SUBTOTAL	\$ 43.186.40



► Adquisiciones

IVA	\$	6.909.82
TOTAL	\$	50.096.22

Octavo. En relación con las PARTIDAS 1 (consecutivo 1 al 5), 2 (consecutivos 7 al 13 y del 15 al 24), 11 (consecutivos 1 y 2), 12 (consecutivo 3), 14 (consecutivos 8 y 11), 15 (consecutivos 1, del 4 al 9 y 11), 16 (consecutivos 2, 3 y 5), 17 (consecutivos 1 y 2), 18 (consecutivo 3), 20 (consecutivo 1), 22 (consecutivos 1 y 2), 25 (consecutivos 11, 12, 18 y 19), 26 (consecutivos 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 17) y 27 (consecutivos 4, del 6 al 14, 19, 20 y del 25 al 29) de las BASES, no es posible adjudicarse en virtud de que la PROPUESTA más económica, se encuentran fuera de los parámetros establecidos en el artículo 71 de la LEY, de conformidad a lo establecido en el numeral 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO, incisos b) y d) de las BASES, se declaran DESIERTAS las mismas.

Referente a la PARTIDA 28 de las BASES, no es posible adjudicarse en virtud de que las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., TRIPLE TREE S.A. DE C.V. y RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V., no cumplieron con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de conformidad a lo establecido en el numeral 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO, incisos b) y e) de las BASES, se declara DESIERTA la misma.

Noveno. En cumplimiento al punto 18. FIRMA DEL CONTRATO de las BASES de la LICITACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, 19 fracción I de la ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que los PARTICIPANTES FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA VULTIK S.A. DE C.V., ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V., LUIS ANGEL BERNAL POLO, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V. y RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V., tendrán que comparecer ante la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la notificación del FALLO en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que los PARTICIPANTES FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA VULTIK S.A. DE C.V., ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V., LUIS ANGEL BERNAL POLO, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V. y RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V., acrediten su registro, vigencia y actualización ante el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, en términos del artículo 17 de la LEY.

Décimo. Apercibase a los PARTICIPANTES FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA VULTIK S.A. DE C.V., ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V., LUIS ANGEL BERNAL POLO, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V. y RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V., que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22. SANCIÓN de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, así como las previstas por la LEY.

Décimo Primero. El CONTRATO a celebrarse con los PARTICIPANTES FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA VULTIK S.A. DE C.V., ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V., LUIS ANGEL BERNAL POLO, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V. y RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V., tendrá vigencia a partir del siguiente día hábil de la fecha de publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o a la conclusión de la entrega de la prestación del servicio objeto del CONTRATO, y/o hasta el término del techo presupuestal o monto del CONTRATO, conforme a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la LEY, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la CONVOCATORIA, en el acta de junta de aclaraciones de la LICITACIÓN o en la PROPUESTA presentada por el PROVEEDOR.

N41-ELIMINADO 8



Décimo Segundo. Notifíquese la presente RESOLUCIÓN a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la LEY.

Décimo Tercero. Notifíquese a los PARTICIPANTES LUIS ANGEL BERNAL POLO, ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. y COMERCIALIZADORA VULTIK S.A. DE C.V., que SI deberán entregar la garantía, será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO, y las empresas RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V., AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. y FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., NO deberán entregar la garantía, de conformidad con lo señalado en el punto 21. GARANTIAS de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-081-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ.

Décimo Cuarto. Las empresas ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V., COMERCIALIZADORA VULTIK S.A. DE C.V., AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V. y RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V., manifestaron que NO ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

Los PARTICIPANTES PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., LUIS ANGEL BERNAL POLO y FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., manifestaron que SI ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado. lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

N42-ELIMINADO 8

I.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N

N43-ELIMINADO 8

II. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084 -2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES COMPLEMENTARIOS DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

III. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084 -2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES COMPLEMENTARIOS DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA" Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. De conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. Se tuvo la participación en este caso, para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL- 084 -2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES COMPLEMENTARIOS DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA" de : PARTICIPANTES:

- MUCHASCOM S. DE R.L. DE C.V., • SUSANA ARIAS MURILLO, • KARLA DENISSE CAZARES JIMENEZ,
- COMERCIALIZADORA METÁLICOS VELA S DE RL DE C.V. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a las empresas: MUCHASCOM S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA METÁLICOS VELA S. DE R.L. DE C.V. y SUSANA ARIAS MURILLO

V. No se observaron, ni se reportaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobacion de bases, Junta de Aclaraciones, Presentacion y Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.

**VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES :** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su sesión correspondiente, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, publicó la convocatoria. al terminar la sesion en que se aprobaron dichas bases de licitacion. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participacion abierta y sin obstaculos de los participantes. en las diferentes etapas siguientes: Y así se aprobó la sesion de bases y la Junta de Aclaraciones, Presentacion y apertura de propuestas asi como en la **ETAPA DE FALLO:** En relacion a la petición. que se recibió por parte de los miembros del comité: de que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior y en ese sentido es que hoy en atención a esa petición es que nos acompañan, En lo que respecta al fallo tuvimos la aprobación del Comité, del siguiente resultado: De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a las empresas: MUCHASCOM S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA METÁLICOS VELA S. DE R.L. DE C.V. y SUSANA ARIAS MURILLO por tratarse del PARTICIPANTES cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente cumpliendo así cada uno de los requisitos establecidos en bases y anexos, se anexa en este numeral romano VI copia parcial del acta de fallo, en sus paginas de la 86 a la 101, donde se da cuenta de las adjudicaciones y sus montos, asi como las evaluaciones.

**VII.** Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentacionn y Apertura de propuestas y Fallo, se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

**VIII.** Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participacion de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

**IX.** Guadalajara, Jalisco a 5 de diciembre de 2025.

N44-ELIMINADO 8



► Adquisiciones

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa MUCHASCOM S DE R.L. DE C.V. para las Partidas relacionadas en el Apéndice A (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 25, 27, 29, 30 y 45) vinculadas en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES COMPLEMENTARIOS DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA por un monto de \$10,769,567.24 ((DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

APENDICE A				MUCHASCOM S DE R.L. DE C.V.				
PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	Escrítorio rectangular	Escritorio recto en melamina con medidas de 140 cm x 60 cm x 75 cm, armado en su totalidad con sistema minifix, cantos perimetrales en todos los costados de PVC termo adherido de 2mm, que cuente con regatones niveladores ajustables de metal, con cajonera bajo cubierta tipo pedestal independiente, 2 cajones lapiceros y 1 cajón de archivo con correderas de extensión, chapa de seguridad y jaladeras metálicas en color negro, dimensiones de cajonera 42 cm x 50 cm x 70 cm, escritorio fabricado en melamina color moscato de 19 y 16 mm de espesor y faldón de recato.	334	MUCHASCOM	3 AÑOS	\$ 8,950.00	\$2,989,300.00	
2	Escrítorio	Escritorio recto en melamina con medidas de 160 cm x 60 cm x 75 cm, armado en su totalidad con sistema minifix, cantos perimetrales en todos los costados de PVC termo adherido de 2mm, que cuente con regatones niveladores ajustables de metal, con cajonera bajo cubierta tipo pedestal independiente, 2 cajones lapiceros y 1 cajón de archivo con correderas de extensión, chapa de seguridad y jaladeras metálicas en color negro, dimensiones de cajonera 42 cm x 50 cm x 70 cm, escritorio fabricado en melamina color moscato de 19 y 16 mm de espesor y faldón de recato.	31	MUCHASCOM	3 AÑOS	\$ 8,950.00	\$277,450.00	

N45-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

APENDICE A

MUCHASCOM S DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	Escritorio ejecutivo	Escritorio en L configurable, formado por un escritorio recto en melamina color moscato con medidas de 160 cm x 60 cm x 75 cm, armado en su totalidad con sistema minifix, cantos perimetrales en todos los costados de PVC termo adherido de 2mm, que cuente con regatones niveladores ajustables de metal, con cajonera bajo cubierta tipo pedestal independiente, dimensiones de cajonera 42 cm x 50 cm x 70 cm, 2 cajones lapiceros y 1 cajón de archivo, con jaladeras metálicas en color negro, con correderas de extensión y chapa de seguridad, escritorio fabricado en melamina de 19 y 16 mm de espesor, con lateral que cuenta con cubierta preparada con insertos metálicos y placa de unión, para la fijación en cubierta de trabajo en ambos lados (derecho/izquierdo) con un par de patas de estructura tubular de 2 x 2 pulgadas, pintada en pintura electroestática horneada color negro, en medidas de 100 cm x 40 cm x 75 cm y faldón de recato.	23	MUCHASCOM	3 AÑOS	\$ 13,900.00	\$319,700.00
4	Silla secretarial	Silla secretarial con base tipo estrella de 5 puntas en poliamida y con rodajas tipo dual y/o regatones, elevación por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento, con perillas de ajuste para la altura del respaldo, con un mecanismo en acero tipo multimodal de tres palancas: una para el accionamiento y bloqueo del pistón neumático, otra para ajustar y bloquear el ángulo de inclinación del respaldo (sistema de contacto permanente) y la última acciona y bloquea la posición de la inclinación, asiento y respaldo de hule espuma de poliuretano inyectado con densidad de 60 kg/m <sup>3</sup> . con	35	MUCHASCOM	3 AÑOS	\$ 2,799.00	\$97,965.00

N46-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

APENDICE A

MUCHASCOM S DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		retardante a la flama y alta resiliencia, respaldo de 40 mm de espesor y asiento de 50 mm de espesor, con capacidad de 175 kg, con tapiz en color negro, con retardante de flama, medidas de altura 103 cm / 90 cm, ancho de respaldo 42 cm, altura de respaldo 40 cm, ancho de asiento 50 cm, profundidad de asiento 44 cm, diámetro de la base tipo estrella 61 cm, altura máxima de piso al asiento 56 cm / 43 cm.					
5	Silla operativa	Silla operativa con base tipo estrella de 5 puntas en poliamida y con rodajas tipo dual y/o regatones, elevación por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento, mecanismo con plato de acero reforzado con sistema de reclinación y palanca de bloqueo, perilla de regulación de tensión para el sistema de reclinación, brazos fabricados en polipropileno semi-rígido con pad de poliuretano, carrera de altura de 90 mm, de 7 posiciones, respaldo en malla con diseño ergonómico en color negro, asiento de hule espuma flexible con densidad de 45 kg/m <sup>3</sup> , alta resiliencia y 60 mm de espesor y asiento en tela color negro, capacidad de 175 kg, con retardante de flama, medidas de altura 101 cm / 92 cm, ancho de respaldo 47 cm, altura de respaldo 53 cm, ancho de asiento 48 cm, profundidad de asiento 48 cm, diámetro de la base tipo estrella 66 cm, altura máxima de piso al asiento 43 cm / 33 cm.	841	MUCHASCOM	3 AÑOS	\$ 2,699.00	\$2,269,859.00
6	Silla ejecutiva	Silla ejecutiva con base tipo estrella de 5 puntas en acero cromado y con rodajas tipo dual, elevación por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento, mecanismo con plato de acero reforzado con sistema de	66	MUCHASCOM	3 AÑOS	\$ 6,398.00	\$422,268.00

N47-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

APENDICE A

MUCHASCOM S DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		reclinación y palanca de bloqueo, perilla de regulación de tensión para el sistema de reclinación, brazos tipo 2D fabricados en polipropileno semi-rígido con pad de poliuretano, de 10 posiciones con carrera de altura de 95 mm, respaldo en malla de diseño ergonómico con cabecera, la cabecera con marco perimetral fabricado en polipropileno, tapizado en malla, con medidas de 30 cm de ancho y 17 cm de altura, asiento de hule espuma laminado flexible con densidad de 40 kg/m3, alta resiliencia, 65 mm de espesor con capacidad de 175 kg, respaldo de malla en color negro y asiento tapizado en tela color negro con retardante de flama, medidas de altura 124 cm / 110 cm, ancho de respaldo 42 cm, altura de respaldo 53 cm, ancho de asiento 48 cm, con profundidad de asiento 49 cm, diámetro de la base tipo estrella 66 cm, altura máxima de piso al asiento 53 cm/ 42 cm.					
7	Silla visitante	Silla visitante con estructura metálica en tubular redondo no ovalado, calibre 20, con diseño ergonómico en su totalidad, con un acojinamiento de hule espuma, con dimensiones en 30 mm de espesor, con densidad de 22 kg/m3, tapizada en tela de uso rudo en color negro, con dimensiones generales de 79 cm x 45 cm x 45 cm, respaldo de 45 cm x 30 cm y asiento de 39 cm x 45 cm.	578	MUCHASCOM	3 AÑOS	\$ 1,350.00	\$780,300.00
8	Silla	Silla fabricada en una sola pieza con respaldo, asiento y patas en material copolímero, con diseño ergonómico, resistente a los rayos ultravioleta (uv), con regatones tipo planos internos, fabricados en polipropileno homopolímero de alta densidad, en color gris, en	13	MUCHASCOM	3 AÑOS	\$ 1,643.00	\$21,359.00

N48-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE PAGO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

APENDICE A				MUCHASCOM S DE R.L. DE C.V.			
PARTIDA	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		medidas de 82 cm de alto x 45 cm de ancho x 44 cm de fondo.					
9	Silla plegable	Silla de exterior plegable y apilable, diseñada para uso rudo, fabricada en inyección de polipropileno, asiento y respaldo ancho, dimensiones de 83 cm de altura total, altura de piso al asiento de 42 cm, asiento de 47 cm x 42 cm y respaldo de 41 cm x 33 cm, con una resistencia de hasta de 155 kg.	263	MUCHASCOM	3 AÑOS	\$ 737.00	\$193,831.00
10	Mesa de juntas chica	Mesa de juntas para cuatro usuarios, en color moscato con dimensiones mínimas generales de 120 cm de diámetro x 75 cm de altura total, con cubierta y base tipo cruceta fabricadas en melamina de panel sólido de 28 mm de espesor, laminado doble cara, con moldura abs de 2mm de espesor del mismo color que el panel, armado en su totalidad con sistema minifix, cantos perimetrales en todos los costados de PVC termo adherido de 2mm, que cuente con regatones niveladores ajustables de altura.	6	MUCHASCOM	3 AÑOS	\$ 6,600.00	\$39,600.00
11	Mesa de juntas mediana	Mesa de juntas para seis usuarios, con cubierta en color moscato, fabricada a base de melamina de panel sólido de 28 mm de espesor, laminado doble cara, con moldura abs de 2mm de espesor del mismo color que el panel, con dimensiones mínimas generales de 160 cm de longitud, 110 cm de ancho y 75 cm de altura total. Estructura con patas tipo U color negro fabricadas a base de lámina de acero calibre 20 (tubular cuadrado de 2x2"), con refuerzo inferior de perfil cuadrado de 1x 1", tipo estructuras dobles para montar la cubierta, fabricadas en lámina de acero, los dobleces deberán ir bien alineados y sin deformaciones según los radios ó ángulos del	25	MUCHASCOM	3 AÑOS	\$ 9,900.00	\$247,500.00
N49-ELIMINADO 8							

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

APENDICE A

MUCHASCOM S DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		doblez, el acabado de todas las partes metálicas deberán estar unidas entre si con soldadura de microalambre, la pintura deberá garantizar resistencia a la adherencia, al impacto y al rayado de un lápiz 5h como mínimo.					
12	Mesa de juntas grande	Mesa de juntas para ocho usuarios, con cubierta en color moscato, fabricada a base de melamina de panel sólido de 28 mm de espesor, laminado doble cara, con moldura abs de 2mm de espesor del mismo color que el panel, con dimensiones minimas generales de 200 cm de longitud, 110 cm de ancho y 75 cm de altura total. Estructura con patas tipo U color negro fabricadas a base de lámina de acero calibre 20 (tubular cuadrado de 2x2"), con refuerzo inferior de perfil cuadrado de 1x 1", tipo estructuras dobles para montar la cubierta, fabricadas en lámina de acero, los dobleces deberán ir bien alineados y sin deformaciones según los radios ó ángulos del doblez, el acabado de todas las partes metálicas deberán estar unidas entre si con soldadura de microalambre, la pintura deberá garantizar resistencia a la adherencia, al impacto y al rayado de un lápiz Sh como mínimo.	4	MUCHASCOM	3 AÑOS	\$ 11,100.00	\$44,400.00
13	Credenza	Credenza lateral de apoyo fabricada a base de melamina de panel sólido de 19/28 mm de espesor, color moscato, deberá contar con tres puertas abatibles, con bisagras de uso rudo, laminado doble cara, con moldura abs de 2mm de espesor del mismo color que el panel, con estructura en color negro, fabricada a base de lámina de acero fija cuadrada metálica de 2x2" de alto tráfico, la estructura deberá tener escuadras dobles para montar el mueble, los	7	MUCHASCOM	3 AÑOS	\$ 16,500.00	\$115,500.00

N50-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

APENDICE A

MUCHASCOM S DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		acabados de todas las partes metálicas deberán estar unidas entre sí con soldadura de microalambre con regatones inferiores para poder nivelar la altura, las uniones de los elementos componentes deberán ser maquinados para su ensamble a base de soldadura. Los dobleces deberán ir bien alineados y sin deformaciones según los radios ó ángulos del doblez. La pintura deberá garantizar la resistencia a la adherencia, al impacto y al rayado de un lápiz 5h como mínimo, dimensiones generales de 150 cm x 40 cm x 75 cm.					
14	Archivero horizontal	Archivero horizontal en melamina de 19 mm de grosor, de tres gavetas para archivo, con correderas de extensión reforzadas y chapa de seguridad. Medida de 70 cm de frente, 50 cm de fondo, 105 cm de altura. Que cuente con cerradura general de seguridad, sistema colgante para carpetas, jaladeras tipo tubular en color aluminio natural, niveladores para ajustar la altura, color moscato.	40	MUCHASCOM	3 AÑOS	\$ 12,499.00	\$499,960.00
22	Mampara móvil	Mampara móvil, que este fabricada en su interior al 85% de fibras de madera reciclada y de alta densidad, cubierto por un tejido grueso, la pantalla deberá tener la capacidad de fijar accesorios, con dimensiones generales de 85 cm x 205 cm x 50 cm, que permita el ensamble en serie.	43	MUCHASCOM	3 AÑOS	\$ 12,095.12	\$520,090.16
23	Mueble organizador	Mueble organizador horizontal, con ocho divisiones deberá estar fabricado con aglomerado de fibras de madera, en color blanco, con canto plástico similar al PVC, con dimensiones generales de 147 cm ancho x 94 cm alto x 40 cm fondo, con una capacidad de carga de 13 kg por división.	11	MUCHASCOM	3 AÑOS	\$ 4,995.65	\$54,952.15
N51-ELIMINADO 8							

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



◆ Adquisiciones

APENDICE A

MUCHASCOM S DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
25	Mesa plegable	Mesa plegable rectangular con cubierta de plástico inflado, elaborada en un proceso de inyección/soplado de plástico polietílico de alta densidad, pigmento en blanco en molde rectangular, con esquinas redondeadas, estructura plegable elaborada con tubular de acero redondo de 1/8" calibre 18, ensamblada con remaches de impacto y soldadura con micro alambre acabado mediante la aplicación de pintura electroestática en polvo horneada, con sistema de apertura semiautomático con seguros, regatones de plástico en las patas, dimensiones generales de 75 cm x 180 cm x 70 cm.	29	MUCHASCOM	3 AÑOS	\$ 2,905.00	\$84,245.00
27	Caballete	Caballete tipo trípode fabricado en madera, dimensiones generales de 150 cm de altura x 50 cm de ancho en bastidor, armado con tornillería de uso rudo en acabado cromado.	19	MUCHASCOM	3 AÑOS	\$ 766.73	\$14,567.87
29	Mueble organizador 16 divisiones	Mueble organizador con 16 divisiones, fabricado de tablero de aglomerado de 16 mm, en color blanco, con dimensiones generales de 147 cm de ancho, 39 cm de profundidad, 160 cm de altura y capacidad de 13 kg de carga máxima por división.	9	MUCHASCOM	3 AÑOS	\$ 5,219.39	\$46,974.51
30	Estante	Estante organizador de 5 estantes, fabricado de tablero de aglomerado de 16 mm, en color blanco, con dimensiones generales de 60 cm ancho, 40 cm profundidad, 180 cm altura, con regatones niveladores de altura.	22	MUCHASCOM	3 AÑOS	\$ 2,674.00	\$58,828.00
45	Isla de trabajo de 5 plazas	Isla de trabajo de cinco plazas, para un ejecutivo frontal y cuatro operativos a los extremos, fabricada en su totalidad en material de melamina, en color moscato de 19 y 16 mm de espesor, deberá contener una cubierta de trabajo en medidas de 60 cm x 100 cm x 75 cm para los operativos y 60 cm x 120 cm x	4	MUCHASCOM	3 AÑOS	\$ 46,365.00	\$185,460.00

N52-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

**APENDICE A**

MUCHASCOM S DE R.L. DE C.V.							
PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		90 cm para el ejecutivo, con opción a ranurar para poner gromet pasacables, con cajonera para cada usuario con 2 cajones lapiceros y 1 de archivo, con jaladeras metálicas en color negro, las dimensiones de cada cajonera son de 42 cm x 50 cm x 70 cm, con cerradura de seguridad, con regatones niveladores de altura y biombo divisorio para cada usuario, armado en su totalidad con sistema minifix, deberá contar con cantos perimetrales en todos los costados de PVC termo adherido de 2mm.					
							\$9,284,109.69
							\$1,485,457.55
							\$10,769,567.24

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa COMERCIALIZADORA METÁLICOS VELA S DE RL DE C.V. para las Partidas relacionadas en el Apéndice B (15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 26, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 44), vinculadas en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES COMPLEMENTARIOS DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA por un monto de \$4,315,983.34 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

**APENDICE B**

COMERCIALIZADORA METÁLICOS VELA S DE RL DE C.V.							
PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15	Archivero vertical	Archivero vertical metálico de cuatro gavetas, con espacio para archivar documentos tamaño carta y oficio, en medidas de 134 cm x 62 cm x 45 cm, con jaladera tipo mango embutida, con corredera de extensión, sistema con antibloqueo a la apertura de un cajón, fabricado en calibre 22 rolado en frío, con porta etiquetero, en pintura con aplicación electroestática horneada en color gris.	101	METÁLICOS V	3 AÑOS	\$7,100.00	\$717,100.00
N53-ELIMINADO 8							

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

APENDICE B						COMERCIALIZADORA METÁLICOS VELA S DE RL DE C.V.	
PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
16	Locker 2 puertas medida especial	Locker de 2 puertas metálico color gris con dimensiones generales de 40 cm de longitud, 45 cm de ancho y 200 cm de altura total, deberá contar con una estructura fabricada en lámina rolado en frío calibre 22/24, con tubo para colgar ganchos de ropa reforzado, con aditamento tipo placa superior en lámina de acero rolado en frío con pintura epóxica electroestática, con solera superior como extensión de la cubierta cuya función es cubrir polvo y evitar derrames, el aditamento es una extensión integral del diseño estructural del producto final, fabricada en calibre 22/24 en acero, acabado en pintura epóxica electroestática horneada, con porta candado en cada puerta.	7	METÁLICOS V	3 AÑOS	\$6,408.00	\$44,856.00
17	Locker 2 puertas	Locker de dos puertas metálico en color gris con dimensiones generales de 34 cm de longitud, 45 cm de ancho y 180 cm de altura total, que este fabricado en su totalidad de lámina de acero rolado en frío, calibre 22/24, acabado en pintura epóxica electroestática horneada, que incluya jaladeras metálicas, porta candado, con seis rejillas de ventilación y porta etiquetas en cada puerta.	347	METÁLICOS V	3 AÑOS	\$3,800.00	\$1,318,600.00
18	Locker 3 puertas	Locker de tres puertas metálico en color gris con dimensiones generales de 34 cm de longitud, 45 cm de ancho y 180 cm de altura total, que este fabricado en su totalidad de lámina de acero rolado en frío, calibre 22/24, acabado en pintura epóxica electroestática horneada, que incluya jaladeras metálicas, porta candado, con seis rejillas de ventilación y porta etiquetas en cada puerta.	94	METÁLICOS V	3 AÑOS	\$4,049.00	\$380,606.00
19	Locker 4 puertas	Locker de cuatro puertas metálico en color gris con dimensiones generales de 34 cm de longitud, 45 cm de ancho y 180 cm de altura total, que este fabricado en su totalidad de lámina de acero rolado en frío, calibre 22/24, acabado en pintura epóxica electroestática horneada, que incluya jaladeras metálicas, porta candado, con seis rejillas de ventilación y porta etiquetas en cada puerta.	24	METÁLICOS V	3 AÑOS	\$4,049.00	\$97,176.00

N54-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

APENDICE B						COMERCIALIZADORA METÁLICOS VELAS DE RL DE C.V.	
PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
20	Rack 4 repisas	Rack de cuatro repisas de alambre, con dimensiones generales de 90 cm x 137 cm x 35 cm en color plata, deberá estar fabricado en acero inoxidable de alta resistencia, que cuente con patas ajustables para nivelar, con una resistencia hasta 635 kg de peso distribuidos en todo el rack.	54	METÁLICOS V	3 AÑOS	\$1,863.84	\$100,647.36
21	Atril	Atril tipo podio para libros y partituras, deberá estar fabricado en metal, que sea con altura ajustable desde 70 cm hasta 140 cm, con dimensiones de la bandeja de 29 cm x 46 cm, deberá tener un peso de 750 g, con resistencia máxima en soporte de libros hasta 3 kg, plegable, la estructura deberá tener gomas antideslizantes. el ángulo tendrá que ser ajustable, deberá incluir estuche, de uso rudo, con superficie pintada en color negro y acabado pulido.	27	METÁLICOS V	3 AÑOS	\$550.00	\$14,850.00
24	Toldo tipo carpá	Toldo tipo carpá fabricada en lona color blanco, que deberá ser de un gramaje de 100 g por m <sup>2</sup> , con paredes laterales tipo ventanas, con seis postes metálicos, en color gris, en dimensiones generales de 600 cm x 300 cm.	42	METÁLICOS V	3 AÑOS	\$2,653.28	\$111,437.76
26	Sombrilla de exterior	Sombrilla de exterior lateral fabricada en poliéster con tratamiento de protección UV, resistente a la intemperie, con estructura fabricada en aluminio, deberá incluir base, dimensiones generales de diámetro 300 cm, altura ajustable, altura total de 220 cm.	12	METÁLICOS V	3 AÑOS	\$3,532.86	\$42,394.32
28	Carrito organizador	Carrito organizador de tres niveles con capacidad de carga de 10 kg en cada uno, deberá contar con asa y cuatro ruedas tipo universales para fácil desplazamiento, dos que cuenten con seguro, las medidas deberán ser de 74 cm alto x 32 cm ancho x 30 cm profundidad.	15	METÁLICOS V	3 AÑOS	\$443.83	\$6,657.45
31	Pintarrón	Pintarrón fabricado en melamina cristalizada de alta duración en color blanco, la melamina cristalizada y el MDF deberán estar unidas entre si con pegamento, contiene un marco perimetral de canal de aluminio, con charola porta marcador y borrador en todo lo largo de parte inferior, con nueve barrenos de $\frac{1}{4}$ " para su instalación que incluya piñas cabeza cónica de 8x10 mm	39	METÁLICOS V	3 AÑOS	\$1,010.60	\$39,413.40

N55-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

APENDICE B

PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		y taquetes de largo de $\frac{1}{4}$ ", dimensiones de 120 cm x 90 cm.					
32	Gabinete	Gabinete tipo armario universal, color gris, metálico con cuatro entrepaños fijos que forman cinco huecos, al frente deberá llevar dos puertas completas abatibles fabricadas en su totalidad en acero rolado en frío, con dimensiones generales de 90 cm x 160 cm x 50 cm, cuenta con chapa de seguridad, jaladeras metálicas, una en cada puerta y en la parte inferior deberá contar con niveladores de altura.	23	METÁLICOS V	3 AÑOS	\$11,109.00	\$255,507.00
33	Anaqueles 10 entrepaños	Anaqueles con diez entrepaños medidas especiales, con estructura metálica de cuatro postes calibre 14, con diez entrepaños con refuerzo calibre 22, pintura anticorrosiva electroestática horneada, altura de postes 280 cm, entrepaños de 100 cm x 40 cm, que cuente con separadores metálicos para lefords, deberá incluir un juego de tornillería para el armado de anaqueles con cabeza hexagonal con tuerca y rondana oíana anodizada.	14	METÁLICOS V	3 AÑOS	\$10,100.00	\$141,400.00
34	Anaqueles	Anaqueles metálicos grises, que están formados por cuatro postes de acero multiperforado calibre 14, fabricado en ángulo de acero, con cuatro entrepaños metálicos perforados en sus esquinas calibre 16, en dimensiones de 91 cm x 46 cm x 183 cm, de uso rudo, con acabado anticorrosión, deberá incluir un juego de tornillería para el armado de anaqueles con cabeza hexagonal con tuerca y rondana plana anodizada.	92	METÁLICOS V	3 AÑOS	\$2,000.00	\$184,000.00

N56-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

APENDICE B						COMERCIALIZADORA METÁLICOS VELAS DE RL DE C.V.	
PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
35	Banca 03 plazas	Banca de tres plazas con patas y brazos laterales fabricados en lámina troquelada de 1.2 mm de espesor y soldadura invisible en acabado cromo, con soporte para recibir los extremos de la trabe sin tornillos visibles, con regatones atornillables de altura regulable y base ahulada, acabado en una sola pieza de lámina de acero calibre 16 multiperforada, con diseño ergonómico, con acabado en cromo pulido, con un espesor de 15mm y pintada con pintura epóxica electrostática horneada en color gris, con doblez en los extremos y esquinas para evitar filos, los soportes laterales de cada asiento y respaldo deberán ser fabricados en lámina de 2 mm de espesor con un alma de barra de acero macizo de 4 mm de espesor que simula un tubo ovalado con acabado en cromo, que cuente con trabe horizontal inferior para soportar los asientos, fabricada en perfil de acero de 80 mm x 40 mm y 2 mm de espesor con placas soldadas para atomillar los soportes del asiento y terminado de la pintura, con tubo de acero de alta calidad y soldadura de microalambre, con dimensiones generales de 175 cm de frente x 50 cm de fondo x 80 cm de altura.	35	METÁLICOS V	3 AÑOS	\$3,642.00	\$127,470.00
36	Banca 04 plazas	Banca de cuatro plazas con patas y brazos laterales fabricados en lámina troquelada de 1.2 mm de espesor y soldadura invisible en acabado cromo, con soporte para recibir los extremos de la trabe sin tornillos visibles, con regatones atornillables de altura regulable y base ahulada, acabado en una sola pieza de lámina de acero calibre 16 multiperforada, con diseño ergonómico, con acabado en cromo pulido, con un espesor de 15 mm y pintada con pintura epóxica electrostática horneada en color gris, con doblez en los extremos y esquinas para evitar filos, los soportes laterales de cada asiento y respaldo deberán ser fabricados en lámina de 2 mm de espesor con un alma de barra de acero macizo de 4 mm de espesor que simula un tubo ovalado con acabado en cromo, que cuente con trabe horizontal inferior para soportar los asientos, fabricada en	26	METÁLICOS V	3 AÑOS	\$5,240.00	\$136,240.00

N57--ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

APENDICE B					COMERCIALIZADORA METÁLICOS VELAS DE RL DE C.V.		
PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		perfil de acero de 80 mm x 40 mm y 2 mm de espesor con placas soldadas para atornillar los soportes del asiento y terminado de la pintura, con tubo de acero de alta calidad y soldadura de microalambre, con dimensiones generales de 230 cm de frente x 50 cm de fondo x 80 cm de altura.					
44	Catre individual	Catre individual plegable, en dimensiones generales de 75 cm x 198 cm x 47 cm, en color azul, con un peso de uso de 170 kg máximo, deberá contar con soportes intermedios para mayor firmeza, incluir funda acolchonada a la medida.	1	METÁLICOS V	3 AÑOS	\$2,320.00	\$2,320.00
							\$3,720,675.29
							\$595,308.05
							\$4,315,983.34

Tercero.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la persona Fisica SUSANA ARIAS MURILLO, para las Partidas relacionadas en el Apéndice C (37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43), vinculadas en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES COMPLEMENTARIOS DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA por un monto de \$784,402.21 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 21/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

APENDICE C					SUSANA ARIAS MURILLO		
PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
37	Refrigerador industrial	Refrigerador industrial con capacidad de 17 pies vertical, con iluminación LED en puertas, piso fabricado en acero inoxidable, con control de temperatura inteligente, display publicitario, con tres parrillas de alambre reforzados, puertas con doble cristal templado y película Low-E, con capacidad de 493 litros, peso de 100 kg, refrigerante R134, voltaje nominal de 115V, con condensador y evaporador electrónico, debe contener control de temperatura inteligente, charola evaporadora de líquidos, con acabado exterior de lámina en color blanco, las paredes	8	TORREY	1 AÑO	\$32,450.00	\$259,600.00
N58-ELIMINADO 8							

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

APENDICE C						SUSANA ARIAS MURILLO	
PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		deben ser inyectadas con ciclopentano de alta densidad, con dimensiones generales de 64 cm x 56 cm x 180 cm.					
38	Refrigerador	Refrigerador con capacidad de 10.1 pies, de acero inoxidable en color plata, que deberá contener: estantes extraíbles y ajustables, cajón transparente, con congelador superior que no deje escarcha, puerta reversible, mango en forma de U, almacenamiento en puerta para botellas tamaño galón, luz LED y con dimensiones generales 65 cm x 55 cm x 167 cm.	20	LG	1 AÑO	\$5,603.00	\$112,060.00
39	Frigobar	Frigobar compacto con capacidad de 125 litros, de acero inoxidable en color plata, de 10 W, con tres estantes de cristal tipo charola, puerta reversible, tres soportes para latas, compartimiento para galón, congelador que no deje escarcha, con dimensiones de 84 cm x 50 cm x 56 cm.	40	MAGIC CHEF	1 AÑO	\$4,826.72	\$193,068.80
40	Horno de microondas	Horno de microondas de 0.7 pies, con dimensiones generales de 54 cm frente x 38 cm alto x 30 cm fondo, con capacidad de 20 litros, potencia de 700 W, en color negro, con pantalla LED, peso de 11 kg, con control táctil de cinco niveles de potencia.	27	LG	1 AÑO	\$2,586.00	\$69,822.00
41	Horno de microondas semi industrial	Horno de microondas semi industrial de 2.2 pies / 62 litros, con dimensiones generales de 60 cm frente x 35 cm alto x 50 cm fondo, deberá contener: tecnología inverter, acabado en acero inoxidable, panel con botones y pantalla, 10 niveles de potencia, iluminación LED, puerta de cristal ahumado, apertura de botón, con alta potencia de 1,200 W, operación con sensor genius con 20 categorías y sensor de recalentamiento.	3	PANASONIC	1 AÑO	\$8,620.00	\$25,860.00
42	Parrilla eléctrica	Parrilla eléctrica con cuatro quemadores tipo hornillas, con dimensiones generales de 60 cm x 52 cm, fabricada con vitrocerámica de vidrio negro, con potencia de 5,400 W y 9 niveles de potencia, con voltaje de 220 V, con alimentación eléctrica, que encienda electrónicamente, que cuente con control táctil para ajustar temperaturas y tipo de montaje empotable.	2	MABE	1 AÑO	\$6,599.00	\$13,198.00
43	Campana	Campana utilitaria de 76 cm, fabricada en acero inoxidable, tipo de empotrado bajo gabinete, deberá contar con	1	MABE	1 AÑO	\$2,600.00	\$2,600.00
N59-ELIMINADO 8							

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

APENDICE C					SUSANA ARIAS MURILLO		
PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		controles tipo push, deberá tener 3 niveles de extracción con capacidad de 200 m3/ hora, filtro de aluminio lavable, filtro de carbón activado, iluminación incandescente, luz indicadora de encendido de 120 V/60 hz.					\$676,208.80
							\$108,193.41
							\$784,402.21

Cuarto. - En cumplimiento al punto 18 de las BASES de la LICITACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas y la persona Física respectivamente MUCHASCOM S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA METÁLICOS VELA S. DE R.L. DE C.V. y SUSANA ARIAS MURILLO, tendrá que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del CONTRATO, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que las personas adjudicadas MUCHASCOM S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA METÁLICOS VELA S. DE R.L. DE C.V. y SUSANA ARIAS MURILLO., acredite su registro, vigencia y actualización en el Registro de Proveedores del Municipio de Guadalajara, al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES.

Quinto. - Apercibase a las personas MUCHASCOM S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA METÁLICOS VELA S. DE R.L. DE C.V. y SUSANA ARIAS MURILLO., que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-22025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, así como las previstas por la LEY.

Sexto. - El CONTRATO para celebrarse con el PROVEEDOR tendrá una vigencia a partir del dia hábil siguiente a la emisión y notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA de los PROVEEDORES, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la LEY, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la CONVOCATORIA, en el acta de Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN o en la PROPUESTA presentada por el PROVEEDOR.

Séptimo. - Notifíquese la presente RESOLUCIÓN a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la LEY.

Octavo. Notifíquese a las personas MUCHASCOM S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA METÁLICOS VELA S. DE R.L. DE C.V. y SUSANA ARIAS MURILLO que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ.

Séptimo. La empresa MUCHASCOM S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA METÁLICOS VELA S. DE R.L. DE C.V. y SUSANA ARIAS MURILLO., manifestaron que NO ES SU VOLUNTAD realizar la aportación ~~cincuenta~~ al millar, para ser aportado al FONDO con el propósito de promover y procurar la reactivación ~~económica en el Estado~~, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

N60-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-084-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 101 de 105

I.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón

Testigo Social S/N

N61-ELIMINADO 8

II.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL- 085 -2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
denominada: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MAGNA Y DIESEL PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA  
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

III.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL- 085 -2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
denominada: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MAGNA Y DIESEL PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA  
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA".  
De conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales,  
Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV.

Se tuvo la participación en este caso, para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL- 085-2025  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada : "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MAGNA Y DIESEL  
PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA " de la empresa:  
• MEDWAG MEXICO S.A. DE C.V. Misma que resultó adjudicada.

V.

No se observaron, ni se reportaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobacion de  
bases, Junta de Aclaraciones, Presentacion y Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.

**VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES :** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su sesión correspondiente, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, publicó la convocatoria. al terminar la sesion en que se aprobaron dichas bases de licitacion. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participacion abierta y sin obstaculos de los participantes. en las diferentes etapas siguientes: Y así se aprobó la sesion de bases y la Junta de Aclaraciones, Presentacion y apertura de propuestas asi como en la **ETAPA DE FALLO:** En relacion a la petición. que se recibió por parte de los miembros del comité: de que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior y en ese sentido es que hoy en atención a esa petición es que nos acompañan, En lo que respecta al fallo tuvimos la aprobación del Comité, del siguiente resultado: De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a ls empresa: • MEDWAG MEXICO S.A. DE C.V.,por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente cumpliendose así cada uno de los requisitos establecidos en bases y anexos, se anexa en este numeral romano VI copia parcial del acta de fallo, en sus paginas de la 11 a la 12, donde se da cuenta de la adjudicacion y sus montos, asi como las evaluaciones.

**VII.** Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentacionn y Apertura de propuestas y Fallo, se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

**VIII. Conclusión:** Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participacion de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

**IX. Guadalajara, Jalisco a 5 de diciembre de 2025.**

N62-ELIMINADO 8



#### PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 y 79 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO ABIERTO a la empresa MEDWAG MEXICO S.A. DE C.V. para la Partida Única, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MAGNA Y DIESEL PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", por un monto máximo de \$32,236,884.90 (Treinta y dos millones doscientos treinta y seis mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 90/100 M.N.) y un monto mínimo de \$12,894,753.96 (Doce millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y tres pesos 96/100 M.N.), por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PRESUPUESTO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO			
\$32,236,884.90	\$12,894,753.96			
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE
MAGNA	LITRO	\$20.31	\$3.25	\$23.56
DIESEL	LITRO	\$22.54	\$3.61	\$26.15
COMISIÓN POR USO DE MONEDEROS CON CHIP PARA CARGAR COMBUSTIBLE MAGNA Y/O DIESEL	SERVICIO	1.72%	0.28%	\$644,737.70

El precio unitario del litro podrá variar conforme el precio que reporte el proveedor adjudicado a la Comisión Reguladora de Energía, de conformidad con el Acuerdo Núm. A/041/2018, que establece los formatos y medios para reportar el cambio de los precios de venta al público de gasolinas y diésel por parte de los permisionarios de expendio al público, por lo que el precio que pagará el Municipio será bajo la condición de precio fijo del día de surtimiento de diésel o combustible tipo magna.

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las BASES de la LICITACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa MEDWAG MEXICO S.A. DE C.V., tendrá que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del CONTRATO, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa MEDWAG MEXICO S.A. DE C.V., acredite su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES.

Tercero. Apercibase a la empresa MEDWAG MEXICO S.A. DE C.V., que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-085-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, así como las previstas por la LEY.

Cuarto. El CONTRATO a celebrarse con el PROVEEDOR tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la LEY, sin perjuicio

N63-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-085-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

del tiempo de entrega establecido en la CONVOCATORIA, en el acta de Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN o en la PROPUESTA presentada por el PROVEEDOR.

Quinto. Notifíquese la presente RESOLUCIÓN al PARTICIPANTE en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la LEY.

Sexto. Notifíquese a la empresa MEDWAG MEXICO S.A. DE C.V., que la entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-085-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ.

Séptimo. La empresa MEDWAG MEXICO S.A. DE C.V., manifestó que NO ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al FONDO con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente RESOLUCIÓN en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la LEY, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, ambos del Municipio de Guadalajara.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por los servidores públicos Mtra. María Guadalupe Alonso López Directora de Administración y la L.C.P. Ana Belén González Gómez Jefa de la Unidad de Recursos Materiales, ambas del Municipio de Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 09:59 horas, del día 07 de noviembre del 2025.

Cumplase. Así lo resolvió el COMITÉ, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta RESOLUCIÓN con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por el Área Requierente y la Unidad Centralizada de Compras, en lo que corresponde.

N64-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-085-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

I.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N

N65-ELIMINADO 8

II. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-086-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada:  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DESTINADO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

III. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-086 -2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DESTINADO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. De conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. Se tuvo la participación en este caso, para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL- 086 -2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DESTINADO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA” de las empresas: SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. resultando adjudicada la empresa : GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

V. No se observaron, ni se reportaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobacion de bases, Junta de Aclaraciones, Presentacion y Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.

**VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES :** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su sesión correspondiente, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, publicó la convocatoria. al terminar la sesion en que se aprobaron dichas bases de licitacion. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participacion abierta y sin obstaculos de los participantes. en las diferentes etapas siguientes: Y así se aprobó la sesion de bases y la Junta de Aclaraciones, Presentacion y apertura de propuestas así como en la **ETAPA DE FALLO:** En relacion a la petición. que se recibió por parte de los miembros del comité: de que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior y en ese sentido es que hoy en atención a esa petición es que nos acompañan, En lo que respecta al fallo tuvimos la aprobación del Comité, del siguiente resultado: De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente cumpliendo así cada uno de los requisitos establecidos en bases y anexos, se anexa en este numeral romano VI copia parcial del acta de fallo, en sus paginas de la 09 a la 10, donde se da cuenta de la adjudicacion y sus montos, así como las evaluaciones.

**VII.** Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentacionn y Apertura de propuestas y Fallo, se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

**VIII. Conclusión:** Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participacion de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

**IX. Guadalajara, Jalisco a 5 de diciembre de 2025.**

N66-ELIMINADO 8



#### PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., para la PARTIDA UNICA de las BASES, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DESTINADO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", por un monto de \$13,951,963.80 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.), con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
UNICA	1	Equipo de cómputo Laptop	H.P.	477	Equipo (pieza)	\$25.215.00	\$12,027,555.00
							IMPORTE
							\$12,027,555.00
							IVA
							\$1,924,408.80
							TOTAL
							\$13,951,963.80

Segundo. - En cumplimiento al punto 18. FIRMA DEL CONTRATO de las BASES de la LICITACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, 19 fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el proveedor GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., tendrán que comparecer ante la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo o en la del Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que el proveedor GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., acredite su registro, vigencia y actualización ante el área de Desarrollo de Proveedores, en términos del artículo 17 de la LEY.

Tercero. Apercibase al proveedor GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22. SANCIÓN de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-086-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, así como las previstas por la LEY.

Cuarto. El CONTRATO a celebrarse con el PROVEEDOR GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR,

N67-ELIMINADO 8



► Adquisiciones

conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la LEY, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la CONVOCATORIA, en el acta de junta de aclaraciones de la LICITACIÓN o en la PROPUESTA presentada por el PROVEEDOR.

Quinto. Notifíquese la presente RESOLUCIÓN a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la LEY.

Sexto. Notifíquese al proveedor, GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V que SI deberán entregar garantía dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO.

Séptimo. - La empresa GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., manifiestan que, NO ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al FONDO con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado. lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

N68-ELIMINADO 8

I.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N

N69-ELIMINADO 8

II. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL- 089 -2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESCALERAS Y ELEVADORES; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA ELÉCTRICA PARA EL MERCADO RAMÓN CORONA Y DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROGRAMA SOCIAL ESCUELA SEGURA"

III. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL- 089 -2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESCALERAS Y ELEVADORES; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA ELÉCTRICA PARA EL MERCADO RAMÓN CORONA Y DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROGRAMA SOCIAL ESCUELA SEGURA" Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. De conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. Se tuvo la participación en este caso, para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-089 -2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada:"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESCALERAS Y ELEVADORES; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA ELÉCTRICA PARA EL MERCADO RAMÓN CORONA Y DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROGRAMA SOCIAL ESCUELA SEGURA"de la empresa: • GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.segun se indica en el numero VI, de este testimonio, el comite en base a las revisiones y su resultado decidió declarar DESIERTA esta licitacion

V. No se observaron, ni se reportaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobacion de bases, Junta de Aclaraciones, Presentacion y Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.

**VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES :** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su sesión correspondiente, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, publicó la convocatoria. al terminar la sesion en que se aprobaron dichas bases de licitacion. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participacion abierta y sin obstaculos de los participantes. en las diferentes etapas siguientes: Y así se aprobó la sesion de bases y la Junta de Aclaraciones, Presentacion y apertura de propuestas asi como en la **ETAPA DE FALLO:** En relacion a la petición. que se recibió por parte de los miembros del comité: de que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior y en ese sentido es que hoy en atención a esa petición es que nos acompañan, En lo que respecta al fallo tuvimos la aprobación del Comité, del siguiente resultado: DESIERTO, conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la LEY, Por o tanto NO se ADJUDICA el CONTRATO, por tratarse de PARTICIPANTE cuya oferta, NO resulta solvente, Se declara DESIERTO el presente PROCESO LICITATORIO, toda vez que para la PARTIDA 1, no se recibió por lo menos una PROPUESTA en el acto de Presentación y Apertura de PROPUESTAS y para la PARTIDA 2 de las BASES, la PROPUESTA económica del PARTICIPANTE GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V., con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado, se encuentra fuera de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la LEY, como se señala en el apartado RESULTADO ECONÓMICO del presente FALLO, esto de conformidad con el articulo 69, numeral 1 fracción II y el artículo 71, numeral 1 de la LEY, y el punto 14 de las BASES. Y ANEXOS

**VII.** Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentacionn y Apertura de propuestas y Fallo, se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

**VIII.** Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participacion de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

**IX.** Guadalajara, Jalisco a 5 de diciembre de 2025.

N70-ELIMINADO 8

I.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N

N71-ELIMINADO 8

II. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada:  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL RASTRO MUNICIPAL DE GUADALAJARA”

III. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada:  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL RASTRO MUNICIPAL DE GUADALAJARA” Para el  
Municipio de Guadalajara, Jalisco. De conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la  
Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco  
y sus Municipios.

IV. Se tuvo la participación en este caso, para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL  
RASTRO MUNICIPAL DE GUADALAJARA” de la persona física: • Martin Ricardo Ibarra Baltazar.  
Mismo que resultó adjudicado con la licitacion, mencionada.

V. No se observaron, ni se reportaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobacion de  
bases, Junta de Aclaraciones, Presentacion y Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.

**VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES :** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su sesión correspondiente, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, publicó la convocatoria. al terminar la sesion en que se aprobaron dichas bases de licitacion. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participacion abierta y sin obstaculos de los participantes. en las diferentes etapas siguientes: Y así se aprobó la sesion de bases y la Junta de Aclaraciones, Presentacion y apertura de propuestas así como en la **ETAPA DE FALLO:** En relacion a la petición. que se recibió por parte de los miembros del comité: de que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior y en ese sentido es que hoy en atención a esa petición es que nos acompañan, En lo que respecta al fallo tuvimos la aprobación del Comité, del siguiente resultado: De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la persona fisica: • Martin Ricardo Ibarra Baltazar. por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente, cumpliendo así cada uno de los requisitos establecidos en bases y anexos, Se anexa copia parcial del acta de fallo de esta licitacion de las paginas 15 a la 19, donde se pueden observar los montos por partida y las tablas que indican el cumplimiento durante la revisión.

**VII.** Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentacionn y Apertura de propuestas y Fallo, se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

**VIII. Conclusión:** Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participacion de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

**IX.** Guadalajara, Jalisco a 5 de diciembre de 2025.

N72-ELIMINADO 8



## ► Adquisiciones

### PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO al PROVEEDOR Martín Ricardo Ibarra Baltazar, para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL RASTRO MUNICIPAL DE GUADALAJARA", por un monto de \$5,176,732.00 (Cinco millones ciento setenta y seis mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

### EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL RASTRO MUNICIPAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	<p>Descensor de canales de res, del área de proceso a la zona de anden, consiste de una cadena transportadora x-678 inclinada con aditamentos para frenar la caída de carretillas con canales de res, los aditamentos con ruedas para evitar fricción que corren dentro de una guia de canal de 3", lleva soportes a cada 60cms, fabricados en solera de acero, que soportan a su vez riel de solera de ½ x 2 ½, donde corren las carretillas, la cadena se acciona por medio de dos catarinas fabricadas en placa de acero 4140, de 6 dientes soportadas por una flecha y chumaceras de pared, el movimiento es a través de una transmisión de cadena y un motor reductor de 3.0 hp, todo soportado por un bastidor de dos vigas ipr de 8", todo galvanizado por inmersión, la distancia entre centros de catarinas es de 8.50m.</p> <p>Anclaje que garantice la estabilidad estructural, se deben considerar la totalidad de las guias estructurales que sujetan el riel de carga y descenso de canales, incluye mecanismo de frenado de carruchas, incluye lo necesario para la fijación del equipo.</p>	PIEZA	1	BALGUE MCA. PROPIA	\$1,118,200.00	\$1,118,200.00
N73-ELIMINADO 8						

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

2	<p>Descensor de carretillas con canales de cerdo, de área de proceso al área de anden de entrega, consiste de 2 tramos de helicoidal, fabricado en solera de acero, sobre una flecha de 60mm, el cual es accionado por una unidad de fuerza de 1.5 hp, cada tramo es soportado por colgantes fabricados en solera, que una vez soportan el riel de <math>\frac{1}{2} \times 2 \frac{1}{2}</math>, por donde bajan las carretillas y una solera paralela para guiar las mismas queden cautivas y no caigan. El primer tramo de 3.80m de largo y el segundo de 3.15m 1 tramo de riel inclinado, para conectar ambos helicoidales, fabricado en solera de <math>\frac{1}{2} \times 2 \frac{1}{2}</math>, soportado por colgantes fabricados en solera de acero, de 2.00m de largo, todo soportado por una viga de ipr de 8" inclinada, se entrega galvanizado por inmersión.</p> <p><b>Se deberá considerar protección contra sobrecargas y protección anti atrapamiento en los puntos de transferencia.</b></p>	PIEZA	1	BALGUE MCA. PROPIA	\$840,900.00
3	<p>Equipo chamuscador automático de cerdos, incluye cuatro columnas, fabricadas en tubo de acero inoxidable, con 15 quemadores cada una, lleva un piloto y un "switch-pilot", de seguridad. Dos ventiladores para inyectar aire a las columnas, accionados por un motor de 1.5 hp, cada uno, conectados a dos distribuidores, fabricados en tubo de acero galvanizado de 6", con bridas de conexión. Sistema de control de gas, incluye regulador de presión, 2 electro válvula solenoide de 1" 120 volts y 4 válvulas manuales. Campana para recolección de gases, fabricada en lámina de acero inoxidable, conectada a una chimenea para extraer gases al exterior, fabricada en lámina galvanizada. Sensor óptico para encendido y apagado del suministro de gas, al paso de cada cerdo.</p> <p>Incluye pruebas de encendido/apagado automáticas, verificación de seguridad piloto, paro de emergencia</p> <p>Deberá incluir sistema de control de gas y regulador, control de presión, sistema de corte de suministro en caso de falla de operación.</p>	PIEZA	1	BALGUE MCA. PROPIA	\$1,668,400.00

N74-ELIMINADO 8



► Adquisiciones

4	<p>Banda transportadora de pieles, con capacidad de hasta 80 pieles por hora, estructura fabricada en canal tipo c, galvanizado, rodillos vulcanizados para evitar se derrape la banda de 122cm, banda PVC sanitaria con dimensiones 10.23ml x 1m de ancho, chumaceras reforzadas dodge al diámetro de rodillo 2" de flecha, motor eléctrico de 3hp trifásico 220/440v, transmisión de poleas para velocidad de arrastre de pieles.</p> <p>Incluye sistema de tensión y alineación, pruebas de carga máxima, operación segura de la banda, fácil acceso para limpieza y drenaje total del agua en el bastidor evitando zonas de acumulación, debe de contar con un moto reductor hermético a prueba de agua.</p>	PIEZA	1	BALGUE MCA. PROPIA	\$362,200.00	\$362,200.00
5	<p>Desolladora neumática, potencia 0.55hp 410w, presión 45psi, diámetro de cuchillas 3.9 pulgadas, profundidad de corte 4.3 pulgadas, cuchillas peso 1.3 kg, con sus accesorios de manguera neumática (5mts), así como el filtro regulador lubricador</p> <p>Incluye pruebas de presión, funcionamiento seguro, verificación de accesorios, revisión de línea de aire comprimido.</p>	PIEZA	2	Jarvis	\$72,500.00	\$145,000.00
6	<p>Equipo de lavado de carruchas, fabricado en placa de <math>\frac{1}{4}</math>" de espesor en acero al carbón, consta de tres compartimentos de 0.80 de ancho x 0.80 mts de largo x 1.25 mts de profundidad, y un escurriadero de 0.80 mts de ancho x 0.80 mts de largo x 0.30 mts de profundidad, cada depósito cuenta con una válvula para drenaje de 2" de diámetro. Además en la parte superior de los depósitos a 1.50 mts de altura se localiza la estructura a base de una viga (pr de 6" x4"), liviana por la cual circula un carril, del cual pende un polipasto, manual de 500 kgs, de capacidad para realizar instrucción y extracción de las roles a los depósitos, además incluye 4 carros para el transporte de las roles y todo lo necesario para su correcta operación.</p> <p>Incluye indicador de temperatura, quemador de gas lp de alta presión, válvula de emergencia de paro de gas, pruebas funcionales de drenaje, validación de seguridad en la instalación.</p>	PIEZA	1	BALGUE MCA. PROPIA	\$282,500.00	\$282,500.00

N75-ELIMINADO 8



► Adquisiciones

7	Pistola de perno cautivo, aturridor de ganado, con retorno automático del cerrojo, acción de carga rápida, calibre 22 verde.  Incluye verificación de calibre, acción rápida, retorno seguro del cerrojo, prueba funcional de seguridad, se debe ofertar pistola que cumpla con las regulaciones de sacrificio humanitario.	PIEZA	1	Jarvis	\$45,500.00	\$45,500.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA: Cinco millones ciento setenta y seis mil setecientos treinta y dos pesos 00//100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.					SUBTOTAL	\$ 4,462,700.00
					I.V.A.	\$ 714,032.00
					TOTAL	\$ 5,176,732.00

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las BASES de la LICITACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el PROVEEDOR Martín Ricardo Ibarra Baltazar tendrá que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del CONTRATO, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que el PROVEEDOR Martín Ricardo Ibarra Baltazar, acredite su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES.

Tercero. Apercibase a el PROVEEDOR Martín Ricardo Ibarra Baltazar, que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, así como las previstas por la LEY.

Cuarto. El CONTRATO a celebrarse con el PROVEEDOR tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la LEY, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la CONVOCATORIA, en el acta de Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN o en la PROPUESTA presentada por el PROVEEDOR.

Quinto. Notifíquese la presente RESOLUCIÓN a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la LEY.

Sexto. Notifíquese al PROVEEDOR Martín Ricardo Ibarra Baltazar, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ.

Septimo. El PROVEEDOR Martín Ricardo Ibarra Baltazar, manifestó que NO ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al FONDO con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

N76-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

De acuerdo con lo anterior, publique la presente RESOLUCIÓN en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la LEY, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los Servidores Públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada para el proceso en la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS el Lic. Luis David Valdovinos Villalobos, ambos del Municipio de Guadalajara.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por el Servidor Público, Mtro. Aldo Daniel León Canal, Director del Rastro Municipal del Municipio de Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 09:54 horas, del día 14 de noviembre del 2025.

Cúmplase. Así lo resolvió el COMITÉ, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta RESOLUCIÓN con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por las ÁREAS REQUERENTES y la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, en lo que corresponde.

N77-ELIMINADO 8

I.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N

N78-ELIMINADO 8

II. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL- 093 -2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada: "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LLANTAS, BATERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

III. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL- 093 -2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada: "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LLANTAS, BATERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN" Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. De conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. Se tuvo la participación en este caso, para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093 -2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada: "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LLANTAS, BATERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN" de las empresas y/o personas físicas: • BMF MOTOR Co., S.A. DE C.V. • HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V. • JUAN CARLOS HERRERA GARCÍA • KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL.

V. No se observaron, ni se reportaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.

**VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES :** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su sesión correspondiente, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, publicó la convocatoria. al terminar la sesion en que se aprobaron dichas bases de licitacion. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participacion abierta y sin obstaculos de los participantes. en las diferentes etapas siguientes: Y así se aprobó la sesion de bases y la Junta de Aclaraciones, Presentacion y apertura de propuestas asi como en la **ETAPA DE FALLO:** En relacion a la petición. que se recibió por parte de los miembros del comité: de que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior y en ese sentido es que hoy en atención a esa petición es que nos acompañan, En lo que respecta al fallo tuvimos la aprobación del Comité, del siguiente resultado: las empresas y/o personas fisicas: • BMF MOTOR Co., S.A. DE C.V. • HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V. • JUAN CARLOS HERRERA GARCÍA • KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL. tuvieron al menos una asignacion de esta licitacion, razón por la cual se anexa una parte del Acta de Fallo, de la pagina 76 a la 112, inclusive, indicando los montos adjudicados y las calificaciones para que asi fuera, formando parte dicho anexo de este numeral romano VI.

**VII.** Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentacionn y Apertura de propuestas y Fallo, se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

**VIII. Conclusión:** Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participacion de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

**IX. Guadalajara, Jalisco a 5 de diciembre de 2025.**

N79-ELIMINADO 8



◆ Adquisiciones

**PROPOSICIONES:**

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 y 79 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO ABIERTO a la empresa BMF MOTOR Co., S.A. DE C.V., para la Partida 3, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LLANTAS, BATERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN", por un monto máximo de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, y un monto mínimo de \$600,000.00 (Seis cientos mil pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN				MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO
3	PAQUETE DE REFACCIONES E INSUMOS PARA MOTOCICLETAS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA				\$1,500,000.00	\$600,000.00
Todas las refacciones serian calidad oep, la cotizacion sera por pieza		1	2	3	4	5
CONSE CUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.			
1	Bujías	Pieza	\$191.80	\$191.80	\$191.80	\$191.80
2	Filtro De Aire	Pieza	\$1,092.00	\$582.40	\$1,212.40	\$1,759.80
3	Filtro de gasolina	Pieza	\$3,523.80	\$1,418.20	\$3,523.80	\$2,310.00
4	Filtro De Aceite	Pieza	\$323.40	\$264.60	\$323.40	\$323.40
5	Regulador	Pieza	\$7,015.40	\$4,061.40	\$6,650.00	\$6,039.60
6	Estator	Pieza	\$20,633.20	\$12,590.20	\$22,149.40	\$16,653.00
7	marcha	Pieza	\$35,789.60	\$19,159.00	\$42,106.40	\$24,018.40
8	bomba de gasolina	Pieza	\$23,245.60	\$12,915.00	\$25,830.00	\$13,337.80
9	Bobina	Pieza	\$5,678.40	\$5,678.40	\$5,824.00	\$3,644.20
10	Magneto	Pieza	N/A	N/A	N/A	\$17,656.80
11	Balatas Delanteras	Pieza	\$2,270.80	\$964.60	\$1,873.20	\$1,929.20
12	Balatas Traseras	Pieza	\$964.60	\$964.60	\$1,135.40	\$964.60
13	Disco Delantero	Pieza	\$10,115.00	\$7,308.00	\$10,115.00	\$1,850.80
14	Disco Trasero	Pieza	\$6,182.40	\$5,565.00	\$6,182.40	\$1,850.80
15	Juego De Caliper Delantero	Pieza	\$42,131.60	\$4,575.20	\$55,435.80	\$5,418.00
16	Juego De Caliper Trasero	Pieza	\$3,850.00	\$4,575.20	\$22,174.60	\$5,418.00
17	Manguera De Frenos Delanteras	Pieza	\$14,620.20	\$8,033.20	\$9,893.80	\$5,188.40

N80-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

18	Manguera De Frenos Traseras	Pieza	\$4,820.20	\$5,496.40	\$6,871.20	\$1,101.80	N/A
19	Moduelo Abs	Pieza	\$56,929.60	\$49,371.00	\$80,368.40	N/A	N/A
20	Tubo De Frenos	Pieza	\$5,496.40	\$5,356.40	\$8,932.00	\$5,418.00	N/A
21	Manija De Frenos	Pieza	\$19,730.20	\$10,962.00	\$21,922.60	\$1,414.00	\$1,162.00
22	Bomba De Frenos Trasera	Pieza	\$8,817.20	\$4,040.40	\$10,099.60	\$7,803.60	N/A
23	Bomba De Frenos Delantera	Pieza	\$8,817.20	\$4,040.40	\$10,099.60	\$6,543.60	\$3,640.00
24	Pedal De Freno	Pieza	\$5,318.60	\$1,773.80	\$5,909.40	\$4,200.00	\$2,170.00
25	Bujes De Caliper	Pieza	\$1,138.20	\$499.80	\$999.60	\$5,432.00	N/A
26	Pistones De Caliper Delantero	Pieza	\$2,143.40	\$1,330.00	\$3,780.00	\$5,432.00	N/A
27	Pinston De Caliper Trasero	Pieza	\$1,286.60	\$1,050.00	\$2,240.00	\$5,432.00	N/A
28	Amortiguador Delantero	Pieza	\$2,296.00	\$7,956.20	\$51,098.60	\$3,577.00	\$6,020.00
29	Amortiguador Trasero	Pieza	\$32,890.20	\$9,696.40	\$86,381.40	\$2,683.80	\$5,950.00
30	Horquilla Trasera	Pieza	\$73,682.00	\$61,405.40	\$80,500.00	\$8,309.00	\$18,508.00
31	Barras De Suspencion Independiente	Pieza	\$39,202.80	\$45,917.20	\$51,660.00	N/A	N/A
32	Balero De Telescopio	Pieza	\$2,266.60	\$2,266.60	\$2,156.00	\$4,900.00	\$1,050.00
33	Bujes De Suspencion Delantera	Pieza	\$2,268.00	\$2,258.20	\$3,500.00	\$2,492.00	\$1,540.00
34	Retenes De Supencion Delantera	Pieza	\$2,266.60	\$2,266.60	\$2,156.00	\$2,492.00	N/A
35	Resortes Delanteros	Pieza	\$3,137.40	\$1,793.40	\$5,458.60	\$3,577.00	N/A
36	Baleros De Rueda Delantera	Pieza	\$750.40	\$1,584.80	\$1,353.80	\$2,983.40	\$350.00
37	Baleros De Rueda Traseros	Pieza	\$750.40	\$1,584.80	\$1,353.80	\$2,983.40	\$2,660.00
38	Cadena De Motor	Pieza	\$10,375.40	\$6,104.00	\$11,704.00	N/A	\$2,590.00
39	Juego De Empaques	Pieza	\$6,281.80	\$4,982.60	\$5,350.80	\$7,840.00	\$5,390.00
40	Valvulas De Cabeza	Pieza	\$113,729.00	\$113,729.00	\$242,425.40	\$3,500.00	\$4,900.00
41	Anillos	Pieza	\$8,397.20	\$4,970.00	\$10,500.00	\$3,360.00	\$2,380.00
42	Sprock Delantero	Pieza	\$2,450.00	\$1,470.00	\$3,738.00	N/A	N/A
43	Clutch	Pieza	\$61,398.40	\$24,276.00	\$34,137.60	\$20,930.00	\$8,232.00
44	Pastas De Clutch	Pieza	\$1,629.60	\$2,042.60	\$2,469.60	N/A	\$868.00
45	Tapa De Clutch	Pieza	\$13,157.20	\$7,238.00	\$12,916.40	\$6,734.00	\$8,960.00
46	Sprock Trasero	Pieza	\$3,500.00	\$1,330.00	\$3,500.00	N/A	N/A

N81-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

47	Cuvo De Manguito	Pieza	\$1,659.00	\$848.40	\$1,659.00	N/A	N/A
48	Cadena De Traccion	Pieza	\$5,731.60	\$3,402.00	\$6,104.00	N/A	N/A
49	Manija De Clutch	Pieza	\$4,403.00	\$3,214.40	\$8,076.60	N/A	N/A
50	Chicote De Clutch	Pieza	\$2,601.20	\$1,446.20	\$8,076.60	N/A	N/A
51	Correa de Trasmision cvt	Pieza	N/A	N/A	N/A	\$2,657.20	N/A
52	tambores de cvt	Pieza	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			6	7	8	9	10
Todas las refacciones serian calidad oep, la cotizacion sera por pieza			DL650 V-STROM	GSX 650-F	Inazuma 250	Grizzly 350 2X4	Grizzly 4X4 + Cuatrimoto 350
CONSE CUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.				
1	Bujias	Pieza	\$151.20	\$151.20	\$151.20	\$135.80	\$135.80
2	Filtro De Aire	Pieza	\$1,540.00	\$678.85	\$447.06	\$1,708.00	\$1,708.00
3	Filtro de gasolina	Pieza	\$3,021.52	\$619.47	\$619.47	N/A	N/A
4	Filtro De Aceite	Pieza	\$264.60	\$264.60	\$264.60	\$267.40	\$267.40
5	Regulador	Pieza	\$5,918.36	\$5,918.36	\$2,948.81	\$3,750.60	\$3,750.60
6	Estator	Pieza	\$11,525.21	\$11,000.15	\$4,527.04	\$8,932.00	\$8,932.00
7	marcha	Pieza	\$10,486.88	\$20,825.42	\$3,130.02	\$13,398.00	\$13,398.00
8	bomba de gasolina	Pieza	\$22,106.99	\$19,864.22	\$13,242.78	\$23,240.00	\$23,240.00
9	Bobina	Pieza	\$2,584.50	\$2,959.31	\$475.36	\$987.00	\$987.00
10	Magneto	Pieza	\$12,281.70	\$15,699.19	\$3,513.72	\$7,588.00	\$7,588.00
11	Balatas Delanteras	Pieza	\$2,270.80	\$964.60	\$964.60	\$778.40	\$778.40
12	Balatas Traseras	Pieza	\$964.60	\$964.60	\$964.60	\$1,003.80	\$1,003.80
13	Disco Delantero	Pieza	\$7,060.44	\$7,060.44	\$3,330.56	\$6,741.00	\$6,741.00
14	Disco Trasero	Pieza	\$5,243.52	\$5,254.44	\$2,460.82	\$7,329.00	\$7,329.00
15	Juego De Caliper Delantero	Pieza	\$20,398.28	\$12,686.91	\$9,184.56	\$11,095.00	\$11,095.00
16	Juego De Caliper Trasero	Pieza	\$8,383.63	\$8,612.79	\$11,000.15	\$9,114.00	\$9,114.00
17	Manguera De Frenos Delanteras	Pieza	\$5,868.83	\$4,473.29	\$1,092.46	\$4,256.00	\$4,256.00
18	Manguera De Frenos Traseras	Pieza	\$1,851.22	\$3,059.50	\$1,484.53	\$693.00	\$693.00
19	Moduelo Abs	Pieza	\$72,942.80	N/A	N/A	N/A	N/A

N82-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

20	Tubo De Frenos	Pieza	\$1,010.80	N/A	N/A	\$2,037.00	\$2,037.00
21	Manija De Frenos	Pieza	\$1,692.49	\$2,782.30	\$2,574.99	\$994.00	\$994.00
22	Bomba De Frenos Trasera	Pieza	\$4,635.02	\$6,834.98	\$3,513.72	N/A	N/A
23	Bomba De Frenos Delantera	Pieza	\$5,500.10	\$7,315.63	\$4,400.06	\$5,455.80	\$5,455.80
24	Pedal De Freno	Pieza	\$2,212.00	\$3,203.94	\$3,315.72	\$1,764.00	\$1,764.00
25	Bujes De Caliper	Pieza	\$3,204.07	N/A	\$540.64	\$1,078.00	\$1,078.00
26	Pistones De Caliper Delantero	Pieza	\$605.68	\$2,648.58	\$1,772.90	\$1,465.80	\$1,465.80
27	Pinston De Caliper Trasero	Pieza	\$2,830.28	\$1,516.62	\$966.60	N/A	N/A
28	Amortiguador Delantero	Pieza	N/A	N/A	N/A	\$17,234.00	\$17,234.00
29	Amortiguador Trasero	Pieza	\$47,844.89	\$20,077.76	\$22,961.36	\$8,617.00	\$8,617.00
30	Horquilla Trasera	Pieza	\$32,039.00	\$30,330.26	\$5,606.89	\$18,916.80	\$18,916.80
31	Barras De Suspencion Independiente	Pieza	\$30,223.54	\$30,650.72	\$39,301.18	N/A	N/A
32	Balero De Telescopio	Pieza	\$1,234.00	\$907.12	\$882.62	\$1,050.00	\$1,050.00
33	Bujes De Suspencion Delantera	Pieza	\$643.05	\$443.23	\$222.14	\$2,100.00	\$2,100.00
34	Retenes De Supencion Delantera	Pieza	\$558.01	\$375.61	\$375.61	\$1,680.00	\$1,680.00
35	Resortes Delanteros	Pieza	\$1,997.17	\$2,178.69	\$2,075.11	N/A	N/A
36	Baleros De Rueda Delantera	Pieza	\$566.16	\$542.42	\$258.36	\$5,747.00	\$5,747.00
37	Baleros De Rueda Traseros	Pieza	\$542.42	\$667.53	\$290.68	\$3,346.00	\$3,346.00
38	Cadena De Motor	Pieza	\$2,870.00	\$3,268.03	\$1,911.71	\$539.00	\$539.00
39	Juego De Empaques	Pieza	\$4,827.26	\$5,040.80	\$3,342.85	\$2,471.00	\$2,471.00
40	Valvulas De Cabeza	Pieza	\$1,906.45	\$4,340.00	\$904.57	\$2,520.00	\$2,520.00
41	Anillos	Pieza	\$1,692.49	\$1,954.43	\$283.11	\$700.00	\$700.00
42	Srock Delantero	Pieza	\$1,308.34	\$1,308.34	\$396.69	N/A	N/A
43	Clutch	Pieza	\$6,995.25	\$10,148.56	\$4,392.07	\$11,011.00	\$11,011.00
44	Pastas De Clutch	Pieza	\$1,799.00	\$1,807.40	\$1,807.40	N/A	N/A
45	Tapa De Clutch	Pieza	\$1,381.00	\$1,110.69	\$465.18	\$1,099.00	\$1,099.00
46	Srock Trasero	Pieza	\$1,931.27	\$2,093.25	\$1,079.83	N/A	N/A
47	Cuwo De Manguito	Pieza	\$1,417.61	\$2,947.62	\$868.00	N/A	N/A
48	Cadena De Traccion	Pieza	\$3,920.00	\$3,920.00	\$3,920.00	N/A	N/A

N83-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

49	Manija De Clutch	Pieza	\$911.33	\$2,133.19	\$867.01	N/A	N/A
50	Chicote De Clutch	Pieza	\$898.17	\$1,345.72	\$1,345.72	N/A	N/A
51	Correa de Trasmision cvt	Pieza	N/A	N/A	N/A	\$1,813.00	\$1,813.00
52	tambores de cvt	Pieza	N/A	N/A	N/A	\$1,029.00	\$1,029.00

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 y 79 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO ABIERTO a la empresa HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V., para la Partida 4, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LLANTAS, BATERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN", por un monto máximo de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido y un monto mínimo de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN		MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO
4	PAQUETE DE BATERÍAS PARA LOS VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		\$2,500,000.00	\$1,000,000.00
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	
1	BATERIA TIPO 26R		\$2,691.00	
2	BATERIA TIPO 42 L-42		\$2,720.00	
3	BATERIA TIPO 65		\$3,248.00	
4	BATERIA TIPO 8D 27 PLACAS		\$5,793.00	
5	BATERIA 17 PLACAS 31 TERMINAL DE TORNILLO		\$3,547.00	
6	BATERIA L94R-800		\$3,971.00	
7	BATERIA TIPO BB94R700MA		\$3,971.00	
8	Bateria G65-820		\$3,145.00	
9	BATERIA. SUZUKI DL650V-STROM		\$1,295.00	
10	BATERIA Tx14-bs		\$1,353.00	
11	Bateria De Traccion Twizy		\$19,200.00	
12	BATERIA Tx9-bs		\$995.00	

N84 - ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

13	BATERIA CR2032	Pieza	\$38.00
----	----------------	-------	---------

Tercero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 y 79 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO ABIERTO a JUAN CARLOS HERRERA GARCÍA, para la Partida 1, excepto los CONSECUITIVOS 28 AVEO Balatas Traseras, 103 RAM 4000 V8 6.4 Cilindro Maestro De Clutch, 17 RAM 1500 V6 3.6 Sensor de oxígeno banco 2, 27 RAM 1500 V6 3.6 Balatas Delanteras, 100 RAM 1500 V6 3.6 Kit De Clutch, 111 17 RAM 1500 V6 3.6 Cuerpo de válvulas, 27 RAM 2500 V8 5.7 Balatas Delanteras, 29 RAM 2500 V8 5.7 Disco Delantero, 76 RAM 2500 V8 5.7 Empaque De Múltiple De Escape, 19 PROMASTER 2016 a 2023 V6 3.6 Bulbo De Temperatura de Aceite, 34PROMASTER 2016 a 2023 V6 3.6 Juego De Herrajes Traseros, 27 CHARGER 2011 V8 5.7 Balatas Delanteras, 99 CHARGER 2011 V8 5.7 Terminales De Dirección, 79 CHARGER 2018 V6 3.6 Manguera De Agua Inferior, 95 F-250 V8 5.0 Cremallera Hidráulica o Electrónica, 28 TRANSIT 21/22 Balatas Traseras, 28 ALSVIN Balatas Traseras, 28 MIRAGE Balatas Traseras y 28 L-200 DIESEL Balatas Traseras, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LLANTAS, BATERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN", por un monto máximo de \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido y un monto mínimo de \$2,800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido. por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN					MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO
1	PAQUETE DE REFACCIONES E INSUMOS PARA VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.					\$7,000,000.00	\$2,800,000.00
Todas las refacciones serían calidad OEP, la cotización será por pieza				1 CHEVY	2 AVEO	3 RAM 4000 V8 6.4	4 RAM 1500 V6 3.6
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.			
1	Bujía	1	PIEZA	\$99.47	\$99.47	\$149.21	\$149.21
2	Filtro De Aire	1	PIEZA	\$81.00	\$234.47	\$1,062.95	\$255.79
3	Filtro De Aceite	1	PIEZA	\$99.47	\$99.47	\$181.89	\$163.42
4	Filtro De Gasolina	1	PIEZA	\$113.68	\$88.11	\$646.58	\$184.74
5	Filtro De Agua	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Filtro De Diesel	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Cables De Bujías	1	PIEZA	\$557.05	\$751.74	\$994.74	\$1,118.37
8	Alternador	1	PIEZA	\$2,400.16	\$2,805.16	\$5,044.74	\$2,968.58
9	Caja De Fusibles	1	PIEZA	N/A	\$6,681.79	\$33,394.74	\$12,346.32
10	Sensor Maf	1	PIEZA	N/A	\$710.53	\$1,968.16	\$922.26
11	Sensor Map	1	PIEZA	\$390.79	\$747.47	\$1,357.11	\$638.05
12	Sensor Ckp	1	PIEZA	\$487.53	\$424.89	\$926.53	\$436.26

N85-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



◆ Adquisiciones

13	Sensor Cmp	1	PIEZA	\$682.11	\$1,075.74	\$957.79	\$1,023.16	\$572.68
14	Valvula lac	1	PIEZA	\$679.26	\$679.26	\$680.68	\$410.68	\$679.26
15	Sensor tps	1	PIEZA	\$424.89	\$257.21	\$576.95	\$463.26	\$478.89
16	Sensor de oxigeno banco 1	1	PIEZA	\$1,470.79	\$1,558.89	\$1,023.16	\$5,461.11	\$1,092.79
17	Sensor de oxigeno banco 2	1	PIEZA	N/A	\$2,026.42	\$930.79	DESIERTO	\$1,372.74
18	Sensor De Temperatura Refrigerante	1	PIEZA	\$421.05	\$272.84	\$497.37	\$1,911.32	\$461.84
19	Bulbo De Temperatura de Aceite	1	PIEZA	N/A	\$174.79	\$355.26	\$268.58	\$424.89
20	Sensor De Detonacion	1	PIEZA	\$493.11	\$4,389.94	\$642.32	\$1,645.58	\$1,421.05
21	Bulbo De Aceite	1	PIEZA	\$265.74	\$176.21	\$639.47	\$567.00	\$552.79
22	Valvula Vvt	1	PIEZA	N/A	\$1,044.47	\$2,110.26	\$2,611.89	\$2,344.74
23	Bomba De Combustible	1	PIEZA	\$1,104.16	\$1,395.47	\$2,685.79	\$2,685.79	\$2,685.79
24	Inyector	1	PIEZA	N/A	\$565.58	\$2,330.53	\$598.26	\$449.05
25	Bobina De Encendido	1	PIEZA	947.3684211	\$726.16	\$1,850.00	\$563.67	\$1,850.00
26	Marcha	1	PIEZA	\$1,439.89	\$1,934.11	\$1,803.03	\$1,758.84	\$1,758.84
27	Balatas Delanteras	1	PIEZA	DESIERTO	\$878.98	\$1,175.89	DESIERTO	DESIERTO
28	Balatas Traseras	1	PIEZA	\$950.76	DESIERTO	\$1,269.74	\$1,269.74	\$1,323.16
29	Disco Delantero	1	PIEZA	\$1,396.95	\$1,224.35	\$4,170.26	\$3,896.28	DESIERTO
30	Disco Trasero	1	PIEZA	\$947.37	\$1,603.83	\$3,460.87	\$5,048.93	\$3,952.19
31	Tambor Delantero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32	Tambor Trasero	1	PIEZA	\$1,684.47	\$2,373.14	N/A	N/A	N/A
33	Juego De Harajes Delanteros	1	PIEZA	\$481.95	\$534.34	\$636.13	\$636.13	\$636.13
34	Juego De Herrajes Traseros	1	PIEZA	\$1,014.03	\$1,356.69	\$1,439.46	\$1,569.51	\$1,479.88
35	Manguera De Frenos Delanteras	1	PIEZA	\$426.32	\$244.42	\$1,234.89	\$521.53	\$552.79
36	Manguera De Frenos Traseras	1	PIEZA	\$177.63	\$177.63	\$684.95	\$468.95	\$555.63
37	Tubo De Frenos	1	PIEZA	\$524.37	\$585.47	\$2,337.63	\$540.00	\$552.79
38	Bomba De Frenos	1	PIEZA	\$1,604.37	\$1,563.16	\$4,987.89	\$2,620.42	\$2,123.05
39	Bujes De Caliper	1	PIEZA	\$1,411.11	\$149.21	\$927.95	\$291.32	\$542.84

N86-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

40	Cilindro De Rueda Delantero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
41	Piston De Caliper Trasero	1	PIEZA	\$410.68	\$547.11	\$966.32	\$611.05	\$586.89
42	Cilindro De Rueda Trasero	1	PIEZA	\$184.74	\$186.16	\$343.89	\$319.74	\$412.11
43	Amortiguador Delantero	1	PIEZA	\$1,537.58	\$1,961.05	\$3,251.37	\$1,473.63	\$1,473.63
44	Amortiguador Trasero	1	PIEZA	\$909.47	\$916.58	\$3,214.42	\$1,800.47	\$1,800.47
45	Horquilla Inferior Del	1	PIEZA	\$724.74	\$1,762.11	\$2,749.74	\$7,936.58	\$7,936.58
46	Horquilla Superior Del	1	PIEZA	N/A	N/A	\$2,749.74	\$2,309.21	\$2,309.21
47	Rotula superior	1	PIEZA	N/A	N/A	\$383.68	\$670.74	\$670.74
48	Rotula inferior	1	PIEZA	N/A	\$419.21	\$390.79	\$472.00	\$563.52
49	Brazo Pitman	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$0.00
50	Barra De Direccion	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
51	Maza Delantera	1	PIEZA	\$628.11	\$726.16	\$3,072.32	\$2,856.32	\$2,856.32
52	Maza Trasera	1	PIEZA	\$392.21	\$1,423.89	\$6,110.53	N/A	\$0.00
53	Balero Delantero	1	PIEZA	\$608.21	\$558.47	\$615.32	N/A	\$0.00
54	Balero Trasero	1	PIEZA	\$528.63	\$677.84	\$82.42	N/A	N/A
55	Tirante Diferencial largo	1	PIEZA	N/A	N/A	\$2,026.42	\$2,117.37	\$2,117.37
56	Tirante Diferencial corto	1	PIEZA	N/A	N/A	\$808.58	\$2,117.37	\$2,117.37
57	Base de amortiguador trasera	1	PIEZA	\$483.16	\$710.53	\$979.11	N/A	N/A
58	Base Para Amortiguador delantera	1	PIEZA	\$376.58	\$625.26	\$1,237.74	\$447.15	N/A
59	Resorte Delantero	1	PIEZA	\$1,968.16	\$2,468.37	\$7,307.05	N/A	N/A
60	Hule de barra estabilizadora	1	PIEZA	\$142.11	\$349.58	\$322.58	\$611.05	\$611.05
61	Resorte Trasero	1	PIEZA	\$1,548.95	\$923.68	\$4,867.11	\$4,867.11	\$4,867.11
62	Tornillo estabilizador	1	PIEZA	\$422.05	\$468.95	\$605.37	\$682.11	\$682.11
63	Banda De Accesorios	1	PIEZA	\$631.58	\$365.21	\$2,368.89	\$693.47	\$547.11
64	Polea Tensora	1	PIEZA	N/A	\$842.11	\$716.21	\$291.32	\$716.21
65	Tensor De Banda De Accesorios	1	PIEZA	N/A	\$1,308.79	N/A	\$1,774.89	\$1,192.26
66	Polea Loca	1	PIEZA	N/A	\$244.42	\$1,286.05	\$567.00	\$353.84

N87-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

67	Bomba De Agua	1	PIEZA	\$602.53	\$800.05	\$3,583.89	\$1,203.63	\$5,083.11
68	Damper	1	PIEZA	N/A	\$2,131.58	\$1,976.68	N/A	N/A
69	Radiador	1	PIEZA	\$1,516.26	\$3,252.79	\$2,243.84	\$2,481.16	\$4,334.21
70	Empaque De Tapa De Punterias	1	PIEZA	N/A	\$170.53	\$358.11	\$1,264.74	\$447.63
71	Kit De Distribucion	1	PIEZA	\$2,526.32	\$2,199.79	\$2,840.68	\$9,036.47	\$1,980.95
72	Busos	1	PIEZA	N/A	\$187.58	\$852.63	\$343.89	\$525.79
73	Empaque De Cabeza	1	PIEZA	N/A	\$316.89	\$1,847.37	\$1,264.74	\$899.53
74	Balanciones	1	PIEZA	\$96.63	\$552.79	\$446.21	\$395.05	\$1,693.89
75	Empaque De Admicion	1	PIEZA	\$210.53	\$736.84	\$2,000.00	\$412.11	\$537.16
76	Empaque De Multiple De Escape	1	PIEZA	\$263.16	\$789.47	\$1,526.32	\$567.00	DESIERTO
77	Empaque De Carter	1	PIEZA	\$139.26	\$342.47	\$707.68	\$1,175.21	\$1,602.95
78	Manguera De Agua Superior	1	PIEZA	\$421.05	\$352.42	\$638.05	\$753.16	\$581.21
79	Manguera De Agua Inferior	1	PIEZA	\$473.68	\$298.42	\$588.32	\$643.74	\$740.37
80	Manguera De Agua De Deposito De Anticongelante	1	PIEZA	\$368.42	\$628.11	\$339.63	\$443.37	\$339.63
81	Manguera De Agua De Calefaccion	1	PIEZA	N/A	\$331.11	\$649.42	\$575.53	\$3,036.79
82	Termostato	1	PIEZA	\$241.58	\$272.84	\$602.53	\$1,131.16	\$635.21
83	Tomas De Agua	1	PIEZA	\$447.63	\$416.37	\$341.05	\$365.21	\$709.11
84	Enfriador De Aceite	1	PIEZA	N/A	\$2,984.21	\$781.58	\$1,064.37	\$2,769.63
85	Deposito De Anticongelante	1	PIEZA	\$947.37	\$505.89	\$1,607.21	\$1,813.26	\$1,530.47
86	Tapon De Radiador	1	PIEZA	\$206.05	\$206.05	\$359.53	\$170.53	\$545.68
87	Reten De Arbol	1	PIEZA	\$69.63	\$113.68	\$437.68	\$494.53	\$358.11
88	Reten De Cigueñal Trasero	1	PIEZA	\$176.21	\$380.84	\$1,151.05	\$1,483.58	\$1,094.21
89	Reten De Cigueñal Delantero	1	PIEZA	\$83.84	\$301.26	\$962.05	\$494.53	\$603.95
90	Arbol De Levadas	1	PIEZA	\$2,101.74	\$2,373.16	\$4,219.11	\$9,668.84	\$5,317.58
91	Soporte De Torsion	1	PIEZA	1263.157895	\$1,419.63	N/A	N/A	\$0.00
92	Soportes De Motor	1	PIEZA	1210.526316	\$592.58	\$1,185.16	\$3,299.68	\$0.00

N88-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



◆ Adquisiciones

93	Motoventilador	1	PIEZA	\$1,094.21	\$2,086.11	\$2,752.58	\$3,588.16	\$0.00
94	Soporte Frontal De Motor	1	PIEZA	N/A	\$959.21	\$1,743.63	\$753.16	\$0.00
95	Cremallera Hidraulica o Electronica	1	PIEZA	\$4,747.42	\$3,906.47	\$28,357.11	\$37,117.89	\$35,988.16
96	Bomba De Direccion Hidraulica	1	PIEZA	N/A	\$1,914.16	\$3,846.79	N/A	N/A
97	Cubrepollo De Cremallera	1	PIEZA	\$250.11	\$250.11	\$646.58	\$682.11	\$682.11
98	Varilla De Cremallera O Bieleta	1	PIEZA	339.8947368	\$418.86	\$1,804.63	\$639.47	\$639.47
99	Terminales De Direccion	1	PIEZA	379.5526316	\$650.00	\$676.32	\$611.05	\$611.05
100	Kit De Clutch	1	PIEZA	\$4,788.95	\$4,322.84	\$10,707.63	DESIERTO	\$4,261.74
101	Bomba De Clutch Completa	1	PIEZA	N/A	\$3,016.77	\$4,973.68	N/A	N/A
102	Cilindro Esclavo De Clutch	1	PIEZA	N/A	N/A	\$1,293.16	N/A	N/A
103	Cilindro Maestro De Clutch	1	PIEZA	\$1,147.97	\$1,234.63	DESIERTO	\$4,439.47	\$4,439.47
104	Chicote De Clutch	1	PIEZA	N/A	N/A	\$5,975.53	N/A	N/A
105	Soporte De Transmision	1	PIEZA	\$895.25	\$895.25	\$1,850.21	\$1,850.21	\$1,850.21
106	Collarin	1	PIEZA	\$708.16	\$708.16	\$1,028.84	N/A	N/A
107	Horquilla de clutch	1	PIEZA	\$812.84	\$375.61	\$1,377.00	N/A	N/A
108	Chicotes de transmision	1	PIEZA	N/A	\$1,396.89	\$966.32	N/A	N/A
109	Empaque de carter trasmicion automatica	1	PIEZA	N/A	N/A	\$2,223.95	N/A	N/A
110	Filtro o sedado de trasmicion automatica	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$0.00
111	Cuerpo de valvulas	1	PIEZA	N/A	N/A	\$11,475.00	DESIERTO	\$11,475.00

Todas las refacciones serian calidad OEP, la cotización será por pieza	6	7	8	9	10
	PROMASTER 2016 a 2023 V6 3.6	CHARGER 2011 V8 5.7	CHARGER 2018 V6 3.6	F-150 v6 2019 a 2025	F-250 V8 5.0

N89-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.				
1	Bujía	1	PIEZA	\$149.21	\$149.21	\$149.21	\$92.37	\$92.37
2	Filtro De Aire	1	PIEZA	\$376.58	\$238.74	\$238.74	\$213.16	\$275.68
3	Filtro De Aceite	1	PIEZA	\$163.42	\$181.89	\$181.89	\$181.89	\$181.89
4	Filtro De Gasolina	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$187.58	\$177.63
5	Filtro De Agua	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Filtro De Diesel	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Cables De Bujías	1	PIEZA	\$1,388.37	\$541.42	\$441.95	\$959.21	\$923.68
8	Alternador	1	PIEZA	\$5,321.84	\$6,707.37	\$5,940.00	\$4,266.00	\$4,020.16
9	Caja De Fusibles	1	PIEZA	\$8,972.53	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Sensor Maf	1	PIEZA	\$466.11	\$893.84	\$946.42	\$5,623.11	\$410.68
11	Sensor Map	1	PIEZA	\$666.47	\$638.05	\$638.05	\$358.11	\$358.11
12	Sensor Ckp	1	PIEZA	\$825.63	\$473.21	\$473.21	\$667.89	\$466.11
13	Sensor Cmp	1	PIEZA	\$1,067.21	N/A	N/A	N/A	N/A
14	Valvula lac	1	PIEZA	\$679.26	\$679.26	\$679.26	\$1,011.79	\$981.95
15	Sensor tps	1	PIEZA	\$254.37	\$666.47	\$666.47	\$1,053.00	\$1,094.21
16	Sensor de oxígeno banco 1	1	PIEZA	\$930.79	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Sensor de oxígeno banco 2	1	PIEZA	\$1,202.21	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Sensor De Temperatura Refrigerante	1	PIEZA	\$264.32	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Bulbo De Temperatura de Aceite	1	PIEZA	DESIERTO	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Sensor De Detonación	1	PIEZA	\$1,179.47	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Bulbo De Aceite	1	PIEZA	\$1,213.58	\$956.37	\$913.74	\$281.37	\$284.21
22	Valvula Vvt	1	PIEZA	\$875.37	N/A	N/A	N/A	N/A
23	Bomba De Combustible	1	PIEZA	\$1,696.74	N/A	N/A	N/A	N/A
24	Injector	1	PIEZA	\$1,115.53	N/A	N/A	N/A	N/A
25	Bobina De Encendido	1	PIEZA	\$790.20	\$1,185.30	\$790.20	\$790.20	\$790.20
26	Marcha	1	PIEZA	\$2,308.95	\$2,300.68	\$2,300.68	\$2,577.79	\$2,518.11
27	Balatas Delanteras	1	PIEZA	\$1,091.84	DESIERTO	\$910.89	\$1,376.32	\$1,376.32
28	Balatas Traseras	1	PIEZA	\$1,017.11	\$653.68	\$653.68	\$1,323.16	\$1,323.16

N90-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 86 de 114



► Adquisiciones

29	Disco Delantero	1	PIEZA	\$4,902.79	\$2,695.98	\$2,618.91	\$3,950.33	\$3,223.68
30	Disco Trasero	1	PIEZA	\$3,355.33	\$2,176.77	\$2,287.62	\$3,303.78	\$4,359.99
31	Tambor Delantero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32	Tambor Trasero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
33	Juego De Herrajes Delanteros	1	PIEZA	\$636.13	\$636.13	\$636.13	\$636.13	\$636.13
34	Juego De Herrajes Traseros	1	PIEZA	DESIERTO	\$1,552.59	\$1,324.31	\$1,546.18	\$2,049.80
35	Manguera De Frenos Delanteras	1	PIEZA	\$1,023.16	N/A	N/A	N/A	N/A
36	Manguera De Frenos Traseras	1	PIEZA	\$662.21	N/A	N/A	N/A	N/A
37	Tubo De Frenos	1	PIEZA	\$362.37	N/A	N/A	N/A	N/A
38	Bomba De Frenos	1	PIEZA	\$5,867.53	N/A	N/A	N/A	N/A
39	Bujes De Caliper	1	PIEZA	\$855.47	N/A	N/A	N/A	N/A
40	Cilindro De Rueda Delantero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
41	Pistón De Caliper Trasero	1	PIEZA	\$524.37	N/A	N/A	N/A	N/A
42	Cilindro De Rueda Trasero	1	PIEZA	\$289.89	N/A	N/A	N/A	N/A
43	Amortiguador Delantero	1	PIEZA	\$3,564.00	\$1,794.69	N/A	\$1,860.85	\$814.69
44	Amortiguador Trasero	1	PIEZA	\$1,415.37	\$2,415.62	\$2,415.62	\$931.07	\$739.54
45	Horquilla Inferior Del	1	PIEZA	\$4,682.37	\$2,309.21	\$2,309.21	\$6,110.53	\$6,110.53
46	Horquilla Superior Del	1	PIEZA	N/A	\$3,481.58	\$3,481.58	\$3,794.21	\$3,794.21
47	Rotula superior	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$865.42	\$865.42
48	Rotula inferior	1	PIEZA	\$582.63	\$556.06	\$556.06	\$991.89	\$991.89
49	Brazo Pitman	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
50	Barra De Direccion	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
51	Maza Delantera	1	PIEZA	\$2,106.00	\$2,955.79	\$2,955.79	\$2,036.72	N/A
52	Maza Trasera	1	PIEZA	\$2,827.89	\$2,394.96	\$2,123.37	N/A	N/A
53	Balero Delantero	1	PIEZA	\$1,666.89	N/A	N/A	N/A	N/A
54	Balero Trasero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
55	Tirante Diferencial largo	1	PIEZA	N/A	\$2,785.26	\$2,785.26	N/A	N/A
56	Tirante Diferencial corto	1	PIEZA	N/A	\$1,421.05	\$1,421.05	N/A	N/A

N91-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

57	Base de amortiguador trasera	1	PIEZA	N/A	\$347.86	\$347.86	N/A	N/A
58	Base Para Amortiguador delantera	1	PIEZA	N/A	\$1,222.11	\$1,222.11	\$1,557.47	\$1,557.47
59	Resorte Delantero	1	PIEZA	\$3,031.16	\$2,468.64	N/A	\$3,216.08	N/A
60	Hule de barra estabilizadora	1	PIEZA	\$611.05	\$333.95	\$333.95	\$213.37	N/A
61	Resorte Trasero	1	PIEZA	N/A	N/A	\$2,272.46	N/A	N/A
62	Tornillo estabilizador	1	PIEZA	\$611.05	\$684.95	\$684.95	\$767.37	\$767.37
63	Banda De Accesorios	1	PIEZA	\$773.05	\$501.63	\$700.58	\$700.58	\$692.05
64	Polea Tensora	1	PIEZA	\$216.00	\$400.74	\$282.79	\$282.79	\$281.37
65	Tensor De Banda De Accesorios	1	PIEZA	\$1,375.58	\$250.11	\$1,357.11	\$1,391.21	\$1,406.83
66	Polea Loca	1	PIEZA	\$262.89	\$514.42	\$530.05	\$332.53	\$305.53
67	Bomba De Agua	1	PIEZA	\$1,203.63	\$5,083.11	\$1,203.63	\$1,578.79	\$1,568.84
68	Damper	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$2,793.79	N/A
69	Radiador	1	PIEZA	N/A	\$2,799.47	\$3,946.26	\$4,769.05	\$6,762.79
70	Empaque De Tapa De Punterias	1	PIEZA	N/A	\$451.89	\$930.79	\$652.26	\$336.79
71	Kit De Distribucion	1	PIEZA	\$9,663.16	\$2,799.47	\$1,161.00	\$7,131.58	\$4,294.42
72	Busos	1	PIEZA	N/A	\$2,799.47	\$309.79	\$227.37	\$366.63
73	Empaque De Cabeza	1	PIEZA	\$738.95	\$899.53	\$1,023.16	\$778.74	\$780.16
74	Balanciones	1	PIEZA	\$1,399.74	\$2,799.47	\$987.63	\$245.84	\$304.11
75	Empaque De Admicion	1	PIEZA	\$412.11	\$537.16	\$412.11	\$1,099.89	N/A
76	Empaque De Multiple De Escape	1	PIEZA	\$567.00	\$1,139.68	\$567.00	#N/A	N/A
77	Empaque De Carter	1	PIEZA	\$1,175.21	\$1,602.95	\$1,175.21	\$646.58	\$990.47
78	Manguera De Agua Superior	1	PIEZA	\$710.53	\$483.16	\$719.05	\$719.05	\$744.63
79	Manguera De Agua Inferior	1	PIEZA	\$1,416.79	\$565.58	DESERTO	\$585.47	\$1,045.89
80	Manguera De Agua De Deposito De Anticongelante	1	PIEZA	\$945.00	\$565.58	N/A	\$480.32	N/A
81	Manguera De Agua De Calefaccion	1	PIEZA	\$945.00	\$1,159.58	\$514.42	\$295.58	N/A

N92-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

82	Termostato	1	PIEZA	\$1,136.84	\$552.79	\$530.05	\$456.16	N/A
83	Tomas De Agua	1	PIEZA	\$770.21	\$2,323.42	\$392.21	\$444.79	N/A
84	Enfriador De Aceite	1	PIEZA	\$2,272.26	\$6,281.05	\$1,833.16	\$1,206.47	N/A
85	Deposito De Anticongelante	1	PIEZA	\$1,445.21	\$1,479.32	\$977.68	\$2,094.63	\$2,094.63
86	Tapon De Radiador	1	PIEZA	\$170.53	\$298.42	\$170.53	\$325.42	\$497.74
87	Reten De Arbol	1	PIEZA	\$494.53	\$437.68	\$494.53	N/A	N/A
88	Reten De Cigueñal Trasero	1	PIEZA	\$1,483.58	\$424.89	\$1,483.58	\$420.63	N/A
89	Reten De Cigueñal Delantero	1	PIEZA	\$494.53	\$231.63	\$494.53	\$279.95	N/A
90	Arbol De Levas	1	PIEZA	\$9,668.84	\$5,317.58	\$9,668.84	\$2,901.79	\$2,806.58
91	Soporte De Torsion	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
92	Soportes De Motor	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
93	Motoventilador	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
94	Soporte Frontal De Motor	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
95	Cremallera Hidraulica o Electronica	1	PIEZA	\$35,988.16	\$34,605.47	\$7,314.16	\$35,988.16	DESIERTO
96	Bomba DeDireccion Hidraulica	1	PIEZA	N/A	\$2,442.79	N/A	N/A	N/A
97	Cubrepollo De Cremallera	1	PIEZA	\$682.11	\$639.47	\$639.47	\$682.11	\$682.11
98	Varilla De Cremallera O Bieleta	1	PIEZA	N/A	\$643.74	N/A	\$895.26	\$895.26
99	Terminales De Direccion	1	PIEZA	N/A	DESIERTO	N/A	\$781.58	\$781.58
100	Kit De Clutch	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$8,813.16	\$8,813.16
101	Bomba De Clutch Completa	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
102	Cilindro Esclavo De Clutch	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
103	Cilindro Maestro De Clutch	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$4,587.11	\$4,539.21
104	Chicote De Clutch	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
105	Soporte De Transmision	1	PIEZA	\$1,850.21	\$1,971.05	\$1,971.05	\$1,797.79	\$1,797.79
106	Collarin	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
107	Horquilla de	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N93-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 89 de 114



► Adquisiciones

	clutch							
108	Chicotes de transmision	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
109	Empaque de carter trasmision automatica	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
110	Filtro o sedado de trasmision automatica	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
111	Cuerpo de valvulas	1	PIEZA	\$14,714.74	N/A	N/A	N/A	N/A

Todas las refacciones serian calidad OEP, la cotización será por pieza				11	12	13	14	15
				F-350 V8 6.2	F-450 V10	TRANSIT 21/22	TERRITORY 2024	ECOSPORT
CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.				
1	Bujia	1	PIEZA	\$92.37	\$92.37	N/A	\$131.58	\$159.16
2	Filtro De Aire	1	PIEZA	\$275.68	\$279.95	\$201.79	\$274.26	\$170.53
3	Filtro De Aceite	1	PIEZA	\$181.89	\$181.89	\$140.68	\$88.11	\$140.68
4	Filtro De Gasolina	1	PIEZA	\$177.63	\$184.74	N/A	N/A	\$211.74
5	Filtro De Agua	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Filtro De Diesel	1	PIEZA	N/A	N/A	\$500.00	N/A	N/A
7	Cables De Bujias	1	PIEZA	\$1,186.58	\$1,031.68	\$790.11	\$541.42	\$791.53
8	Alternador	1	PIEZA	\$6,406.11	\$4,202.05	\$5,805.00	\$5,452.58	\$4,163.68
9	Caja De Fusibles	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Sensor Maf	1	PIEZA	\$410.68	\$410.68	\$652.26	\$466.11	\$1,080.00
11	Sensor Map	1	PIEZA	\$358.11	\$419.21	\$1,038.79	\$711.95	\$655.11
12	Sensor Ckp	1	PIEZA	\$491.68	\$466.11	\$1,122.63	\$638.05	\$311.21
13	Sensor Cmp	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	Valvula lac	1	PIEZA	\$825.63	\$1,071.47	\$679.26	\$714.79	\$743.21
15	Sensor tps	1	PIEZA	\$1,037.37	\$1,094.21	\$807.16	\$353.84	\$424.89
16	Sensor de oxigeno banco 1	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Sensor de oxigeno banco 2	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Sensor De Temperatura Refrigerante	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N94-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 90 de 114



► Adquisiciones

19	Bulbo De Temperatura de Aceite	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Sensor De Detonacion	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Bulbo De Aceite	1	PIEZA	\$284.21	\$339.63	\$741.79	\$639.47	\$667.89
22	Valvula Vvt	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23	Bomba De Combustible	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
24	Inyector	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25	Bobina De Encendido	1	PIEZA	\$790.20	\$790.20	N/A	\$623.84	\$626.74
26	Marcha	1	PIEZA	\$2,458.42	\$2,947.26	\$2,675.84	\$2,897.53	\$2,519.53
27	Balatas Delanteras	1	PIEZA	\$1,376.32	\$1,376.32	\$1,276.32	\$1,461.38	\$1,198.50
28	Balatas Traseras	1	PIEZA	\$1,323.16	\$1,323.16	DESIERTO	\$2,119.47	\$1,604.62
29	Disco Delantero	1	PIEZA	\$4,702.28	\$5,273.75	\$2,723.97	\$2,287.97	\$1,964.39
30	Disco Trasero	1	PIEZA	\$3,751.21	\$4,643.66	\$1,644.06	\$2,341.98	\$2,619.09
31	Tambor Delantero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32	Tambor Trasero	1	PIEZA	\$2,000.00	\$2,210.53	N/A	N/A	N/A
33	Juego De Harrajes Delanteros	1	PIEZA	\$636.13	\$697.71	\$718.87	\$742.37	\$855.68
34	Juego De Herrajes Traseros	1	PIEZA	\$2,026.59	\$1,642.57	\$1,284.21	\$1,235.62	\$1,484.39
35	Manguera De Frenos Delanteras	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
36	Manguera De Frenos Traseras	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
37	Tubo De Frenos	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
38	Bomba De Frenos	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
39	Bujes De Caliper	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
40	Cilindro De Rueda Delantero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
41	Piston De Caliper Trasero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
42	Cilindro De Rueda Trasero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
43	Amortiguador Delantero	1	PIEZA	\$900.41	N/A	N/A	\$1,942.41	N/A
44	Amortiguador Trasero	1	PIEZA	\$724.17	\$804.34	\$1,272.79	N/A	N/A
45	Horquilla Inferior Del	1	PIEZA	N/A	N/A	\$3,325.26	\$2,706.44	N/A

N95-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCGC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

46	Horquilla Superior Del	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
47	Rotula superior	1	PIEZA	\$611.05	N/A	N/A	\$472.87	N/A
48	Rotula inferior	1	PIEZA	\$412.11	\$412.11	\$723.32	\$416.51	N/A
49	Brazo Pitman	1	PIEZA	\$1,742.21	N/A	N/A	N/A	N/A
50	Barra De Dirección	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
51	Maza Delantera	1	PIEZA	\$7,204.74	\$7,139.52	\$2,501.05	\$1,071.91	N/A
52	Maza Trasera	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
53	Balero Delantero	1	PIEZA	\$447.63	N/A	\$692.15	\$1,343.59	N/A
54	Balero Trasero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$1,339.71	N/A
55	Tirante Diferencial largo	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
56	Tirante Diferencial corto	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
57	Base de amortiguador trasera	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
58	Base Para Amortiguador delantera	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
59	Resorte Delantero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
60	Hule de barra estabilizadora	1	PIEZA	\$611.05	\$611.05	\$639.47	\$294.02	N/A
61	Resorte Trasero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
62	Tornillo estabilizador	1	PIEZA	\$628.11	\$628.11	\$575.53	\$563.52	N/A
63	Banda De Accesorios	1	PIEZA	\$414.95	\$1,210.53	\$1,052.11	N/A	\$1,105.26
64	Polea Tensora	1	PIEZA	\$368.05	N/A	\$684.21	N/A	N/A
65	Tensor De Banda De Accesorios	1	PIEZA	\$1,391.21	N/A	\$2,368.42	N/A	N/A
66	Polea Loca	1	PIEZA	\$305.53	N/A	\$736.84	N/A	\$631.58
67	Bomba De Agua	1	PIEZA	\$3,410.53	\$1,684.21	\$2,052.63	N/A	\$1,631.58
68	Damper	1	PIEZA	\$1,575.95	N/A	N/A	N/A	N/A
69	Radiador	1	PIEZA	\$2,698.58	\$6,842.11	\$4,473.68	N/A	\$3,315.79
70	Empaque De Tapa De Punterías	1	PIEZA	\$189.00	N/A	N/A	N/A	N/A
71	Kit De Distribución	1	PIEZA	\$3,622.26	\$4,131.58	\$7,684.21	N/A	\$5,157.89
72	Busos	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
73	Empaque De Cabeza	1	PIEZA	\$514.42	N/A	N/A	N/A	N/A

N96-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

74	Balancines	1	PIEZA	\$1,053.00	N/A	N/A	N/A	N/A
75	Empaque De Admicion	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
76	Empaque De Multiple De Escape	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
77	Empaque De Carter	1	PIEZA	\$665.05	N/A	N/A	N/A	N/A
78	Manguera De Agua Superior	1	PIEZA	\$565.58	N/A	N/A	N/A	N/A
79	Manguera De Agua Inferior	1	PIEZA	\$744.63	N/A	N/A	N/A	N/A
80	Manguera De Agua De Deposito De Anticongelante	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
81	Manguera De Agua De Calefaccion	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
82	Termostato	1	PIEZA	\$201.79	N/A	N/A	N/A	N/A
83	Tomas De Agua	1	PIEZA	\$609.63	N/A	N/A	N/A	N/A
84	Enfriador De Aceite	1	PIEZA	\$2,023.58	N/A	N/A	N/A	N/A
85	Deposito De Anticongelante	1	PIEZA	\$2,094.63	\$2,094.63	\$1,834.58	N/A	N/A
86	Tapon De Radiador	1	PIEZA	\$497.74	\$515.16	\$697.79	N/A	N/A
87	Reten De Arbol	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
88	Reten De Cigueñal Trasero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
89	Reten De Cigueñal Delantero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
90	Arbol De Levas	1	PIEZA	\$2,641.74	\$5,265.00	\$1,989.47	\$2,036.37	\$2,097.47
91	Soporte De Torsion	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
92	Soportes De Motor	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
93	Motoventilador	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
94	Soporte Frontal De Motor	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
95	Cremallera Hidraulica o Electronica	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
96	Bomba De Direccion Hidraulica	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
97	Cubrepollo De Cremallera	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N97-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCSC-GDE-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

98	Varilla De Cremallera O Bieleta	1	PIEZA	\$1,946.84	N/A	\$579.79	N/A	N/A
99	Terminales De Direccion	1	PIEZA	\$662.21	N/A	\$525.79	N/A	N/A
100	Kit De Clutch	1	PIEZA	\$15,631.58	\$15,631.58	N/A	N/A	N/A
101	Bomba De Clutch Completa	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
102	Cilindro Esclavo De Clutch	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
103	Cilindro Maestro De Clutch	1	PIEZA	\$4,539.21	\$4,539.21	N/A	N/A	N/A
104	Chicote De Clutch	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
105	Soporte De Transmision	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
106	Collarin	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
107	Horquilla de clutch	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
108	Chicotes de transmision	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
109	Empaque de carter trasmicion automatica	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
110	Filtro o sedado de trasmicion automatica	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
111	Cuerpo de valvulas	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Todas las refacciones serian calidad OEP, la cotización será por pieza				16	17	18	19	20
				ALSVIN	MIRAGE	L-200 4X2	L-200 DIESEL	HIACE
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.				
1	Bujia	1	PIEZA	\$152.00	\$160.00	\$99.47	N/A	\$130.00
2	Filtro De Aire	1	PIEZA	\$170.53	\$206.05	\$183.32	\$231.63	\$191.84
3	Filtro De Aceite	1	PIEZA	\$140.00	\$140.00	\$154.89	\$154.89	\$149.21
4	Filtro De Gasolina	1	PIEZA	\$211.74	N/A	\$279.95	N/A	\$176.21
5	Filtro De Agua	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Filtro De Diesel	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$353.84	N/A
7	Cables De Bujias	1	PIEZA	N/A	\$670.74	\$621.00	\$621.00	\$648.00

N98-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

8	Alternador	1	PIEZA	N/A	\$3,568.26	\$3,960.47	\$5,027.68	\$4,422.32
9	Caja De Fusibles	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Sensor Maf	1	PIEZA	N/A	N/A	\$297.00	\$297.00	\$595.42
11	Sensor Map	1	PIEZA	N/A	\$885.32	\$646.58	\$467.53	\$333.95
12	Sensor Ckp	1	PIEZA	N/A	\$865.42	\$497.37	\$925.11	\$534.32
13	Sensor Cmp	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	Valvula lac	1	PIEZA	N/A	N/A	\$595.42	\$595.42	\$1,116.95
15	Sensor Ips	1	PIEZA	N/A	N/A	\$696.32	\$696.32	\$316.89
16	Sensor de oxigeno banco 1	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Sensor de oxigeno banco 2	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Sensor De Temperatura Refrigerante	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Bulbo De Temperatura de Aceite	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Sensor De Detonacion	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Bulbo De Aceite	1	PIEZA	N/A	N/A	\$781.58	\$316.89	\$233.05
22	Valvula Vvt	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23	Bomba De Combustible	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
24	Inyector	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25	Bobina De Encendido	1	PIEZA	N/A	\$1,105.26	\$1,684.21	N/A	\$1,297.79
26	Marcha	1	PIEZA	N/A	\$2,258.05	\$2,258.26	\$2,258.26	\$1,232.21
27	Balatas Delanteras	1	PIEZA	\$1,449.20	\$1,040.21	\$1,568.64	\$1,887.58	\$1,863.85
28	Balatas Traseras	1	PIEZA	DESIERTO	DESIERTO	\$1,961.12	DESIERTO	\$2,391.93
29	Disco Delantero	1	PIEZA	\$2,190.82	\$2,635.21	\$3,354.72	\$2,141.46	DESIERTO
30	Disco Trasero	1	PIEZA	\$1,596.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,053.99
31	Tambor Delantero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32	Tambor Trasero	1	PIEZA	N/A	\$1,848.96	\$1,473.68	\$1,526.32	\$1,684.21
33	Juego De Harrijes Delanteros	1	PIEZA	\$655.26	\$979.02	\$1,135.68	\$2,012.20	\$1,382.20
34	Juego De Herrajes Traseros	1	PIEZA	\$481.95	\$534.34	\$636.13	\$636.13	\$636.13
35	Manguera De Frenos Delanteras	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N99-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

36	Manguera De Frenos Traseras	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
37	Tubo De Frenos	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
38	Bomba De Frenos	1	PIEZA	N/A	\$3,633.63	N/A	N/A	N/A
39	Bujes De Caliper	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
40	Cilindro De Rueda Delantero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
41	Piston De Caliper Trasero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
42	Cilindro De Rueda Trasero	1	PIEZA	N/A	\$336.79	N/A	N/A	N/A
43	Amortiguador Delantero	1	PIEZA	N/A	\$1,328.07	\$1,364.28	\$1,364.28	\$796.59
44	Amortiguador Trasero	1	PIEZA	\$1,590.58	\$1,202.62	\$944.01	\$944.01	\$756.50
45	Horquilla Inferior Del	1	PIEZA	\$3,221.26	\$2,249.53	\$4,487.68	\$4,487.68	\$1,153.50
46	Horquilla Superior Del	1	PIEZA	N/A	N/A	\$3,237.16	DESIERTO	\$3,843.63
47	Rotula superior	1	PIEZA	N/A	N/A	\$819.95	\$819.95	N/A
48	Rotula inferior	1	PIEZA	N/A	\$403.58	\$662.21	\$662.21	\$722.88
49	Brazo Pitman	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
50	Barra De Direccion	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
51	Maza Delantera	1	PIEZA	N/A	\$568.99	\$2,923.11	\$2,162.16	\$1,293.16
52	Maza Trasera	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
53	Balero Delantero	1	PIEZA	N/A	\$737.53	N/A	N/A	\$717.70
54	Balero Trasero	1	PIEZA	N/A	\$700.58	\$777.32	\$777.32	N/A
55	Tirante Diferencial largo	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
56	Tirante Diferencial corto	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
57	Base de amortiguador trasera	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
58	Base Para Amortiguador delantera	1	PIEZA	N/A	\$1,342.89	\$104.45	\$104.45	N/A
59	Resorte Delantero	1	PIEZA	\$1,428.94	\$1,351.42	N/A	N/A	N/A
60	Hule de barra estabilizadora	1	PIEZA	N/A	\$225.95	N/A	N/A	N/A
61	Resorte Trasero	1	PIEZA	\$1,368.16	\$1,317.32	N/A	N/A	N/A
62	Tornillo estabilizador	1	PIEZA	\$313.34	\$263.38	\$777.32	\$777.32	\$313.34

N100-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



◆ Adquisiciones

63	Banda De Accesorios	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
64	Polea Tensora	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
65	Tensor De Banda De Accesorios	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
66	Polea Loca	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
67	Bomba De Agua	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
68	Damper	1	PIEZA	N/A	\$1,615.74	N/A	N/A	N/A
69	Radiador	1	PIEZA	N/A	\$3,036.79	\$6,315.16	\$6,315.16	N/A
70	Empaque De Tapa De Punterias	1	PIEZA	N/A	\$721.89	N/A	N/A	N/A
71	Kit De Distribucion	1	PIEZA	N/A	\$4,578.95	\$5,131.58	\$5,526.32	N/A
72	Busos	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
73	Empaque De Cabeza	1	PIEZA	N/A	\$1,145.37	N/A	N/A	N/A
74	Balanciones	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
75	Empaque De Admicion	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
76	Empaque De Multiple De Escape	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
77	Empaque De Carter	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
78	Manguera De Agua Superior	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
79	Manguera De Agua Inferior	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
80	Manguera De Agua De Deposito De Anticongelante	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
81	Manguera De Agua De Calefaccion	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
82	Termostato	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
83	Tomas De Agua	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
84	Enfriador De Aceite	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
85	Deposito De Anticongelante	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
86	Tapon De Radiador	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
87	Reten De Arbol	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
88	Reten De Cigueñal Trasero	1	PIEZA	N/A	\$1,264.74	N/A	N/A	N/A
89	Reten De Cigueñal Delantero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N101-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

90	Arbol De Levas	1	PIEZA	\$1,718.05	\$4,048.58	\$3,055.26	\$2,378.84	\$1,847.37	
91	Soporte De Torsion	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	S0.00	
92	Soportes De Motor	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	S0.00	
93	Motoventilador	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	S0.00	
94	Soporte Frontal De Motor	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	S0.00	
95	Cremallera Hidraulica o Electronica	1	PIEZA	N/A	\$4,526.32	\$4,842.11	\$4,947.37	S0.00	
96	Bomba De Direccion Hidraulica	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	S0.00	
97	Cubrepollo De Cremallera	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	S0.00	
98	Varilla De Cremallera O Bieleta	1	PIEZA	N/A	\$477.47	\$619.58	\$619.58	S0.00	
99	Terminales De Direccion	1	PIEZA	N/A	\$305.53	\$508.74	\$508.74	S0.00	
100	Kit De Clutch	1	PIEZA	N/A	\$5,398.58	\$4,315.79	\$4,157.89	S0.00	
101	Bomba De Clutch Completa	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	S0.00	
102	Cilindro Esclavo De Clutch	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	S0.00	
103	Cilindro Maestro De Clutch	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	S0.00	
104	Chicote De Clutch	1	PIEZA	N/A	\$1,045.89	N/A	N/A	S0.00	
105	Soporte De Transmision	1	PIEZA	N/A	N/A	\$677.84	N/A	S0.00	
106	Collarin	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	S0.00	
107	Horquilla de clutch	1	PIEZA	N/A	\$756.00	N/A	N/A	S0.00	
108	Chicotes de transmision	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	S0.00	
109	Empaque de carter trasmicion automatica	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	S0.00	
110	Filtro o sedado de trasmicion automatica	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	S0.00	
111	Cuerpo de valvulas	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	S0.00	

Todas las refacciones serian calidad OEP, la cotización

21

22

23

24

25

N102-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 98 de 114



► Adquisiciones

será por pieza				HILUX DIESEL	POINTER	GOL 5 PUERTAS	SEDAN	TSURU III
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.				
1	Bujía	1	PIEZA	N/A	\$99.47	\$99.47	\$99.47	\$99.47
2	Filtro De Aire	1	PIEZA	\$191.84	\$140.68	\$169.11	\$127.89	\$99.47
3	Filtro De Aceite	1	PIEZA	\$196.11	\$156.32	\$112.26	\$149.21	\$140.00
4	Filtro De Gasolina	1	PIEZA	N/A	\$169.11	\$184.74	\$270.00	\$126.47
5	Filtro De Agua	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Filtro De Diesel	1	PIEZA	\$335.37	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Cables De Bujías	1	PIEZA	\$670.74	\$896.68	\$811.42	\$571.26	\$481.74
8	Alternador	1	PIEZA	\$4,560.16	\$3,821.21	\$3,781.42	\$2,879.05	\$3,537.00
9	Caja De Fusibles	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$5,376.88	N/A
10	Sensor Maf	1	PIEZA	\$595.42	\$810.00	\$868.26	\$467.53	\$986.21
11	Sensor Map	1	PIEZA	\$321.16	\$486.00	\$541.42	\$490.26	\$832.74
12	Sensor Ckp	1	PIEZA	\$672.16	\$468.95	\$562.74	\$318.32	\$1,151.05
13	Sensor Cmp	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	Valvula lac	1	PIEZA	\$1,116.95	\$406.42	\$497.37	\$1,165.26	\$1,264.74
15	Sensor tps	1	PIEZA	\$272.84	\$574.11	\$487.42	\$424.89	\$683.53
16	Sensor de oxígeno banco 1	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Sensor de oxígeno banco 2	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Sensor De Temperatura Refrigerante	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Bulbo De Temperatura de Aceite	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Sensor De Detonación	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Bulbo De Aceite	1	PIEZA	\$255.79	\$423.47	\$405.00	\$166.26	\$177.63
22	Valvula Vvt	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23	Bomba De Combustible	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
24	Injector	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25	Bobina De Encendido	1	PIEZA	N/A	\$1,526.32	\$1,210.53	\$1,026.32	N/A
26	Marcha	1	PIEZA	N/A	\$850.42	\$2,138.68	\$2,471.21	\$1,772.05

N103-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCG-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



◆ Adquisiciones

27	Balatas Delanteras	1	PIEZA	\$2,037.39	\$873.75	\$1,141.57	\$767.16	\$968.32
28	Balatas Traseras	1	PIEZA	\$2,439.98	\$615.77	DESIERTO	\$1,120.36	\$967.00
29	Disco Delantero	1	PIEZA	\$3,553.90	\$1,389.35	\$1,520.65	\$2,208.78	\$1,504.27
30	Disco Trasero	1	PIEZA	\$2,997.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,269.68
31	Tambor Delantero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32	Tambor Trasero	1	PIEZA	\$1,684.21	\$1,105.26	\$1,157.89	\$1,000.00	\$1,261.13
33	Juego De Harajes Delanteros	1	PIEZA	\$1,844.97	\$783.30	\$1,163.57	\$1,171.49	\$1,254.02
34	Juego De Herrajes Traseros	1	PIEZA	\$636.13	\$636.13	\$636.13	\$636.13	\$636.13
35	Manguera De Frenos Delanteras	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
36	Manguera De Frenos Traseras	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
37	Tubo De Frenos	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
38	Bomba De Frenos	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
39	Bujes De Caliper	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
40	Cilindro De Rueda Delantero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
41	Piston De Caliper Trasero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
42	Cilindro De Rueda Trasero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
43	Amortiguador Delantero	1	PIEZA	\$1,276.35	\$659.51	\$1,521.95	\$429.39	\$1,080.00
44	Amortiguador Trasero	1	PIEZA	\$765.65	\$676.32	\$1,082.84	\$369.70	\$1,080.00
45	Horquilla Inferior Del	1	PIEZA	\$3,452.18	\$557.35	\$1,101.32	N/A	\$1,293.16
46	Horquilla Superior Del	1	PIEZA	\$1,743.18	N/A	N/A	N/A	N/A
47	Rotula superior	1	PIEZA	\$694.43	N/A	N/A	\$192.68	N/A
48	Rotula inferior	1	PIEZA	\$756.50	\$316.82	\$490.26	\$116.04	\$405.00
49	Brazo Pitman	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
50	Barra De Direccion	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
51	Maza Delantera	1	PIEZA	\$1,911.29	\$285.79	\$463.26	N/A	\$554.21
52	Maza Trasera	1	PIEZA	N/A	N/A	\$325.42	N/A	\$922.26
53	Balero Delantero	1	PIEZA	\$959.52	\$265.10	\$449.05	N/A	\$578.37
54	Balero Trasero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
55	Tirante Diferencial largo	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N104-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

56	Tirante Diferencial corto	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
57	Base de amortiguador trasera	1	PIEZA	N/A	\$124.14	\$142.11	N/A	\$262.51
58	Base Para Amortiguador delantera	1	PIEZA	N/A	\$256.05	\$348.16	N/A	\$426.32
59	Resorte Delantero	1	PIEZA	N/A	\$1,162.55	\$2,520.95	N/A	\$1,577.37
60	Hule de barra estabilizadora	1	PIEZA	\$245.70	\$100.14	\$144.83	N/A	N/A
61	Resorte Trasero	1	PIEZA	N/A	\$1,209.10	\$1,858.74	N/A	\$1,844.53
62	Tornillo estabilizador	1	PIEZA	\$459.57	N/A	\$449.05	N/A	\$177.63
63	Banda De Accesorios	1	PIEZA	N/A	\$421.05	\$1,105.26	\$421.05	\$540.00
64	Polea Tensora	1	PIEZA	N/A	N/A	\$1,483.58	N/A	\$605.37
65	Tensor De Banda De Accesorios	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$787.26
66	Polea Loca	1	PIEZA	N/A	N/A	\$1,008.95	N/A	\$797.21
67	Bomba De Agua	1	PIEZA	N/A	\$1,684.21	\$1,105.26	N/A	\$783.00
68	Damper	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
69	Radiador	1	PIEZA	N/A	\$2,105.26	\$2,000.00	N/A	\$1,684.21
70	Empaque De Tapa De Punterias	1	PIEZA	N/A	\$315.79	N/A	N/A	\$370.89
71	Kit De Distribucion	1	PIEZA	N/A	\$3,578.95	\$1,151.05	N/A	\$2,076.16
72	Busos	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
73	Empaque De Cabeza	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$223.11
74	Balanciones	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
75	Empaque De Admicion	1	PIEZA	N/A	\$415.79	N/A	N/A	N/A
76	Empaque De Multiple De Escape	1	PIEZA	N/A	\$352.63	N/A	N/A	N/A
77	Empaque De Carter	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$99.47
78	Manguera De Agua Superior	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
79	Manguera De Agua Inferior	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
80	Manguera De Agua De Deposito De Anticongelante	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
81	Manguera De Agua De Calefaccion	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N105-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



◆ Adquisiciones

82	Termostato	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$274.26
83	Tomas De Agua	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
84	Enfriador De Aceite	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
85	Deposito De Anticongelante	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$565.58
86	Tapon De Radiador	1	PIEZA	N/A	\$336.79	\$208.89	N/A	\$152.05
87	Reten De Arbol	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
88	Reten De Cigueñal Trasero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
89	Reten De Cigueñal Delantero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
90	Arbol De Levas	1	PIEZA	\$1,989.47	\$1,945.42	\$1,757.84	\$2,229.63	\$980.53
91	Soporte De Torsion	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
92	Soportes De Motor	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
93	Motoventilador	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
94	Soporte Frontal De Motor	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
95	Cremallera Hidraulica o Electronica	1	PIEZA	N/A	\$3,052.63	\$4,684.21	N/A	\$4,684.21
96	Bomba De Direccion Hidraulica	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
97	Cubrepollo De Cremallera	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
98	Varilla De Cremallera O Bieleta	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
99	Terminales De Direccion	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
100	Kit De Clutch	1	PIEZA	N/A	\$3,105.26	\$3,308.21	\$2,736.84	\$3,052.63
101	Bomba De Clutch Completa	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
102	Cilindro Esclavo De Clutch	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
103	Cilindro Maestro De Clutch	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
104	Chicote De Clutch	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
105	Soporte De Transmision	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
106	Collarin	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
107	Horquilla de clutch	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N106-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



108	Chicotes de transmision	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
109	Empaque de carter trasmicion automatica	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
110	Filtro o sedado de trasmicion automatica	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
111	Cuerpo de valvulas	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	26	27	28	29	30	31				
									SENTRA 2011	PICK UP 2.4	URVAN	NP300 QR25 DOB.CAB	MARCH	MANAGER 2023
1	Bujia	1	PIEZA	\$99.47	\$120.00	\$120.00	\$120.00	\$120.00						N/A
2	Filtro De Aire	1	PIEZA	\$231.63	\$163.42	\$201.79	\$123.63	\$316.54						\$261.62
3	Filtro De Aceite	1	PIEZA	\$73.68	\$73.68	\$73.68	\$73.68	\$134.29						\$183.83
4	Filtro De Gasolina	1	PIEZA	\$181.89	\$270.00	\$369.47	\$275.68	\$118.94						N/A
5	Filtro De Agua	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A						N/A
6	Filtro De Diesel	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A						N/A
7	Cables De Bujias	1	PIEZA	\$652.26	\$513.00	\$876.79	\$541.42	\$1,014.84						\$1,832.65
8	Alternador	1	PIEZA	\$3,537.00	\$4,834.42	\$3,323.84	\$3,936.32	\$3,786.96						\$7,024.83
9	Caja De Fusibles	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$9,020.42						\$11,843.73
10	Sensor Maf	1	PIEZA	\$619.58	\$1,016.05	\$858.32	\$2,478.32	\$959.21						\$615.26
11	Sensor Map	1	PIEZA	\$284.21	\$760.26	\$383.68	N/A	\$1,009.09						\$879.75
12	Sensor Ckp	1	PIEZA	\$424.89	\$440.53	\$441.95	N/A	\$573.61						\$1,089.83
13	Sensor Cmp	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$1,452.24						\$1,408.72
14	Valvula lac	1	PIEZA	\$255.79	\$1,084.26	\$960.63	\$567.00	\$917.01						\$896.63
15	Sensor tps	1	PIEZA	\$338.21	\$409.26	\$541.42	\$333.95	\$347.23						\$335.77
16	Sensor de oxigeno banco 1	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$2,243.84	\$2,104.51						\$1,228.64
17	Sensor de oxigeno banco 2	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$2,735.67						\$1,586.92
18	Sensor De Temperatura Refrigerante	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$368.34						DESIERTO

N107-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



◆ Adquisiciones

19	Bulbo De Temperatura de Aceite	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$235.97	\$1,688.21
20	Sensor De Detonacion	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$5,926.42	\$1,556.91
21	Bulbo De Aceite	1	PIEZA	\$241.58	\$738.95	\$115.11	\$227.37	\$237.88	\$1,601.92
22	Valvula Vvt	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$1,308.79	\$1,410.04	\$1,155.49
23	Bomba De Combustible	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$3,147.63	\$1,883.89	\$2,239.69
24	Inyector	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$3,969.00	\$763.53	\$1,472.49
25	Bobina De Encendido	1	PIEZA	\$1,000.00	N/A	\$1,315.79	\$1,014.63	\$980.31	\$823.47
26	Marcha	1	PIEZA	\$3,144.79	\$3,735.95	\$2,063.37	\$3,858.16	\$2,611.04	\$3,047.81
27	Balatas Delanteras	1	PIEZA	\$1,526.11	\$2,395.95	\$1,046.49	\$681.07	\$1,186.62	\$1,441.23
28	Balatas Traseras	1	PIEZA	\$1,134.24	\$1,916.70	\$1,128.16	\$1,034.98	\$1,283.52	\$1,342.58
29	Disco Delantero	1	PIEZA	\$2,295.04	\$3,462.20	\$2,810.03	\$1,396.89	\$1,652.87	\$6,471.68
30	Disco Trasero	1	PIEZA	\$1,540.12	N/A	N/A	N/A	\$0.00	\$4,429.04
31	Tambor Delantero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32	Tambor Trasero	1	PIEZA	\$1,263.16	\$1,315.79	\$1,473.68	\$1,571.68	\$3,203.74	N/A
33	Juego De Harajes Delanteros	1	PIEZA	\$1,574.90	\$1,723.79	\$1,173.89	\$1,388.52	\$721.36	\$839.69
34	Juego De Herrajes Traseros	1	PIEZA	\$697.71	\$718.87	\$742.37	\$855.68	\$1,831.54	\$3,319.98
35	Manguera De Frenos Delanteras	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$328.26	\$329.97	\$1,350.57
36	Manguera De Frenos Traseras	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$135.00	\$239.80	\$874.12
37	Tubo De Frenos	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$790.39	\$478.33
38	Bomba De Frenos	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$2,110.26	\$7,745.13
39	Bujes De Caliper	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$201.43	\$1,129.23
40	Cilindro De Rueda Delantero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
41	Piston De Caliper Trasero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$738.59	\$692.17
42	Cilindro De Rueda Trasero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$251.31	\$382.66
43	Amortiguador Delantero	1	PIEZA	\$1,932.63	\$2,229.59	\$1,989.47	\$2,245.26	\$2,647.42	\$4,704.48

N108-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 104 de 114



► Adquisiciones

44	Amortiguador Trasero	1	PIEZA	\$1,541.84	\$1,261.80	\$909.47	\$2,131.58	\$1,237.38	\$1,868.29
45	Horquilla Inferior Del	1	PIEZA	\$2,387.37	\$5,311.00	\$3,602.37	\$1,463.68	\$2,378.84	\$6,180.73
46	Horquilla Superior Del	1	PIEZA	N/A	\$686.03	DESIERTO	N/A	N/A	N/A
47	Rotula superior	1	PIEZA	N/A	\$398.14	\$618.16	N/A	N/A	N/A
48	Rotula inferior	1	PIEZA	\$412.11	\$361.39	\$412.11	\$319.74	\$565.93	\$769.07
49	Brazo Pitman	1	PIEZA	N/A	\$751.32	N/A	N/A	N/A	N/A
50	Barra De Direccion	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
51	Maza Delantera	1	PIEZA	\$3,035.37	\$3,197.37	\$2,776.74	\$493.11	\$980.31	\$2,779.92
52	Maza Trasera	1	PIEZA	\$2,356.11	N/A	N/A	\$581.21	\$1,922.26	\$3,732.82
53	Balero Delantero	1	PIEZA	\$1,358.53	N/A	N/A	\$596.84	\$753.94	\$2,200.30
54	Balero Trasero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$669.32	\$915.09	N/A
55	Tirante Diferencial largo	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
56	Tirante Diferencial corto	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
57	Base de amortiguador trasera	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$342.47	\$959.21	N/A
58	Base Para Amortiguador delantera	1	PIEZA	\$1,008.95	\$1,086.27	\$603.95	\$383.68	\$844.11	N/A
59	Resorte Delantero	1	PIEZA	\$2,125.95	\$1,530.36	\$5,506.58	\$1,314.47	\$3,332.30	\$4,001.13
60	Hule de barra estabilizadora	1	PIEZA	\$354.04	\$111.41	\$118.37	\$341.05	\$471.93	\$806.59
61	Resorte Trasero	1	PIEZA	\$1,620.00	\$1,797.49	N/A	\$1,456.58	\$1,246.97	N/A
62	Tornillo estabilizador	1	PIEZA	\$454.74	\$111.41	\$306.95	\$385.11	\$633.08	\$806.59
63	Banda De Accesorios	1	PIEZA	\$608.21	\$631.58	\$631.58	\$466.11	\$493.03	\$1,020.43
64	Polea Tensora	1	PIEZA	\$1,432.42	N/A	N/A	\$953.53	N/A	\$285.12
65	Tensor De Banda De Accesorios	1	PIEZA	\$1,838.84	N/A	\$1,661.21	\$694.89	\$1,766.87	\$1,815.76
66	Polea Loca	1	PIEZA	\$420.63	N/A	\$709.11	DESIERTO	\$329.97	\$347.02
67	Bomba De Agua	1	PIEZA	\$1,395.47	\$736.84	\$1,450.89	\$1,206.47	\$1,080.07	\$1,588.79
68	Damper	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$2,877.63	N/A
69	Radiador	1	PIEZA	\$2,210.53	\$2,684.21	\$3,578.95	\$3,251.37	\$4,391.27	N/A
70	Empaque De Tapa De Punterias	1	PIEZA	\$370.89	N/A	N/A	\$594.00	\$230.21	N/A

N109-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 105 de 114



► Adquisiciones

71	Kit De Distribucion	1	PIEZA	\$3,737.37	\$4,473.68	\$3,099.32	\$3,804.16	\$2,969.72	\$12,755.37
72	Busos	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$437.68	\$253.23	N/A
73	Empaque De Cabeza	1	PIEZA	\$865.42	N/A	\$952.11	\$592.58	\$427.81	\$975.41
74	Balanciones	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$746.27	\$1,847.65
75	Empaque De Admicion	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$543.98
76	Empaque De Multiple De Escape	1	PIEZA	N/A	#N/A	N/A	N/A	N/A	\$748.44
77	Empaque De Carter	1	PIEZA	DESIERTO	N/A	N/A	\$372.32	\$462.34	\$1,551.28
78	Manguera De Agua Superior	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$271.42	\$475.77	\$937.89
79	Manguera De Agua Inferior	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	DESIERTO	\$402.87	DESIERTO
80	Manguera De Agua De Deposito De Anticongelante	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$206.05	\$847.94	\$1,247.40
81	Manguera De Agua De Calefaccion	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$332.53	\$446.99	\$1,247.40
82	Termostato	1	PIEZA	\$1,199.37	\$865.42	N/A	\$1,193.68	\$368.34	\$1,500.63
83	Tomas De Agua	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$314.05	\$562.10	\$1,016.68
84	Enfriador De Aceite	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$1,402.58	\$4,028.68	\$2,999.39
85	Deposito De Anticongelante	1	PIEZA	\$565.58	\$1,344.32	\$2,141.53	\$413.53	\$682.96	\$1,907.68
86	Tapon De Radiador	1	PIEZA	\$208.89	\$208.89	\$208.89	\$208.89	\$278.17	\$225.09
87	Reten De Arbol	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$960.63	\$153.47	\$652.77
88	Reten De Cigueñal Trasero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$447.63	\$514.14	\$1,958.32
89	Reten De Cigueñal Delantero	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$665.05	\$406.71	\$652.77
90	Arbol De Levas	1	PIEZA	\$1,631.37	\$2,378.84	N/A	\$2,344.74	\$3,203.76	\$12,762.87
91	Soporte De Torsion	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$1,916.50	N/A
92	Soportes De Motor	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$799.98	N/A
93	Motoventilador	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$3,591.00	\$2,816.24	N/A
94	Soporte Frontal De Motor	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$1,294.93	N/A
95	Cremallera Hidraulica o Electronica	1	PIEZA	\$4,684.21	N/A	N/A	\$5,157.89	\$5,273.74	\$5,273.74

N110-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

96	Bomba De Dirección Hidráulica	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$2,584.11	N/A
97	Cubrepollo De Cremallera	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$337.64	\$900.38
98	Varilla De Cremallera O Bieleta	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$565.47	N/A
99	Terminales De Dirección	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$877.50	N/A
100	Kit De Clutch	1	PIEZA	N/A	\$4,842.11	\$4,842.11	\$4,322.84	\$5,835.84	N/A
101	Bomba De Clutch Comoleta	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$1,689.63	\$4,072.64	N/A
102	Cilindro Esclavo De Clutch	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
103	Cilindro Maestro De Clutch	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$1,689.63	\$1,666.75	N/A
104	Chicote De Clutch	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
105	Soporte De Transmisión	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$936.47	\$1,208.59	\$2,442.28
106	Collarín	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$2,405.84	\$956.01	N/A
107	Horquilla de clutch	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	\$507.08	N/A
108	Chicotes de transmisión	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	\$3,764.37	\$1,885.81	N/A
109	Empaque de carter trasmision automática	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
110	Filtro o sedado de trasmision automática	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
111	Cuerpo de válvulas	1	PIEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$19,423.45

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
112	Foco 1157	1	PIEZA	\$215.00
113	Foco 3157	1	PIEZA	\$42.00
114	Foco 3157 Ambar	1	PIEZA	\$42.00
115	Foco Halogeno H-4	1	PIEZA	\$490.00
116	Foco 9005	1	PIEZA	\$490.00
117	Foco Halogeno H-7 Luz Baja	1	PIEZA	\$490.00
118	Foco Halogeno H-11	1	PIEZA	\$490.00

N111-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

119	Foco Star 9006	1	PIEZA	\$490.00
120	Estopa (Bolsa)	1	PIEZA	\$190.00
121	bolsa de trapos 1/4	1	PIEZA	\$390.00
122	Fusibles10 100pz	1	PIEZA	\$300.00
123	Fusible 15 100pz	1	PIEZA	\$300.00
124	Fusbles 20 100pz	1	PIEZA	\$300.00
125	Fusibles 30 100pz	1	PIEZA	\$300.00
126	Cable Calibre 10 (caja 100m)	1	PIEZA	\$1,300.00
127	Cable Calibre 12 (caja 100m)	1	PIEZA	\$1,350.00
128	Cable Calibre 14 (caja 100m)	1	PIEZA	\$1,400.00
129	Carbuclean (caja)	1	PIEZA	\$2,845.00
130	Limpiajador De Frenos (caja)	1	PIEZA	\$3,195.00
131	Aflojatodo (caja)	1	PIEZA	\$2,600.00
132	Cinta Aislante 10pz	1	PIEZA	\$230.00
133	Cinta Teflon 1/2 10 pz	1	PIEZA	\$240.00
134	Terminales De Bateria 100pz	1	PIEZA	\$1,100.00
135	Silincon Gris	1	PIEZA	\$395.00
136	relevador 30	1	PIEZA	\$320.00
137	relevador 5 patas	1	PIEZA	\$315.00
138	relevador 80	1	PIEZA	\$610.00
139	terminales de ojo 100pz	1	PIEZA	\$350.00
140	terminal macho 100pz	1	PIEZA	\$350.00
141	terminales hembra 100pz	1	PIEZA	\$350.00
142	sinchos chicos (bolsa)	1	PIEZA	\$340.00
143	sinchos medianos (bolsa)	1	PIEZA	\$345.00
144	arrancador (caja)	1	PIEZA	\$2,700.00
145	sinchos grandes	1	PIEZA	\$3,850.00
146	Liquido De Frenos .9l (caja)	1	PIEZA	\$1,400.00
147	Manguera de 3/8" con conexiones (metro)	1	PIEZA	\$190.00
148	Manguera de 1/2" con conexiones (metro)	1	PIEZA	\$215.00
149	Manguera de 1" con conexiones (metro)	1	PIEZA	\$235.00

N112-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



◆ Adquisiciones

150	Manguera de 1 1/2" con conexiones (metro)	1	PIEZA	\$255.00
151	Manguera de 2" con conexiones (metro)	1	PIEZA	\$275.00
152	manguera de gasolina 5/16" (metro)	1	PIEZA	\$285.00
153	Sepillo limpiaparabrisas de 16"	1	PIEZA	\$270.00
154	Sepillo limpiaparabrisas de 18"	1	PIEZA	\$275.00
155	Sepillo limpiaparabrisas de 19"	1	PIEZA	\$295.00
156	Sepillo limpiaparabrisas de 20"	1	PIEZA	\$295.00
157	Sepillo limpiaparabrisas de 21"	1	PIEZA	\$315.00
158	Sepillo limpiaparabrisas de 22"	1	PIEZA	\$325.00
159	Sepillo limpiaparabrisas de 24"	1	PIEZA	\$335.00
160	Sepillo limpiaparabrisas de 26"	1	PIEZA	\$355.00
161	abrasadera de 3/8	1	PIEZA	\$54.10
162	abrasadera de 1/2	1	PIEZA	\$54.10
163	abrasadera de 3/4	1	PIEZA	\$54.10
164	abrasadera de 1"	1	PIEZA	\$57.34
165	abrasadera de 1 1/4"	1	PIEZA	\$65.80
166	abrasadera de 1 1/2"	1	PIEZA	\$65.80
167	abrasadera de 1 3/4"	1	PIEZA	\$65.80
168	abrasadera de 2"	1	PIEZA	\$65.80
169	abrasadera de 2 1/2"	1	PIEZA	\$67.00
170	abrasadera de 3"	1	PIEZA	\$67.00

Cuarto. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 y 79 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO ABIERTO a KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, para la PARTIDA 2 CONSECUTIVOS 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LLANTAS, BATERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN", por un monto máximo de \$5,700,000.00 (Cinco millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido y un monto mínimo de \$2,280,000.00 (Dos millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO
	N113-ELIMINADO 8		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

2	PAQUETE DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		\$5,700,000.00	\$2,280,000.00
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	
1	Llanta 185/R14C 102/100 R 8PR	Pieza	\$1,745.10	
3	Llanta 265/60 R18 110 V	Pieza	\$4,588.24	
4	Llanta LT265/70 R17 121/118S 10PR	Pieza	\$4,277.25	
5	Llanta 11R22.5 Lineal TQ 111 149/146 M 18PR	Pieza	\$4,467.32	
6	Llanta 11R22.5 Tracción 149/146 L 18PR	Pieza	\$4,550.00	
7	Llanta 155/80 R15 83 S	Pieza	\$1,993.46	
8	Llanta 175/70 R13 82 T	Pieza	\$1,086.60	
9	Llanta 195/60 R15 88 V	Pieza	\$1,272.88	
10	Llanta 205/60 R16 92 V	Pieza	\$1,735.29	
11	Llanta 245/70 R19.5 16 CAPAS 135/133 L	Pieza	\$2,933.01	
12	Llanta 275/65R18 116 T	Pieza	\$4,003.27	
13	Llanta Delantera 110/80 R19 TL 59 H	Pieza	\$3,867.67	
14	Llanta 275/65R20 10PR 126/123 R	Pieza	\$5,375.82	
15	Llanta 275/70R18 AT 125/122S	Pieza	\$4,782.50	
16	Llanta Trasera 150/70R17 TL 69 H	Pieza	\$5,866.01	
17	Llanta 20.5-25 20 CAPAS E-3/L-3 RADIAL	Pieza	\$30,637.25	
19	Llanta 12L 16.5 12 PR TL MAXIMA CARGA 2865 KG, RIN 9.75	Pieza	\$6,960.78	
20	Llanta 225/75R16 10PR 121/120 R	Pieza	\$2,303.20	

Quinto. En cumplimiento al punto 18 de las BASES de la LICITACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que BMF MOTOR Co., S.A. DE C.V., HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V., JUAN CARLOS HERRERA GARCÍA y KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, tendrá que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero esquina-Analco, C.P. 44460.

N114-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 110 de 114



► Adquisiciones

Guadalajara, Jalisco, México, para la firma del CONTRATO, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que BMF MOTOR Co., S.A. DE C.V., HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V., JUAN CARLOS HERRERA GARCÍA y KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, acredite su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES.

Sexto. Apercibase a BMF MOTOR Co., S.A. DE C.V., HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V., JUAN CARLOS HERRERA GARCÍA y KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, así como las previstas por la LEY.

Séptimo. El CONTRATO a celebrarse con los PROVEEDORES tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión y notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la LEY, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la CONVOCATORIA, en el acta de Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN o en la PROPUESTA presentada por el PROVEEDOR.

Octavo. Notifíquese la presente RESOLUCIÓN a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la LEY.

Noveno. Notifíquese a BMF MOTOR Co., S.A. DE C.V., HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V., JUAN CARLOS HERRERA GARCÍA y KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ.

Décimo. BMF MOTOR Co., S.A. DE C.V., HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V., JUAN CARLOS HERRERA GARCÍA y KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, manifestaron que NO ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al FONDO con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

Décimo Primero. PARTIDA 1 CONSECUATIVOS: 28 AVEO Balatas Traseras, 103 RAM 4000 V8 6.4 Cilindro Maestro De Clutch, 17 RAM 1500 V6 3.6 Sensor de oxígeno banco 2, 27 RAM 1500 V6 3.6 Balatas Delanteras, 100 RAM 1500 V6 3.6 Kit De Clutch, 111 17 RAM 1500 V6 3.6 Cuerpo de válvulas, 27 RAM 2500 V8 5.7 Balatas Delanteras, 29 RAM 2500 V8 5.7 Disco Delantero, 76 RAM 2500 V8 5.7 Empaque De Múltiple De Escape, 19 PROMASTER 2016 a 2023 V6 3.6 Bulbo De Temperatura de Aceite, 34PROMASTER 2016 a 2023 V6 3.6 Juego De Herrajes Traseros, 27 CHARGER 2011 V8 5.7 Balatas Delanteras, 99 CHARGER 2011 V8 5.7 Terminales De Dirección, 79 CHARGER 2018 V6 3.6 Manguera De Agua Inferior, 95 F-250 V8 5.0 Cremallera Hidráulica o Electrónica, 28 TRANSIT 21/22 Balatas Traseras, 28 ALSVIN Balatas Traseras, 28 MIRAGE Balatas Traseras y 28 L-200 DIESEL Balatas Traseras, se declaran DESIERTOS toda vez que los precios ofertados son superiores al 10% del promedio de la investigación de mercado, PARTIDA 2 CONSECUATIVOS 2 y 18 se declaran DESIERTOS toda vez no se cumplió técnicamente para dichas partidas, de conformidad del artículo 71 numeral 1 de la LEY, y el punto 14 de las BASES.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente RESOLUCIÓN en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la LEY, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

N115-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, ambos del Municipio de Guadalajara.
- EL Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por los servidores públicos Mtra. María Guadalupe Alonso López Directora de Administración y el C. Omar David Torres López Jefe de la Unidad de Taller Municipal, ambos del Municipio de Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 09:49 horas, del dia 21 de noviembre del 2025.

Cúmplase. Así lo resolvió el COMITÉ, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta RESOLUCIÓN con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico efectuados por las ÁREAS REQUERENTES y la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, en lo que corresponde.

N116-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-093-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

I.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N

N117-ELIMINADO 8

II. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL- 097 -2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA"

III. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL- 097 -2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA" Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. De conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. Se tuvo la participación en este caso, para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-097 -2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN, EQUIPO MÉDICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BÁSCULAS ANALIZADORAS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA", Para el Municipio de Guadalajara, de las empresas y/o personas físicas:ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ (Partida 1)

V. No se observaron, ni se reportaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobacion de bases, Junta de Aclaraciones, Presentacion y Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES : El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su sesión correspondiente, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, publicó la convocatoria. al terminar la sesion en que se aprobaron dichas bases de licitacion. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participacion abierta y sin obstaculos de los participantes. en las diferentes etapas siguientes: Y así se aprobó la sesion de bases y la Junta de Aclaraciones, Presentacion y apertura de propuestas asi como en la ETAPA DE FALLO: En relacion a la petición. que se recibió por parte de los miembros del comité: de que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior y en ese sentido es que hoy en atención a esa petición es que nos acompañan, En lo que respecta al fallo tuvimos la aprobación del Comité, del siguiente resultado:Licitacion DESIERTA, Por motivo de DESECHAMIENTO DE PROPUESTA DE LOS PARTICIPANTES, Por los motivos señalados en el dictamen tecnico, razón por la cual se anexa una parte del Acta de Fallo, de la pagina 13 a la 14, inclusive, indicando los montos adjudicados y las calificaciones para que asi fuera, formando parte dicho anexo de este numeral romano VI.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentacionn y Apertura de propuestas y Fallo, se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participacion de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 5 de diciembre de 2025.

N118-ELIMINADO 8



### Participante cuya propuesta no resultó solvente

Con fundamento en el artículo 69, numeral 1, fracción I, de la Ley, se determina que la propuesta presentada por el participante ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ, correspondiente a la Partida 1, Consecutivo 1, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. En consecuencia, su proposición se califica como insolvente y, por tanto, no es susceptible de evaluación económica.

De lo anterior se concluye el PARTICIPANTE presentó un certificado con inconsistencias, por lo que no se cumple con los requisitos técnicos solicitados, por consiguiente la propuesta presentada por ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ para la PARTIDA 1 CONSECUTIVO 1, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos Legales Administrativos y Técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnico, por lo que se desecha, con fundamento en el apartado 12 de las bases de la convocatoria, "12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES ", por los motivos señalados en el Dictamen técnico, mismo que se transcribe en apartado tercero de este fallo

Quinto. – Se informa que las PARTIDAS y CONSECUTIVOS que a continuación se detallan se declaran desiertos, por los motivos que se precisan:

- I. Respecto de la Partida 1, Consecutivo 1, aun cuando el participante ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ presentó proposición, ésta no cumple con los requisitos técnicos solicitados, conforme a lo determinado en el dictamen técnico emitido por el área requirente. En consecuencia, dicha partida se declara desierta.
- II. Las partidas y consecutivos que se enlistan enseguida se declaran desiertos, al no haberse registrado PARTICIPANTES interesados en presentar proposiciones dentro del presente procedimiento.

Partida 1	PROGRAMA CUIDAMOS CON INCLUSIÓN		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	CONSECUITIVOS	CANTIDAD	
	2	115	Silla de ruedas
	3	20	Andadera
	4	1	Bastón para invidente

Partida 2.	CONSECUITIVOS	CANTIDAD	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
	1	1	Lampara de Hendidura

Partida 3.	CONSECUITIVOS	CANTIDAD	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
	1	2	Equipo Biseladora
	2	2	Foroptor
	3	1	Equipo Unidad oftálmica
	4	1	Estuche de Diagnóstico
	5	2	Equipo Ranuradora Automática
	6	2	Set de Herramientas Laboratorio
	7	1	Equipo Autorefractómetro

N119-ELIMINADO 8



## ► Adquisiciones

	8	2	Equipo Lensómetro
	9	2	Equipo de Taladro

Partida 4.	CONSECUTIVOS	CANTIDAD	COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA
	1	1	Bascula Analizadora de Composición Corporal Segmental con Pedestal

En mérito de lo anterior, se colige que la totalidad de las partidas y sus consecutivos **SE DECLARAN DESIERTOS**, por las causas detalladas en este apartado.

**Sexta.** - En términos de lo dispuesto por el artículo 71 de la **LEY**, y toda vez que persiste la necesidad de contratar bajo el carácter y requisitos originalmente establecidos, se llevará a cabo una segunda convocatoria para las **PARTIDAS** declaradas desiertas, a fin de continuar con el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** correspondiente.

**Sexto.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

N120-ELIMINADO 8

I.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N

N121-ELIMINADO 8

II. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL- 098 -2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

III. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL- 098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada:"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA" Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. De conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. Se tuvo la participación en este caso, para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098 -2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA""", Para el Municipio de Guadalajara, de las empresas y/o personas físicas:PARTICIPANTES:• GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V. • DIKEN INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V. • E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V. • ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V. Dos empresas resultaron adjudicadas en parte de la licitacion: GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V. y tambien ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V., conforme se explica el numero VI de este testimonio.

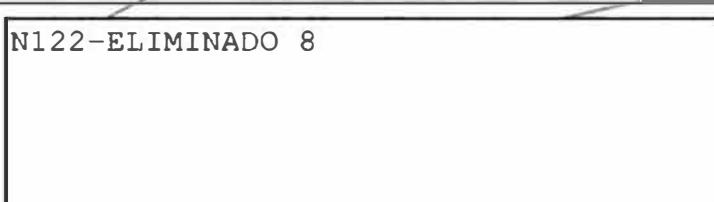
V. No se observaron, ni se reportaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobacion de bases, Junta de Aclaraciones, Presentacion y Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.

**VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES :** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su sesión correspondiente, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, publicó la convocatoria. al terminar la sesion en que se aprobaron dichas bases de licitacion. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participacion abierta y sin obstaculos de los participantes. en las diferentes etapas siguientes: Y así se aprobó la sesion de bases y la Junta de Aclaraciones, Presentacion y apertura de propuestas así como en la **ETAPA DE FALLO:** En relacion a la petición. que se recibió por parte de los miembros del comité: de que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior y en ese sentido es que hoy en atención a esa petición es que nos acompañan, En lo que respecta al fallo tuvimos la aprobación del Comité, del siguiente resultado: Dos empresas (ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V. y GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.) obtuvieron parte de la asignacion de esta licitacion, razón por la cual se anexa una parte del Acta de Fallo, de la pagina 13 a la 14, inclusive, indicando los montos adjudicados y las calificaciones para que asi fuera, formando parte dicho anexo de este numeral romano VI.

**VII.** Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentacionn y Apertura de propuestas y Fallo, se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

**VIII. Conclusión:** Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participacion de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

**IX.** Guadalajara, Jalisco a 5 de diciembre de 2025.  


N122-ELIMINADO 8  




**PROPOSICIONES:**

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 numeral 1 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V. referente a la PARTIDA 1 de las BASES, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", por un monto de \$980,200.00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LA ATRACCIÓN TURÍSTICA CARRUSEL	1	SERVICIO	\$845,000.00	\$845,000.00
				SUBTOTAL	\$845,000.00
				IVA	\$135,200.00
				TOTAL	\$980,200.00

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 numeral 1 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V. referente a la PARTIDA 3 de las BASES, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", por un monto de \$800,400.00 (OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LOS 17 KIOSCOS DIGITALES MULTITRAMITE DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	1	SERVICIO	\$690,000.00	\$690,000.00
				SUBTOTAL	\$690,000.00
				IVA	\$110,400.00
				TOTAL	\$800,400.00
	N123-ELIMINADO 8				



Cuarto. En relación con las PARTIDAS 2, 4 y 5 de las BASES, no es posible adjudicarse en virtud de que no se recibió por lo menos una PROPUESTA en el acto de Presentación y Apertura de PROPUESTAS, de conformidad a lo establecido en el numeral 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO, incisos b) y d) de las BASES, se declaran DESIERTAS las mismas.

Referente a la PARTIDA 6 de las BASES, no es posible adjudicarse en virtud de que la PROPUESTA del licitante DIKEN INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V. no cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA, de conformidad a lo establecido en el numeral 14, DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO, incisos b) y e) de las BASES, se declara DESIERTA la misma.

Quinto. En cumplimiento al punto 18. FIRMA DEL CONTRATO de las BASES de la LICITACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, 19 fracción I de la ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V. y ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V., tendrán que comparecer ante la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo o a la del Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V. y ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V., acrediten su registro, vigencia y actualización ante el área de Desarrollo de Proveedores, en términos del artículo 17 de la LEY.

Sexto. Apercibase a las empresas GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V. y ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V., que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22. SANCIÓN de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, así como las previstas por la LEY.

Séptimo. El CONTRATO a celebrarse con las empresas GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V. y ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V., tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la LEY, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la CONVOCATORIA, en el acta de junta de aclaraciones de la LICITACIÓN o en la PROPUESTA presentada por el PROVEEDOR.

Octavo. Notifíquese la presente RESOLUCIÓN a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la LEY.

Noveno. Notifíquese a las empresas GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V. y ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V., que SI deberán entregar garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO, de conformidad con lo señalado en el punto 21. GARANTÍAS de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ.

Décimo. La empresa GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V., manifestó que NO ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al FONDO con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

La empresa ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V., manifestó que SI ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al FONDO con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 146 y 149 de la LEY.

N124-ELIMINADO 8

I.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón

Testigo Social S/N

N125-ELIMINADO 8

II. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-105-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada:  
“ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA DE GUADALAJARA”

III. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-105-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
denominada: “ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA PARA LA COMISARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA” Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. De  
conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales,  
Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. Se tuvo la participación en este caso, para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-105 -2025  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada: “ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA  
PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”, Para el Municipio de  
Guadalajara, de las empresas y/o personas físicas:PARTICIPANTES: • VILLASEÑOR BALLESTEROS Y  
COMPAÑÍA S.A. DE C.V. • CMAMERICAS, S.A. DE C.V. • GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.

V. No se observaron, ni se reportaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobacion de  
bases, Junta de Aclaraciones, Presentacion y Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.

**VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES :** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su sesión correspondiente, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, publicó la convocatoria. al terminar la sesion en que se aprobaron dichas bases de licitacion. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participacion abierta y sin obstaculos de los participantes. en las diferentes etapas siguientes: Y asi se aprobó la sesion de bases y la Junta de Aclaraciones, Presentacion y apertura de propuestas asi como en la **ETAPA DE FALLO:** En relacion a la petición. que se recibió por parte de los miembros del comité: de que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior y en ese sentido es que hoy en atención a esa petición es que nos acompañan, En lo que respecta al fallo tuvimos la aprobación del Comité, del siguiente resultado: Se adjudica a : GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. se anexa una parte del Acta de Fallo, de la pagina 19 a la 20, inclusive, indicando los montos adjudicados, formando parte dicho anexo de este numeral romano VI.

**VII.** Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentacionn y Apertura de propuestas y Fallo, se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

**VIII. Conclusión:** Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participacion de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

**IX. Guadalajara, Jalisco a 5 de diciembre de 2025..**

N126-ELIMINADO 8



**PROPOSICIONES:**

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., para la PARTIDA Única, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA", por un monto de \$9,045,042.00 (Nueve millones cuarenta y cinco mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA	30	PIEZA	HONDA NC750XA 2025	\$259,915.00	\$7,797,450.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA: Nueve millones cuarenta y cinco mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.						SUBTOTAL \$7,797,450.00
						I.V.A. \$1,247,592.00
						TOTAL \$9,045,042.00

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las BASES de la LICITACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., tendrá que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del CONTRATO, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., acredite su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES.

Tercero. Apercibase a la empresa GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-105-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, así como las previstas por la LEY.

Cuarto. El CONTRATO a celebrarse con el PROVEEDOR tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión y notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la LEY, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la CONVOCATORIA, en el acta de Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN o en la PROPUESTA presentada por el PROVEEDOR.

Quinto. Notifíquese la presente RESOLUCIÓN a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la LEY.

N127-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-105-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

Sexto. Notifíquese a la empresa GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-051-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ.

Séptimo. La empresa GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., manifestó que NO ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al FONDO con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-105-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 20 de 22



ciudad que te cuida

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

6.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

7.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

8.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

9.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

10.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

11.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

12.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

13.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

14.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

## FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

15.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

16.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

17.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

18.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

19.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

20.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

21.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

22.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

23.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

24.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

25.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

26.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

27.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo

## FUNDAMENTO LEGAL

fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

28.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

29.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

30.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

31.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

32.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

33.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

34.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

35.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

36.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

37.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

38.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

39.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

40.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

## FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

42.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

43.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

44.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

45.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

46.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

47.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

48.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

49.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

50.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

51.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

52.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

53.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

## FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

55.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

56.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

57.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

58.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

59.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

60.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

61.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

62.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

63.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

64.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

65.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

66.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

67.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

## FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

68.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

69.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

70.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

71.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

72.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

73.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

74.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

75.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

76.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

77.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

78.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

79.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

80.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo

## FUNDAMENTO LEGAL

fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

81.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

82.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

83.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

84.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

85.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

86.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

87.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

88.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

89.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

90.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

91.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

92.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

93.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

## FUNDAMENTO LEGAL

94.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

95.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

96.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

97.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

98.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

99.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

100.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

101.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

102.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

103.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

104.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

105.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

106.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

## FUNDAMENTO LEGAL

107.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

108.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

109.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

110.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

111.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

112.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

113.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

114.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

115.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

116.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

117.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

118.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

119.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

120.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

## FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

121.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

122.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

123.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

124.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

125.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

126.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

127.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.  
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."